

# **La presencia estadounidense en el campo colombiano en la década de 1930: reflexiones sobre el imperialismo norteamericano en América Latina.**

**Por: Juan Pablo Ardila Falla<sup>1</sup>**

**Director de tesis: Camilo Quintero Toro**

Tesis de grado para optar por el título de Magíster en Historia.  
Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia.)  
Segundo semestre del 2014

---

<sup>1</sup> Agradezco a Camilo Quintero por todo su apoyo y paciencia. Sus oportunos y generosos comentarios han sido de gran ayuda para el desarrollo de esta tesis. Adicionalmente, agradezco a Marta Herrera por su apoyo y sugerencias durante las primeras etapas de esta investigación. Esta investigación ha sido posible gracias al apoyo brindado por el Centro de Estudios Estadounidenses (CEE) y por la Vicedecanatura de Investigaciones y Posgrados (antiguo CESO) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes. Los recursos otorgados por estos dos centros me permitieron viajar a los National Archives en Washington para revisar los archivos que soportan esta investigación. Los errores, omisiones y problemas de esta tesis son exclusivamente responsabilidad mía.

## **Tabla de contenido**

<b>Introducción</b> .....	<b>2</b>
<i>La historia de las relaciones entre América Latina, particularmente Colombia, y los Estados Unidos desde una perspectiva historiográfica</i> .....	5
<i>La historiografía agraria en Colombia: los estudios agrarios vuelven al foco de atención</i> .....	13
<i>Enfoques, metodología y fuentes primarias</i> .....	17
<i>La presencia estadounidense en el campo colombiano: plan de temas y orden de la tesis</i> .....	19
<b>Capítulo #1: Agitación agraria, amenaza comunista y presencia estadounidense en el campo colombiano</b> .....	<b>21</b>
<i>Década de 1930 en Colombia: crisis económica y política</i> .....	22
<i>La ‘esfera de influencia’ y la presencia estadounidense en Colombia en el marco de la ‘Política del Buen Vecino’</i> .....	27
<i>Revueltas campesinas y presencia comunista en el centro del país</i> .....	32
<i>Agitación rural y comunista en la zona bananera</i> .....	43
<i>Conclusiones: la ‘larga Guerra Fría’ en Colombia</i> .....	59
<b>Capítulo #2 – La injerencia estadounidense y la legislación agraria colombiana en los años de 1930</b> .....	<b>62</b>
<i>Legislación agraria en las primeras décadas del siglo XX</i> .....	63
<i>Negociaciones y concesiones: la injerencia norteamericana durante la presidencia de Enrique Olaya Herrera</i> .....	66
<i>Negociaciones y disputas: la injerencia norteamericana durante la presidencia de Alfonso López Pumarejo</i> .....	80
<i>Conclusiones: entre concesiones y disputas: diferencias entre las presidencias de Olaya Herrera y López Pumarejo frente a la presencia estadounidense en Colombia.</i> .....	101
<b>Conclusiones</b> .....	<b>107</b>

## Introducción

Hacia finales del año de 1930, el gobierno colombiano presentó al Congreso, por recomendación de Edwin K. Kemmerer – economista estadounidense que en ese momento lideraba una misión económica en Colombia –, un proyecto de ley que imponía un impuesto de dos centavos a cada racimo de banano exportado. Ante las críticas y reclamos de la United Fruit Company, (UFCo.), el presidente Olaya Herrera le solicitó al Congreso modificar y eliminar algunos puntos del proyecto original antes de su aprobación definitiva. Según el Departamento de Estado norteamericano, “Olaya fue exitoso tumbando estas enmiendas [desfavorables] en el Senado y adicionando – solamente porque la [United] Fruit Company lo quería así – una cláusula autorizando al gobierno a negociar contratos por veinte años [...] Adicionalmente, Olaya vetó un artículo del proyecto porque el representante de la Compañía se lo solicitó.”<sup>2</sup>

Llama la atención la aparente sumisión de la administración de Olaya Herrera frente a los intereses de la UFCo.. Igualmente, parece contradictorio que la propuesta de crear un gravamen perjudicial a los intereses de la compañía norteamericana hubiese provenido de un economista estadounidense. Sin embargo, el asunto es bastante más complejo de lo que aparenta. Detrás de esta sospechosa sumisión y de esta supuesta contradicción, se encuentra una serie de intercambios y negociaciones en las que distintos actores, tanto norteamericanos como colombianos, intentaron conseguir diferentes tipos de beneficios. Uno de los objetivos de esta tesis es, precisamente, analizar la manera en que ocurrieron estas negociaciones, las estrategias utilizadas, sus respectivos desenlaces y sus vínculos con procesos históricos más amplios. De manera más general, esta tesis estudiará la presencia estadounidense en los asuntos concernientes al campo colombiano a lo largo de la década de 1930. A partir de este análisis se realizarán algunas reflexiones sobre la historia de las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina, particularmente con Colombia.

Los años de 1930 son reconocidos como uno de los periodos de mayor agitación campesina en la historia de Colombia al igual que como una de las décadas con más avances en términos de legislación agraria.<sup>3</sup> Las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos no fueron

---

<sup>2</sup> Informe de Freeman Matthews, “President Olaya and the United Fruit Company”, 14 de abril, 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/132, p. 4.) (Esta cita y todas las otras citas de documentos de NARA son traducciones realizadas por el autor de la tesis.)

<sup>3</sup> PERRY RUBIO, Santiago (1994). “Las luchas campesinas en Colombia” en MACHADO CARTAGENA, Absalón, *El agro y la cuestión social*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, p. 235-238.

ajenas a esta conmoción. A lo largo de la década hubo desde gestos de fraternidad hasta conflictos y escándalos entre los representantes estadounidenses<sup>4</sup> y las autoridades colombianas. Así como hubo casos en los que el gobierno colombiano, a cambio de beneficios específicos, entregó todo tipo de concesiones a las compañías estadounidenses, también hubo ocasiones en las que los dirigentes nacionales, junto con la opinión pública colombiana, se enfrentaron abiertamente a los intereses norteamericanos.

La presencia estadounidense debe ser entendida en un sentido amplio; no solamente se limita a la presencia física de compañías y negocios norteamericanos en el país.. En adición a este aspecto, también hay que tener en cuenta las relaciones que estas compañías entablaron con la sociedad colombiana al igual que la manera en que los representantes norteamericanos vieron, entendieron y analizaron la situación del campo colombiano. A partir de estas percepciones, los representantes estadounidenses se formaron una imagen de los problemas del sector rural de Colombia, al mismo tiempo que encontraron argumentos adicionales para justificar su injerencia en asuntos colombianos. Empresarios y diplomáticos norteamericanos temían que la pobreza material y la situación de desasosiego que se vivía en las zonas rurales de Colombia provocarían una revuelta popular que eventualmente amenazaría sus inversiones en el país. De esta manera, los representantes estadounidenses encontraron una justificación adicional que legitimaba su intervención en asuntos colombianos.

Asimismo, la presencia estadounidense también se dio mediante la persistente injerencia de representantes norteamericanos en cuestiones internas. A través de su intervención, empresarios y diplomáticos estadounidenses, intentaron moldear las políticas y programas promovidas por el gobierno colombiano. Esta intromisión no fue una imposición por parte de los representantes norteamericanos. Se trató de una serie de intercambios y negociaciones en los que ambas partes, a través de sus estrategias, pretendieron conseguir algún beneficio. Esto no quiere decir que estos encuentros se dieron entre partes iguales. Se trata de intercambios asimétricos en los que cada parte ostentó distintos niveles de poder político y económico. Dependiendo de las circunstancias en las que se desarrolló cada negociación, uno de los bandos impuso las condiciones en las que éstas se llevaron a cabo. Con esto no se está afirmando que estas

---

<sup>4</sup> A lo largo de esta tesis, se usará el término “representantes estadounidenses” o “representantes norteamericanos” para referirse a los diplomáticos y empresarios estadounidenses.

negociaciones fueron hechos aislados ajenos a su contexto; se trata de negociaciones que ocurrieron en medio de procesos que determinaron las particularidades de cada caso.

Esta tesis analizará estas distintas formas en que los Estados Unidos se hizo presente en el campo colombiano en la década de 1930. Es decir, se examinará la presencia de negocios norteamericanos en Colombia y su relación con la sociedad colombiana, la percepción que los distintos representantes estadounidenses tuvieron de la situación del campo colombiano y la manera en que éstos se entrometieron en asuntos internos del país. A partir de este análisis, este trabajo pretende plantear algunas reflexiones sobre el imperialismo norteamericano y su presencia en Colombia. En primer lugar, esta tesis busca mostrar que los representantes estadounidenses no siempre impusieron su voluntad. Las autoridades y otros sectores de la sociedad colombiana no aceptaron dócilmente la presencia de los Estados Unidos. En la mayoría de casos, buscaron algún tipo de beneficio de estos intercambios. En segundo lugar, este trabajo pretende mostrar que la política exterior estadounidense no debe ser entendida como una empresa uniforme con actores homogéneos; los desencuentros entre empresarios, diplomáticos y asesores norteamericanos fueron comunes. Por último, también se debe destacar la diversidad de formas en que la sociedad colombiana percibió esta presencia norteamericana. Dependiendo del contexto y de las particularidades de cada caso, la presencia estadounidense fue asimilada por los distintos sectores de la sociedad colombiana de diferentes formas.

En ese sentido, esta tesis pretende inscribirse dentro de las tendencias historiográficas más recientes en el estudio de la historia de la relaciones entre América Latina y los Estados Unidos. Desde hace varios años, distintos historiadores – como Gilbert Joseph, Ricardo Salvatore, Greg Grandin, Catherine Legrand y Steve Stern, entre otros –, han propuesto que las relaciones entre ambas regiones sean concebidas como una compleja red de intercambios y diálogos. Al proponer esto, estos estudiosos han buscado superar aquellas perspectivas dicotómicas que han concebido esta historia como una narrativa entre dominadores y dominados al igual que aquellos reduccionismos que ignoran las relaciones sociales, políticas y económicas en las que se enmarcan estos procesos.<sup>5</sup> Este trabajo no solamente se fundamenta e inspira en las reflexiones

---

<sup>5</sup> JOSEPH, Gilbert M. (1998). “Close Encounters, Toward a New Cultural History of U.S. - Latin American Relations”, en JOSEPH, Gilbert M., LEGRAND, Catherine C., SALVATORE, Ricardo D.(ed.). *Close Encounters of Empire, Writing the cultural history of U.S. – Latin American Relations.*, Durham, Duke University Press, p. 15-22. SALVATORE, Ricardo D. (2006). *Imágenes de un imperio. Estados Unidos y las formas de representación de América Latina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana; GRANDIN, Greg (2009). *Fordlandia. The Rise and Fall of Henry Ford's Forgotten Jungle City.*, New York, Picador; GRANDIN, Greg (2010). *Empire's Workshop. Latin*

planteadas por la historiografía más reciente, sino que también pretende hacer un aporte en estas mismas líneas al brindar nuevas luces sobre la manera en que los Estados Unidos hizo presencia en Colombia en la década de 1930 y la forma en que la sociedad colombiana la confrontó y asimiló. Los detalles y pormenores ofrecidos a lo largo de este trabajo permitirán tener un mejor entendimiento de las relaciones entre los dos países, a la vez que servirán para plantear algunas reflexiones sobre la historia de las relaciones entre América Latina y EE.UU..

*La historia de las relaciones entre América Latina, particularmente Colombia, y los Estados Unidos desde una perspectiva historiográfica*

Las obras más recientes en el campo de las relaciones entre Latinoamérica y EE.UU., han planteado una serie de cuestionamientos a las corrientes historiográficas que surgieron a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, estas críticas no han significado un rechazo absoluto a los conceptos y teorías planteadas por estas corrientes. Al contrario, las nuevas tendencias historiográficas han incorporado y adaptado una parte considerable de estos elementos a sus análisis. En esta tesis se busca seguir estas mismas líneas. Es decir, se adoptarán nociones planteadas por estas corrientes anteriores a la vez que se presentarán algunas críticas a los esquemas dicotómicos que algunos propusieron o a los reduccionismos a los que otros llegaron.

Desde mediados del siglo XX numerosos estudios históricos y de otras áreas del conocimiento han estudiado la historia de las relaciones entre América Latina y EE.UU.. Siguiendo las propuestas de Emily Rosenberg y Fernando Coronil, estos distintos estudios se pueden organizar en tres grandes corrientes historiográficas y en un grupo de nuevas tendencias historiográficas.<sup>6</sup> En primer lugar, se encuentran dos corrientes disidentes de los modelos difusionistas del desarrollo: la ‘Escuela de Wisconsin’ y los *dependentistas*. Estas dos corrientes surgieron en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, cuando en el interior de las ciencias sociales se presentó un apogeo de las teorías sobre el desarrollo y la modernización. La

---

*America, the United States, and the Rise of the New Imperialism.*, New York, Holt Paperbacks; LEGRAND, Catherine (1998). “El conflicto de las bananeras” en TIRADO MEJÍA, Álvaro (comp.) *Nueva Historia de Colombia. Tomo III: Relaciones Internacionales y Movimientos Sociales.*, Bogotá, Editorial Planeta; STERN, Steve J. (1998). “The Decentered Center and the Expansionist Periphery. The Paradoxes of Foreign-Local Encounter” en JOSEPH, Gilbert M., LEGRAND, Catherine C., SALVATORE, Ricardo D.(ed.). *Close Encounters of Empire, Writing the cultural history of U.S. – Latin American Relations.*, Durham, Duke University Press, p. 47-68.

<sup>6</sup> ROSENBERG, Emily S (1998). “Turning to Culture” en JOSEPH, Gilbert M., LEGRAND, Catherine C., SALVATORE, Ricardo D.(ed.). *Close Encounters of Empire, Writing the cultural history of U.S. – Latin American Relations.*, Durham, Duke University Press, p. 498-512; CORONIL, Fernando (1998). “Foreward” en JOSEPH, Gilbert M., LEGRAND, Catherine C., SALVATORE, Ricardo D.(ed.). *Close Encounters of Empire, Writing the cultural history of U.S. – Latin American Relations.*, p. ix – xii.

mayoría de teóricos de la modernización, tales como W.W. Rostow y S.N. Eisenstadt, argumentaron que los países en vías de desarrollo saldrían de su estado de atraso a través del contacto directo con la tecnología, el capital, el comercio, las instituciones democráticas y las actitudes de los países desarrollados.<sup>7</sup> De la misma manera en que estas teorías consideraban que el mundo se dividía entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, también consideraban que los segundos estaban compuestos por ‘sociedades duales’ en las que coexistía un sector rural atrasado con un sector urbano capitalista y modernizante.<sup>8</sup> En pocas palabras, estas teorías del desarrollo consideraban que la penetración del capital estadounidense en América Latina era fundamental para impulsar el desarrollo en los países latinoamericanos.

Como respuesta a estas teorías y modelos surgieron estas dos corrientes inspiradas en las reflexiones que V.I. Lenin hizo sobre el imperialismo y las etapas del capitalismo.<sup>9</sup> La primera de estas corrientes, la ‘Escuela de Wisconsin’ o historia revisionista de la diplomacia norteamericana, surgió en los años de 1960. William Appleman Williams, máximo exponente de esta corriente, criticó airadamente la política exterior estadounidense denunciando que detrás de la política de promoción de la libertad y de la proclama de ‘salvar la democracia para el mundo’ se escondía una clara actitud imperialista. En ese sentido, argumentó que la diplomacia norteamericana debía definirse como una política imperialista.<sup>10</sup> Según Williams, el imperialismo no debe ser concebido exclusivamente como un proceso de conquista territorial, sino también como una situación en la que un país principalmente agrícola pierde su soberanía en el manejo de asuntos y decisiones esenciales frente a una metrópoli industrial. Es decir, para este autor el imperialismo consiste en un proceso en el que una potencia económica somete a una economía más débil en beneficio de sus propios intereses.<sup>11</sup>

---

<sup>7</sup> JOSEPH, Gilbert M. (1998). “Close Encounters, Toward a New Cultural History of U.S. - Latin American Relations”, p.10.

<sup>8</sup> Esta noción tiene implicaciones directas sobre la forma en que se concibe el papel del sector rural y del campesinado. Nola Reinhardt explica que en los debates sobre el desarrollo existen dos perspectivas generales sobre el papel del campesino en la economía. En primer lugar, está la visión ‘campesinista’ que considera que hay ciertas características de la economía campesina que le permiten competir con los grandes cultivos modernos y que, gracias a estas características, el campesinado ha podido perdurar en América Latina. En segundo lugar, está la perspectiva ‘descampesinista’. Ésta considera que los grandes cultivos son más eficientes que las economías campesinas y que, por lo tanto, con el fin de promover el desarrollo económico de la región, se debería incentivar la eliminación de las economías campesinas. (REINHARDT, Nola (1988). *Our Daily Bread. The Peasant Question and Family Farming in the Colombian Andes*, Berkeley, University of California Press, p. 17.)

<sup>9</sup> LENIN, Vladimir Ilich (1966). *Imperialismo: fase superior del capitalismo*, Pekín, Ediciones Lenguas Extranjeras.

<sup>10</sup> WILLIAMS, William Appleman (2007). *Empire as a way of life*, New York, IG Publishing, p. 4-5.

<sup>11</sup> WILLIAMS, William Appleman (2007). *Empire as a way of life*, p. 15.

Williams y otros historiadores pertenecientes a esta corriente, como ocurre con los primeros trabajos Walter Lafeber, argumentaron que, tras la expansión territorial de los Estados Unidos en la primera mitad del siglo XIX, el imperialismo estadounidense adquirió unas lógicas diferentes a las de cualquier imperio anterior. A diferencia de los imperios que lo antecedieron, el imperialismo estadounidense no buscó poseer colonias territoriales. Su objetivo consistió en promover la expansión de mercados en los que EE.UU. pudiese comerciar los bienes y manufacturas producidos en sus fábricas y granjas, y abastecerse de materias primas.<sup>12</sup> Según Lafeber, el establecimiento del imperio estadounidense fue un proceso promovido tanto por sus empresarios como por su cuerpo diplomático en el que ambas partes impulsaron la consecución de nuevos mercados en los que pudiesen vender sus mercancías y abastecerse de materias primas.<sup>13</sup> Williams sostiene que este proceso se basó en la firme convicción de la sociedad norteamericana de que su bienestar dependía del crecimiento sostenido de la frontera comercial estadounidense.<sup>14</sup>

Desde Latinoamérica también se presentó una posición crítica a las teorías del desarrollo planteadas desde Europa y Norteamérica. En la década de 1970, los *dependentistas* también criticaron la idea de que el desarrollo se transmitía a las naciones ‘menos desarrollados’ a través de los países ‘más desarrollados.’ Según Theotonio Dos Santos, el subdesarrollo de ciertas naciones es precisamente una consecuencia y parte del proceso de expansión del capitalismo. Dos Santos sostuvo que las relaciones económicas entre países desarrollados y naciones menos desarrolladas generan un estado de dependencia. Según este autor, la dependencia se caracteriza como una situación en la que la economía de un país está condicionada al desarrollo y expansión de una economía más desarrollada.<sup>15</sup> En sus análisis, los *dependentistas* retomaron varios elementos propuesta por la ‘Escuela de Wisconsin’, como la idea de que la expansión del capitalismo

---

<sup>12</sup> LAFEBER, Walter (1998). *The New Empire: An Interpretation of American Expansion*, Ithaca, Cornell University Press, p. 408.

<sup>13</sup> Lafeber explica que una primera etapa del imperialismo norteamericano consistió en la expansión territorial. Esta primera etapa se completó en 1861 y fue seguida de un proceso de expansión comercial que le permitió asegurar su preeminencia en gran parte del hemisferio occidental hacia el año de 1895. Posteriormente, tras la Guerra Hispanoamericana y tras la adquisición de nuevas colonias en el Pacífico y Caribe, EE.UU. se encaminó en la expansión de sus mercados en Asia y otras partes del mundo. La expansión comercial se cimentó en la ‘Política de la Puerta Abierta’ (Open Door Policy). A través de esta política, los Estados Unidos promovió el libre comercio, insistiendo en su derecho de acceder libremente a todos los mercados, sin emprender conquistas territoriales. (LAFEBER, Walter (1998). *The New Empire*, p. 30, 416-417.)

<sup>14</sup> WILLIAMS, William Appleman (1972). *The Tragedy of American Diplomacy*. New York, Norton & Company, p. 15.

<sup>15</sup> DOS SANTOS, Theotonio (1970). “The Structure of Dependence” en *The American Economic Review*, vol. 60, no. 2, 1970, p. 231.



conlleva el surgimiento de relaciones de dominación al igual que la pérdida de soberanía entre los países subdesarrollados.

Sin embargo, los *dependentistas* propusieron aspectos adicionales al análisis planteado por Williams, Lefeber y otros historiadores revisionistas. Al fin al cabo, analizaron la expansión del capitalismo desde una región periférica como América Latina y no desde una metrópoli industrial como lo habían hecho los historiadores de la ‘Escuela de Wisconsin’. Cardoso y Falleto, dos de los *dependentistas* más reconocidos, concluyeron que las relaciones de dependencia conllevan al establecimiento, dentro del país periférico, de un sistema de alianzas políticas que aseguran la hegemonía externa. En un principio, este sistema asegura la hegemonía de los exportadores en beneficio de los intereses extranjeros presentes en el país. Con la consolidación del capital extranjero, este sistema de alianzas se transforma y se convierte en un esquema que propicia los intereses del sector externo. De esta manera, la expansión capitalista extranjera logra la “solidaridad no sólo en las clases dominantes, también en el conjunto de los grupos sociales ligados a la producción capitalista moderna: asalariados, técnicos, empresarios, burócratas, etcétera.”<sup>16</sup>

En pocas palabras, los historiadores de la ‘Escuela de Wisconsin’ y los teóricos de la dependencia concibieron las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos como unas relaciones hegemónicas y basadas en la dominación política y económica. Ambas perspectivas percibieron a EE.UU. como una gran empresa neocolonial que buscaba aumentar su poder político y sus beneficios económicos. En ese sentido, estas corrientes representaron a América Latina como una región explotada con poca consciencia propia. Sus élites, dirigentes y otros sectores de la sociedad fueron caracterizados como grupos sin objetivos propios y al servicio de los intereses extranjeros. De esta forma, estas corrientes terminaron proponiendo esquemas dicotómicos y una narrativa que caracteriza estas relaciones como una historia de opresores y oprimidos.<sup>17</sup>

Estas dos corrientes han recibido numerosas críticas desde distintos frentes. En el caso de los *dependendistas*, algunos de los ataques más fuertes han provenido de facultades de economía

---

<sup>16</sup> CARDOSO, Fernando E.; FALLETO, Enzo (1984). *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*, México D.F., Siglo XXI, p. 164.

<sup>17</sup> JOSEPH, Gilbert M. (1998). “Close Encounters, Toward a New Cultural History of U.S. - Latin American Relations”, p. 4, 11-13.

y de escuelas de negocios. La ‘New Economic History’<sup>18</sup> y la historia empresarial<sup>19</sup>, por ejemplo, han reprochado las perspectivas epistemológicas y metodológicas adoptadas por los *dependendistas*. Desde la disciplina histórica como tal, también se han presentado varias críticas a estas corrientes historiográficas. Aunque algunos de estos reparos han girado alrededor de los problemas epistemológicos y metodológicos mencionados anteriormente, otras críticas se han enfocado en su reduccionismo político y económico. Por ejemplo, distintos estudiosos reclamaron que estas corrientes hubiesen ignorado elementos culturales tales como las prácticas y discursos de poder y dominación.<sup>20</sup>

Uno de los primeros trabajos que abordó esta cuestión fue *Para leer el Pato Donald. Comunicación de masa y colonialismo* de Ariel Dorfman y Armand Mattelart. Desde una perspectiva *dependendista*, los autores incursionaron en el ámbito de los imaginarios infantiles, la cultura de masas y los medios de comunicación para analizar las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos.<sup>21</sup> A lo largo de las décadas 1970 y 1980 aparecieron otras obras que también incorporaron una diversidad de aspectos culturales anteriormente ignorados. Con el paso del tiempo, y gracias a la influencia de los estudios poscoloniales y posestructuralistas, se presentó lo que Rosenberg ha llamado un ‘giro cultural’ en la historia de las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos. En ese sentido se puede hablar, particularmente desde

---

<sup>18</sup> Por ejemplo, Stephen Haber sostiene que el modelo *dependendista* adolece de problemas epistemológicos y plantea tres grandes deficiencias. En primer lugar, Haber sostiene que usa un razonamiento económico *ad hoc* y su argumentación se basa en una serie de supuestos altamente debatibles. El segundo problema está en que los teóricos de la dependencia rechazan la noción de que sus ideas deben estar sujetas a una evaluación científica. Tercero, Haber sostiene que los argumentos más fuertes de los *dependendistas* son inconsistentes con los hechos empíricos. (HABER, Stephen (1997). “Introduction” en HABER, Stephen (ed.), *How Latin America Fell Behind*, Stanford, Stanford University Press, p. 11-12.) Siguiendo con esta idea, D.C.M. Platt afirma que los argumentos propuestos por la teoría de la dependencia no se ajustan a la evidencia empírica disponible. Platt sostiene que, contrario a lo que argumenta Dos Santos, durante gran parte del siglo XIX la mayoría de países latinoamericanos se mantuvieron al margen de los patrones del comercio y las finanzas mundiales. Igualmente, Platt afirma que, a diferencia de lo propuesto por los *dependendistas*, estos países solamente comenzaron a exportar productos de forma masiva una vez lograron generar excedentes suficientes que suplieran las necesidades del mercado interno. (PLATT, D.C.M. (1980). “Dependency in Nineteenth-Century Latin America: An Historian Objects” en *Latin American Research Review*, Vol. 15, No. 1, 1980, p. 126-128.)

<sup>19</sup> La historia empresarial, por su parte, también ha hecho una serie de aportes empíricos que han permitido dimensionar la presencia estadounidense en América Latina. Distintos trabajos de historia empresarial han encontrado que las multinacionales norteamericanas tuvieron que adaptarse al entorno latinoamericano y no siempre pudieron imponer su voluntad. De esta forma, la historia empresarial ha estudiado la manera en que distintas empresas se han confrontado, negociado y cooperado con gobiernos y diversos sectores de la sociedad latinoamericana. (JONES, Geoffrey (2007). “Globalization” en JONES, Geoffrey; ZEITLIN, Jonathan (2007) (eds.). *The Oxford Handbook of Business History*, Oxford, Oxford University Press, p. 155-156.)

<sup>20</sup> JOSEPH, Gilbert M. (1998). “Close Encounters, Toward a New Cultural History of U.S. - Latin American Relations”, p. 6.

<sup>21</sup> DORFMAN, Ariel; MATTELARD, Armand (1974). *Para leer el Pato Donald. Comunicación de masa y colonialismo.*, Buenos Aires, Siglo XXI.

principios de los años de 1990, de una nueva corriente historiográfica – usualmente denominada como estudios poscoloniales –, que orientó su atención al estudio de las relaciones culturales entre EE.UU. y Latinoamérica. De esta manera, aparecieron temas de estudio tales como el arte, el consumo, la vida cotidiana, las ideologías antiimperialistas, el medio ambiente y los movimientos feministas, entre otros, que anteriormente habían sido ignorados por la historiografía.<sup>22</sup>

Una de las obras poscoloniales más reconocidas, *Cultures of United States Imperialism* (editado por Amy Kaplan y Donald E. Pease), criticó a la historiografía norteamericana tradicional que negaba el carácter imperialista de los Estados Unidos. Kaplan argumentó que la cultura doméstica estadounidense ha estado profundamente ligada a la historia del imperialismo norteamericano.<sup>23</sup> Aunque este texto se concentró principalmente en las dinámicas al interior de los Estados Unidos, dio luces sobre la manera en que categorías tales como el género, la raza y la nacionalidad al igual que los discursos y representaciones pueden ser útiles al estudiar el imperialismo norteamericano en América Latina. Siguiendo estas líneas, Ricardo Salvatore, ha analizado la manera en que la construcción del imperio estadounidense informal se ha nutrido de un proceso de fabricación de representaciones y discursos sobre América Latina.<sup>24</sup>

Los estudios poscoloniales, a pesar de haber introducido nuevas áreas de estudio, han tendido a ignorar las relaciones económicas y políticas de los procesos que estudian. Es decir, sus críticas al reduccionismo político y económico desembocaron en un reduccionismo cultural.<sup>25</sup> Sin embargo, este no ha sido el único punto de desencuentro entre los enfoques modernos, como la ‘Escuela de Wisconsin’ y las teoría de la dependencia, y las perspectivas posmodernas, como los estudios poscoloniales. Como explica Fernando Coronil, estas disyuntivas también están

---

<sup>22</sup> ROSENBERG, Emily S (1998). “Turning to Culture”, p. 502-504.

<sup>23</sup> Según Kaplan, la cultura doméstica norteamericana ha impulsado el imperialismo estadounidense a la vez que esta política expansionista le ha dado forma a la cultura doméstica de los Estados Unidos. Los colaboradores del libro, a través del análisis de discursos raciales, étnicos, de clase y de género, entre otros, examinan la manera en que estos procesos se entrelazan entre sí. (KAPLAN, Amy (1993). “Left Alone in America. The absence of Empire in the Study of American Culture.” en KAPLAN, Amy; PEASE, Donald E. (1993). *Cultures of United States Imperialism*, Durham, Duke University Press, p. 3-21.) En ese sentido, se puede afirmar que la influencia de historiadores revisionistas, quienes argumentaron que el imperialismo estadounidense fue promovido internamente por empresarios que necesitaban abastecer sus industrias de materias primas al igual que nuevos mercados para sus mercancías, es indiscutible. (WILLIAMS, William Appleman (1972). *The Tragedy of American Diplomacy*. p. 15.) La gran diferencia está en que la ‘Escuela de Wisconsin’ se concentró en aspectos económicos y políticos, y no en una variedad de elementos culturales como proponen Kaplan, Pease y los otros colaboradores.

<sup>24</sup> SALVATORE, Ricardo D. (2006). *Imágenes de un imperio*.

<sup>25</sup> VIOTTI DA COSTA, Emilia (2001). “New Publics, New Politics, New Histories: From Economic Reductionism to Cultural Reductionism – in Search of Dialectics” en JOSEPH, Gilbert (ed.). *Reclaiming the Political in Latin American History. Essays from the North*, Durham, Duke University Press, p. 17-31.

presentes en la naturaleza de las narrativas planteadas, en el protagonismo dado a los sujetos y en las nociones sobre las fronteras. Mientras que los estudios poscoloniales consideran que las perspectivas modernas han propuesto *metanarrativas* con sistemas rígidos y dicotómicos, a los historiadores poscoloniales les han criticado sus narrativas anecdóticas desvinculadas de otros procesos históricos. Adicionalmente, los estudios poscoloniales han criticado el hecho de que los revisionistas y *dependendistas* hayan presentado a los actores latinoamericanos como sujetos pasivos sin una agenda propia. Sin embargo, Coronil argumenta que, al prestar tanta atención a los sujetos individuales, los estudios poscoloniales han tendido a ignorar la manera en que éstos se enlazan con procesos y sistemas sociales de mayor envergadura. Asimismo, los estudios poscoloniales han criticado la rigidez con que las perspectivas modernas han concebido a las fronteras nacionales, argumentando que éstas deben ser entendidas como zonas de contacto flexibles y maleables a las circunstancias históricas.<sup>26</sup>

Las tendencias historiográficas más recientes, que no son propiamente dichas una corriente como tal, han propuesto aproximaciones a una síntesis que incorpore elementos de las distintas perspectivas. *Close Encounters of Empire y Reclaiming the Political in Latin American History*, por ejemplo, presentan una variedad de trabajos que buscan acercarse a esta síntesis. En ese sentido, Joseph plantea que este acercamiento debe comenzar con la identificación y separación de los distintos componentes que conforman estos encuentros entre América Latina y los Estados Unidos. Al descomponer las distintas prácticas, actores, instituciones e ideologías que integran estas relaciones, será posible interpretar estos encuentros bajo una perspectiva que tenga en cuenta procesos culturales y políticos de resistencia, adaptación y negociación; el papel del Estado; y la construcción y transformación de identidades.<sup>27</sup> Por su parte, Emilia Viotti da Acosta, propone evitar todo tipo de reduccionismos, insiste que no se deben perder de vista los vínculos entre las “micro y macrofísicas del poder” y reitera que la subjetividad humana está constituida y es constitutiva de realidades sociales.<sup>28</sup>

Asimismo, estas tendencias historiográficas más recientes han buscado reposicionar a la historia política, que había sido relegada a un segundo plano por el ‘giro cultural’ de los años de 1980 y 1990, en los estudios históricos de Latinoamérica. En los últimos años historiadores como

---

<sup>26</sup> CORONIL, Fernando (1998). “Foreward”, p. ix – xii.

<sup>27</sup> JOSEPH, Gilbert M. (1998). “Close Encounters, Toward a New Cultural History of U.S. - Latin American Relations”, p. 15.

<sup>28</sup> VIOTTI DA COSTA, Emilia (2001). “New Publics, New Politics, New Histories: From Economic Reductionism to Cultural Reductionism – in Search of Dialectics”, p. 29.

Joseph, Viotti da Costa y Stern han insistido en que la historia política debe ser recuperada para alcanzar perspectivas más amplias e integrales.<sup>29</sup> Entre estos trabajos más recientes también ha habido un esfuerzo por entablar diálogos con la historia diplomática, que tradicionalmente ha tenido un papel marginal dentro de la historia latinoamericana. Por ejemplo, los estudios recientes sobre la Guerra fría en América Latina, un tema prácticamente ignorado por la historia diplomática, han ofrecido nuevas aproximaciones a la Guerra fría al igual que puntos de encuentro entre la historia diplomática y otros campos de la historia.<sup>30</sup> En líneas similares también se encuentran los últimos trabajos de Greg Grandin,<sup>31</sup> la tesis doctoral de Jenifer Van Vleck,<sup>32</sup> y el estudio de Mariola Espinosa sobre la fiebre amarilla en Cuba.<sup>33</sup> A su manera, cada uno de estos trabajos entabla diálogos entre distintos campos de la historia y evita encasillar sus análisis dentro de áreas específicas del conocimiento.

En ese sentido, esta tesis pretende recoger las recomendaciones planteadas por Joseph y Viotti da Costa a la vez que busca ubicarse dentro estas últimas tendencias historiográficas que han buscado resaltar la importancia de la historia política. Como se verá más adelante cuando se

---

<sup>29</sup> JOSEPH, Gilbert M. (2001). "Reclaiming 'the Political' at the Turn of the Millennium" en JOSEPH, Gilbert (ed.). *Reclaiming the Political in Latin American History. Essays from the North*, Durham, Duke University Press, p. 3-16.

<sup>30</sup> Entre estos trabajos sobresalen dos trabajos, *In from the Cold* y *A Century of Revolution*, que plantean acercamientos entre la historia social, la historia cultural, la historia política y la historia diplomática. Estos encuentros buscan ofrecer nuevas formas de entender la manera en que se llevó a cabo la Guerra fría en América Latina.: JOSEPH, Gilbert M.; SPENCER, Daniela (2008). *In from the Cold. Latin America's New Encounter With the Cold War.*, Durham, Duke University Press; GRANDIN, Greg; JOSEPH, Gilbert M. (eds.). *A Century of Revolution. Insurgent and Counterinsurgent Violence During Latin America's Long Cold War*, Durham, Duke University Press.

<sup>31</sup> Entre los últimos libros de Grandin vale la pena resaltar *Fordlandia* y *Empire's Workshop*. El primer trabajo analiza la historia de la fundación de un pueblo, Fordlandia, ubicado en la mitad del Amazonas, por parte de Henry Ford. A través de este caso, Grandin analiza la manera en que distintos actores estadounidenses han intentado exportar la forma de vida norteamericana y la manera en que las sociedades latinoamericanas han reaccionado frente a estas intervenciones. Por su parte, en *Empire's Workshop*, el autor argumenta que Latinoamérica ha sido usada por los Estados Unidos como un laboratorio en el que se han experimentado políticas y programas que después han sido usadas en otras partes del mundo. En este caso, Grandin se enfoca principalmente en los tipos de diplomacia y en las políticas contrainsurgentes usadas a lo largo de América Latina y la manera en que estas estrategias después fueron usadas por los Estados Unidos en otras regiones del planeta. En ambos trabajos convergen distintos campos de la historia, como la historia social, la historia empresarial, la historia cultural y la historia diplomática. (GRANDIN, Greg (2009). *Fordlandia. The Rise and Fall.*; GRANDIN, Greg (2010). *Empire's Workshop.*)

<sup>32</sup> Van Vleck estudia la manera en que la aviación sirvió los fines expansionistas de los Estados Unidos. En su trabajo, logra establecer un diálogo entre la historia cultural, la historia social, la historia diplomática y la historia de las tecnologías. (VAN VLECK, Jenifer Leigh (2009). *No Distant Places: Aviation and the Global American Century*, Dissertation presented to the Graduate School of Yale University in Candidacy for the Degree of Doctor of Philosophy.)

<sup>33</sup> Mariola Espinosa, por su parte, muestra que la salud pública fue usada para salvaguardar los intereses económicos de los Estados Unidos en Cuba al igual que para justificar su dominio sobre la isla. (ESPINOSA, Mariola (2008). *Epidemic Invasions: Yellow Fever and the Limits of Cuban Independence, 1878-1930*, Chicago, The University of Chicago Press.)

defina el enfoque y la metodología, este trabajo intentará evitar reduccionismos, enmarcará las negociaciones dentro de procesos de mayor amplitud, tendrá en cuenta la participación de diversos actores e instituciones, y estudiará las prácticas y estrategias utilizadas por estos actores.

Antes de pasar a la siguiente sección, vale la pena aclarar que esta tesis no solamente se ubica dentro de la amplia historiografía de las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos, sino también dentro de una historiografía más restringida que ha estudiado la historia de las relaciones entre Colombia y EE.UU.. A pesar de la importancia de los Estados Unidos en la vida económica, política, social y cultural colombiana, no son muchos los trabajos históricos que han estudiado las relaciones entre ambos países. Sobresalen las obras de David Bushnell, Stephen Randall, James F. Rippy y Jorge Villegas, cuyos trabajos se han enfocado principalmente en los aspectos diplomáticos y económicos de esta historia.<sup>34</sup> Entre los trabajos más recientes están las obras de Marcelo Bucheli y Camilo Quintero que, cada uno a su manera, han sido un gran aporte para el desarrollo de esta tesis. La obra de Bucheli ha dado luces sobre la manera en que la United Fruit Company y las petroleras norteamericanas se han establecido en Colombia, y sobre las relaciones que estas empresas han entablado con distintos sectores de la sociedad colombiana.<sup>35</sup> Por su parte Quintero, a través de su análisis sobre los intercambios científicos y el comercio de pieles y plumas de pájaros, ha mostrado que las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos deben ser concebidas como una compleja red de diálogos e intercambios.<sup>36</sup>

### *La historiografía agraria en Colombia: los estudios agrarios vuelven al foco de atención*

---

<sup>34</sup> El trabajo de Bushnell se concentra principalmente en las relaciones diplomáticas entre ambos países durante las décadas de 1930 y 1940, dándole especial importancia a la manera en que EE.UU. buscó prevenir la expansión del comunismo y del nazismo en el hemisferio occidental. (BUSHNELL, David (1984). *Eduardo Santos y la política del Buen Vecino*. Bogotá, El Áncora Editores.) Por su parte, Randall estudia el problema bajo una perspectiva de mayor duración en el tiempo: desde principios del siglo XIX hasta finales del siglo XX. Su principal interés es estudiar los tratados comerciales, acuerdos diplomáticos y políticas internacionales llevadas a cabo por ambos países. RANDALL, Stephen J. (1992). *Aliados y distantes, Historia de las relaciones entre Colombia y EE.UU. desde la independencia hasta la guerra contra las drogas*. Bogotá. Tercer Mundo Editores – Ediciones Uniandes.; Rippy y Villegas, en cambio, estudian las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos desde la perspectiva de la historia económica. Rippy analiza el papel jugado por el capital financiero norteamericano en la historia económica de Colombia, mientras que Villegas estudia la historia del petróleo en Colombia y la participación de las empresas norteamericanas en este proceso. (RIPPY, James Fred (1991). *El capital norteamericano y la penetración imperialista en Colombia*. Bogotá, El Áncora Editores.; VILLEGAS, Jorge (1999). *Petróleo colombiano, ganancia gringa*. Bogotá, El Áncora Editores.)

<sup>35</sup> BUCHELI, Marcelo (2005), *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia, 1899-2000.*, New York, New York University Press; BUCHELI, Marcelo (2008). “Negotiating under the Monroe Doctrine: Weetman Pearson and the Origins of US Control of Colombian Oil” en *Business History Review*, vol. 82, p. 551-553.

<sup>36</sup> QUINTERO TORO, Camilo (2012), *Birds of Empire, Birds of Nation. A History of Science, Economy, and Conservation in United States.-Colombia Relations.*, Bogotá, Ediciones Uniandes.

Así como este artículo tiene un pie puesto en la historiografía de las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina, particularmente con Colombia, tiene el otro pie puesto en la historiografía agraria colombiana. La amplia bibliografía sobre la historia agraria en Colombia se ha enfocado principalmente en las causas de la violencia agraria y la forma en que el Estado y las clases dirigentes han afrontado los problemas sociales a través de reformas, represión y realineamientos de poder entre las élites nacionales y regionales. Asimismo, han identificado las circunstancias en las que han brotado las protestas agrarias al igual que las regiones donde se han concentrado los conflictos rurales. Aunque las interpretaciones y conclusiones alcanzadas varían, estos trabajos han mostrado que una de las formas en que el Estado y las clases dominantes han respondido al malestar rural ha sido a través de legislación y políticas agrarias. Esta tesis se enmarca dentro de estas líneas de trabajo. Sin embargo, en este trabajo se introducirá una variable poco estudiada por la historiografía agraria: las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos. De esta manera, se busca mostrar que la política agraria, además de responder a fenómenos internos, también está influenciada por factores externos.

La amplia bibliografía sobre la historia agraria de Colombia puede ser agrupada en cuatro grandes grupos. El primero de estos grupos está compuesto por trabajos que han estudiado el malestar rural, principalmente durante La Violencia y, en menor medida, durante las décadas de 1920 y 1930. Estos estudios han enfatizado los vínculos entre la agitación rural, los realineamientos de las clases dominantes y las reformas internas del mismo Estado para afrontar el movimiento campesino.<sup>37</sup> Un segundo grupo ha orientado sus estudios alrededor de la colonización de la frontera agrícola. Algunos, como Oquist, han interpretado la frontera como

---

<sup>37</sup> Entre los trabajos que han analizado la relación entre malestar rural, violencia y reformas están: HOBBSAWN, Eric (1963), "The Revolutionary Situation in Colombia" en *World Today*, Vol. 19; KALMANOVITZ, Salomón (1978). *El Desarrollo de la Agricultura en Colombia*, Bogotá, Editorial La Carreta.; GILHÓDES, Pierre (1972). *Las luchas agrarias en Colombia*, Bogotá, Editorial La Carreta.; POSADA, Francisco (1968). *Colombia: Violencia y Subdesarrollo*. Bogotá, Universidad Nacional; PÉCAUT, Daniel (2001). *Orden y violencia, Evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953*, Bogotá, Editorial Norma.; FALS BORDA, Orlando (1982). *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, Bogotá, Carlos Valencia Editores; JIMÉNEZ, Michael F. (1990). *The many deaths of the Colombia Revolution. Region, Class and Agrarian Rebellion in Central Colombia*, New York. Papers on Latin America – Columbia University; MACHADO, Absalón (comp.) (1994). *El agro y la cuestión social*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.; BEJARANO ÁVILA, Jesús Antonio (1987). *Ensayos de historia agraria colombiana*, Bogotá, CEREC; FALS BORDA, Orlando (1976). *Capitalismo, hacienda y poblamiento: su desarrollo en la Costa Atlántica*, Bogotá, Punta de Lanza.; PERRY RUBIO, Santiago (1994). "Las luchas campesinas en Colombia". en MACHADO CARTAGENA, Absalón, *El agro y la cuestión social*. Bogotá, Tercer Mundo Editores; PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930*. Bogotá, Fondo de Cultura Económica – Universidad de los Andes.

una válvula de escape para el malestar rural.<sup>38</sup> Sin embargo, autores como Legrand y Fajardo sostienen que la frontera en Colombia fue una fuente de conflicto que estimuló la violencia y concentración de la tierra en manos de terratenientes.<sup>39</sup> Un tercer grupo de investigaciones se ha concentrado en el estudio del café. Además de analizar fenómenos de agitación rural y colonización en zonas cafeteras, también han estudiado el comercio del café y las relaciones sociales y políticas derivadas de su cultivo.<sup>40</sup> Adicionalmente, existen otros trabajos, como las investigaciones relativas a la historia de las ciencias agropecuarias, la historia de las políticas agrarias y la historia de la ganadería en Colombia, que no pueden ser enmarcados dentro de estos grupos.<sup>41</sup>

Durante las décadas 1960, 1970 y 1980 se presentó un interés inusitado en Colombia por la historia agraria al igual que por otros asuntos agrarios. En los años que le siguieron, esta atención disminuyó a tal punto que los temas agrarios prácticamente fueron relegados a un segundo plano. Sin embargo, en los últimos años, particularmente a partir del 2010, ha habido un resurgimiento en los estudios agrarios en Colombia. Este resurgimiento obedece, en parte, a la coyuntura que atraviesa el país. La sanción de la Ley de víctimas y restitución de tierras en el 2011, la discusión y aprobación parcial del punto agrario en los diálogos de La Habana entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), sumados a la elaboración de tres proyectos de ley – que todavía no han sido presentados al Congreso –, sobre asignación de baldíos, formalización de tierras y desarrollo rural, han puesto el tema

---

<sup>38</sup> OQUIST, Paul (1990). *Violence, Conflict and Politics in Colombia*. New York, Academic Press.

<sup>39</sup> LEGRAND, Catherine Carlisle (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia: 1850-1950*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia; FAJARDO, Darío (1986). *Haciendas, campesinos y políticas agrarias en Colombia, 1920-1980*, Bogotá, Universidad Nacional; LONDOÑO BOTERO (2011). Rocío. *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política en la región de Sumapaz (1902-1984)*., Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ciencias Humanas; MARULANDA, Elsy (1991). *Colonización y Conflicto. Las lecciones del Sumapaz*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.

<sup>40</sup> Algunos trabajos que estudian el café en Colombia: PALACIOS, Marco (2009), *El café en Colombia, 1850-1970: Una historia económica, social y política*. México D.F., El Colegio de México.; OCAMPO, José Antonio (comp.) (1994). *Historia Económica de Colombia*. Bogotá, TM Editores – Fedesarrollo.; MCGREEVY, William Paul (1975). *Historia económica de Colombia, 1845-1930*. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo; BERQUIST, Charles W. (1978), *Coffee and Conflict in Colombia, 1886-1910*. Durham, Duke University Press.

<sup>41</sup> Los trabajos sobre políticas agrarias giran alrededor de las políticas desarrolladas por el Estado y los efectos que éstas tuvieron sobre los conflictos sociales, la estructura campesina y la producción agrícola. Sobre políticas agrarias ver: MACHADO, Absalón (1986). *Políticas agrarias en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia; FAJARDO, Darío (1986). *Haciendas, campesinos y políticas agrarias*; PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, MARULANDA, Elsy (1991). *Colonización y Conflicto. Las lecciones del Sumapaz*. Sobre ganadería ver: VAN AUSDAL, Shawn (2009). “Potreros, ganancias y poder: una historia ambiental de la ganadería en Colombia, 1850-1950” en *Revista Historia Crítica*, Edición Especial, Universidad de los Andes; REYES POSADA, Alejandro (1978). *Latifundio y poder político: la hacienda ganadera en Sucre*, Bogotá, Editorial CINEP.



agrario en el centro de atención de la opinión pública al igual que de la academia. En estos últimos años han aparecido trabajos tales como *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930*. de Marco Palacios, el informe de Naciones Unidas *Colombia rural. Razones para la esperanza*.<sup>42</sup> liderado por Absalón Machado, *La cuestión agraria*<sup>43</sup> de Juan Camilo Restrepo y Andrés Bernal, al igual que numerosos estudios realizados por economistas, como Ana María Ibáñez<sup>44</sup> y José Leibovich.<sup>45</sup> Esta nueva bibliografía es una muestra de la renovada atención que la academia colombiana le ha brindado a los estudios agrarios en los últimos años.

Este entorno político y académico fue una de las razones por las que decidí concentrar mi atención en el campo colombiano en vez de en cualquier otro punto de encuentro entre Colombia y los Estados Unidos. No obstante, vale la pena aclarar que esta tesis no pretende ser un insumo a la solución de los problemas agrarios de Colombia, ni mucho menos se está intentando dar un veredicto sobre las responsabilidades de los Estados Unidos en el conflicto colombiano, como lo solicitó en estos días ‘Matías Aldecoa’, uno de los voceros de las FARC en La Habana.<sup>46</sup> Este trabajo simplemente busca dar luces sobre la manera en que EE.UU. hizo presencia en el campo colombiano en los años de 1930 para tener una mejor comprensión de la historia de las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos.

La otra razón por la que esta tesis se concentra en asuntos agrarios está en que estos temas son sumamente sugestivos a la hora de estudiar las relaciones entre ambos países. El sector agrario, y en general todo lo concerniente a la explotación de recursos naturales, ha sido percibido como una de las esferas económicas en las que más se evidencian las consecuencias del imperialismo. Algunas corrientes historiográficas, como la ‘Escuela de Wisconsin’ y los *dependendistas* – e inclusive varios historiadores poscoloniales –, han visto la explotación de

---

<sup>42</sup> RESTREPO, Juan Camilo; BERNAL MORALES, Andrés (2014). *La cuestión agraria. Tierra y posconflicto en Colombia*., Bogotá, Debate.

<sup>43</sup> MACHADO, Absalón (director académico) (2011), *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Colombia Rural: Razones para la Esperanza*, Bogotá, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

<sup>44</sup> IBÁÑEZ LONDOÑO, Ana María; ARIAS, María Alejandra (2014). “Conflicto armado en Colombia y producción agrícola: ¿aprenden los pequeños productores a vivir en medio del conflicto?” en *Costos económicos y sociales del conflicto en Colombia. ¿Cómo construir un posconflicto sostenible?*, Bogotá, Ediciones Uniandes, p. 51-82.

<sup>45</sup> LEIBOVICH GOLDENBERG, José; ARBELÁEZ ESTRADA, Laura; BOTELLO MONCADA, Silvia (2013). “Vinculación de los pequeños productores al desarrollo de la agricultura” en *Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia*, Bogotá, Fedesarrollo, p.187-231.

<sup>46</sup> “Farc piden que se reconozca responsabilidad de EE.UU. en conflicto colombiano” en *El Espectador*, 29 de octubre de 2014. (Ver en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/farc-piden-se-reconozca-responsabilidad-de-eeuu-conflic-articulo-524824>)

materias primas por parte de compañías estadounidenses como el camino a través del cual los países latinoamericanos pierden su soberanía frente al imperialismo norteamericano. En ese sentido, uno de los objetivos de esta tesis es ofrecer elementos que permitan cuestionar y matizar algunas de las interpretaciones más difundidas sobre la presencia estadounidense en América Latina.

### *Enfoques, metodología y fuentes primarias*

Como se mencionó anteriormente, en un fenómeno tal como la presencia estadounidense en el campo colombiano confluyen una gran diversidad de intereses, relaciones, actores y conflictos. El asunto no se limita al afán de los empresarios estadounidenses por aumentar sus ganancias y expandir sus mercados. Detrás de este problema histórico también están los intereses diplomáticos del gobierno norteamericano, las pugnas políticas entre los dirigentes colombianos, las luchas por el acceso a la tierra del campesinado colombiano, la presión ejercida por la opinión pública nacional y las pretensiones comerciales por parte de empresarios y comerciantes colombianos, entre otros. Esta variedad de actores se complementa con la diversidad de prácticas, conflictos y compromisos que componen las relaciones entre Colombia y EE.UU. en los años de 1930.

Abordar este problema histórico desde esquemas dicotómicos que solamente ven dominación y sumisión o explotadores y explotados puede ser útil para denunciar algunos abusos por parte de la diplomacia y empresarios norteamericanos, pero no permitirá comprender los detalles de este problema.<sup>47</sup> Debido a su complejidad, las relaciones entre América Latina, particularmente Colombia, y los Estados Unidos deben ser concebidas como una red de negociaciones, diálogos e intercambios en la que confluyen elementos políticos, sociales, económicos y culturales. Al abordar esta compleja red de intercambios, esta tesis pretende distinguir y diferenciar los distintos actores que participan en estos procesos; además de analizar las negociaciones entre empresarios estadounidenses y dirigentes colombianos, este trabajo también examinará la manera en que diplomáticos norteamericanos fabricaron sus propias representaciones del campo colombiano al igual que el papel de la opinión pública y de los movimientos sociales colombianos en estos intercambios.

---

<sup>47</sup> JOSEPH, Gilbert M. (1998). "Close Encounters, Toward a New Cultural History of U.S. - Latin American Relations", p. 4.

En ese sentido, esta tesis propone estudiar estas relaciones desde una perspectiva bastante amplia que permita traspasar las fronteras y divisiones entre la historia política, la historia social, la historia empresarial, la historia diplomática y otros campos de la historia. Es decir, se pretende dar una mirada que no caiga en reduccionismos a la vez que sea útil para distinguir los actores y prácticas que componen este problema histórico. De la misma manera, la perspectiva propuesta busca entrelazar acontecimientos específicos con distintos procesos de mayor duración. Bajo esta mirada, esta tesis busca resaltar a los individuos – tales como el gerente general de la UFCo., el presidente colombiano, el ministro de Industrias, el diplomático estadounidense, el cultivador local, entre otros –, sin negar los contextos y procesos históricos que condicionan sus acciones y prácticas. Asimismo, este trabajo concibe las zonas de encuentro entre Colombia y los Estados Unidos de una manera amplia y flexible. Los encuentros no se dan en fronteras definidas sino en lo que William Roseberry denomina ‘campos sociales’ donde se entremezclan fuerzas globales y sistémicas con particularidades locales y donde confluyen elementos sociales, culturales, económicos y políticos.<sup>48</sup>

De esta manera, no se está negando la naturaleza imperialista de la política exterior estadounidense. En esta tesis se concibe a EE.UU. como un imperio informal cuya expansión no se ha dado a través de la adquisición de nuevos territorios sino por medio de la consecución de mercados y mediante la formación de esferas de influencia. Sin embargo, a diferencia de lo que sostienen los esquemas dicotómicos planteados por algunas corrientes historiográficas, este trabajo no concibe al imperialismo norteamericano como una fuerza avasallante. A pesar de su innegable poder, los Estados Unidos tuvo que negociar y enfrentar a las autoridades locales para conseguir sus objetivos. Como se verá, a pesar de las asimetrías de poder, los dirigentes nacionales y otros sectores de la sociedad colombiana mantuvieron una posición activa, y a veces hasta agresiva, frente al imperialismo estadounidense.

Estos enfoques, conceptos y perspectivas propuestos servirán para analizar las fuentes primarias utilizadas en este artículo. Gran parte de las fuentes usadas son documentos

---

<sup>48</sup> Roseberry, basándose en el concepto de enclave propuesto por Cardoso y Falleto, argumenta que la noción de ‘campos sociales’ ofrece una variedad de ventajas analíticas. Por una parte, permite mantener la noción de estructuras sin imponer estas estructuras preexistentes a lo específico y particular. Igualmente, la idea de ‘campo social’ permite mezclar elementos locales con aspectos externos y globales. Adicionalmente, este concepto concibe fronteras fluidas y flexibles que concibe que a través de estas fronteras fluyan aspectos locales con factores externos. (ROSEBERRY, William (1998 ), “Social Fields and Cultural Encounters” en JOSEPH, Gilbert M., LEGRAND, Catherine C., SALVATORE, Ricardo D.(ed.). *Close Encounters of Empire, Writing the cultural history of U.S. – Latin American Relations.*, Durham, Duke University Press, p. 520-523; CARDOSO, Fernando E.; FALLETO, Enzo (1984). *Dependencia y desarrollo en América Latina*, p. 161-162.)

diplomáticos de EE.UU., principalmente correspondientes al intercambio epistolar entre la Legación estadounidense en Bogotá y el Departamento de Estado norteamericano. (En octubre de 1938 se elevó el estatus de la Legación a la categoría de Embajada. El primer embajador estadounidense en Colombia fue Spruille Braden.)<sup>49</sup> Esta documentación es de una gran riqueza por la cantidad de detalles que ofrecen y la variedad de testimonios que brindan al investigador, como por las posiciones y posturas que muestran de empresarios, dirigentes, líderes sociales y periodistas de ambos países. Aunque hay que tratar estas fuentes con el cuidado y la suspicacia con la que se debe analizar cualquier fuente histórica, también hay que tener en cuenta su pretensión de generar conocimientos fiables y útiles para apoyar la expansión comercial y política norteamericana.<sup>50</sup> Además de estas fuentes diplomáticas, también se revisó prensa colombiana de los años de 1930, que ha permitido complementar y cotejar la información ofrecida por las fuentes diplomáticas.

Las fuentes analizadas ofrecen una gran cantidad de detalles y particularidades sumamente útiles para entender las negociaciones y encuentros que se analizarán en este trabajo. En algunas partes de esta tesis se harán unos recuentos que presentan una gran cantidad de detalles sobre estos eventos. Aunque este exceso de información puede ser algo engorroso, estos pormenores son fundamentales para comprender concretamente la forma en que dichas negociaciones e intercambios se llevaron a cabo. Con el propósito de presentar estos detalles y particularidades de la manera más fidedigna, en algunas partes del trabajo se mostrarán unas citas textuales bastante extensas. Esto se ha hecho así con la intención de presentar, con la menor cantidad de distorsiones, las percepciones y comentarios del cuerpo diplomático estadounidense al igual que los pormenores y particularidades consignados en estos documentos.

### *La presencia estadounidense en el campo colombiano: plan de temas y orden de la tesis*

Esta tesis está compuesta por esta introducción, dos capítulos y una conclusión. El primer capítulo estudiará la manera en que el cuerpo diplomático y otros representantes norteamericanos percibieron y representaron asuntos tales como las protestas campesinas, las medidas adoptadas por el Estado para enfrentar la agitación rural, la presencia comunista en el país y la manera en

---

<sup>49</sup> “Colombian Embassy” en *The American Foreign Service Journal*, November 1938, Vol. XV, No. 11, p. 685.

<sup>50</sup> Ricardo Salvatore afirma que los diplomáticos norteamericanos hicieron parte de una gran empresa del conocimiento. Salvatore argumenta que el imperialismo estadounidense no actuó “por medio de la conquista o la agresión imperial sino por el poder del conocimiento o, mejor, la actividad del conocer...” (SALVATORE, Ricardo D. (2006). *Imágenes de un imperio*, p. 178.)

que estos elementos afectaban los intereses estadounidenses. Asimismo, al analizar las percepciones y representaciones de los conflictos rurales y la situación del campo colombiano, también se examinará la forma en que las empresas y cuerpo diplomático norteamericano se hicieron presentes en Colombia y la manera que se relacionaron con la sociedad colombiana. En medio de un contexto de ‘larga Guerra fría’, el atraso material del campo colombiano, la aparente debilidad del Estado y la presencia de instigadores comunistas, fueron percibidas como razones que legitimaban la intromisión norteamericana en asuntos colombianos.

El segundo capítulo analizará la participación de los representantes estadounidenses en la legislación agraria al igual que en otras políticas concernientes al campo colombiano. Puntualmente, se analizará la manera en que empresarios y diplomáticos norteamericanos intentaron intervenir en asuntos internos de Colombia y las negociaciones que surgieron de estos encuentros. Aunque se trató de negociaciones asimétricas, ambas partes lograron conseguir distintos tipos de beneficios tras estos intercambios. Asimismo, este capítulo analizará las diferencias y similitudes de los gobiernos de Olaya Herrera y López Pumarejo frente a la presencia estadounidense en Colombia.

Por último, la conclusión planteará unas reflexiones conceptuales sobre el imperialismo norteamericano al igual que una discusión historiográfica sobre las formas en que se debe abordar y concebir la historia de las relaciones entre EE.UU. y América Latina. Asimismo, se mencionarán algunos temas, tales como los intercambios científicos entre agrónomos y naturalistas, que no fueron analizados por esta tesis pero que deben ser tenidos en cuenta por los trabajos que surjan en el futuro próximo.

## **Capítulo #1: Agitación agraria, amenaza comunista y presencia estadounidense en el campo colombiano**

Los años de 1930 representan uno de los periodos de mayor agitación en el campo colombiano.<sup>51</sup> Durante los primeros años de la década, distintas regiones del país vivieron una agudización de los conflictos agrarios. Estas disputas giraron principalmente en torno a la tenencia de la tierra y a las condiciones laborales de los trabajadores rurales. Los representantes estadounidenses<sup>52</sup> en Colombia no fueron indiferentes frente a la situación del campo colombiano. No solamente mostraron su preocupación por la forma en que los casos de agitación agraria podrían llegar a afectar los intereses de compañías norteamericanas, también manifestaron su intranquilidad frente a una posible expansión comunista o de movimientos agraristas radicales en Colombia y mostraron su preocupación por la debilidad del Estado colombiano.

A lo largo de este capítulo se estudiará la forma en que miembros de la Legación estadounidense en Colombia y otros representantes norteamericanos percibieron los conflictos agrarios en la década de 1930 y las representaciones que fabricaron sobre la situación del campo colombiano. Al examinar estas percepciones y representaciones, también se analizará la manera en que empresas y diplomáticos estadounidenses hicieron presencia en Colombia. Esto permitirá plantear algunas reflexiones sobre el expansionismo norteamericano y su relación con la sociedad colombiana. Este punto específico se profundizará en el segundo capítulo y en las conclusiones. En sus informes, los representantes estadounidenses se refirieron a las protestas campesinas, analizaron el atraso del campo colombiano, estudiaron las medidas adoptadas por el Estado, examinaron la presencia comunista en el país y la manera en que todos estos elementos podían afectar los intereses políticos, comerciales y económicos estadounidenses. Las condiciones de atraso material del campo colombiano, la aparente debilidad del Estado colombiano para resolver los problemas agrarios y la presencia de instigadores comunistas y radicales se convirtieron en un motivo de preocupación para los representantes norteamericanos. Diplomáticos y empresarios estadounidenses consideraron que el descontento que se vivía en el campo colombiano creaba las condiciones propicias para el surgimiento y expansión de distintos movimientos insurgentes.

---

<sup>51</sup> PERRY RUBIO, Santiago (1994). “Las luchas campesinas en Colombia”, p. 235-238.

<sup>52</sup> Como se mencionó en la introducción, a lo largo de esta tesis, se usará el término “representantes estadounidenses” para referirse a los diplomáticos y empresarios norteamericanos.

Aunque prácticamente descartaban que Colombia fuese a vivir una revolución comunista, los representantes norteamericanos sí supusieron que esta situación de podría ser problemática.

Con estas representaciones e imágenes del campo colombiano, diplomáticos y empresarios norteamericanos encontraron argumentos que legitimaban su intromisión en asuntos internos; su intervención se justificaba en la necesidad de frenar brotes revolucionarios y de proteger sus intereses económicos en territorio colombiano. Como se verá, los representantes norteamericanos constantemente expresaron su aversión al comunismo y a otros movimientos revolucionarios al igual que cierta desconfianza hacia los programas y políticas que se salieran de sus lineamientos tradicionales. Esta animosidad es similar a la que posteriormente se encontraría en la política exterior de los Estados Unidos durante los años de la Guerra fría.<sup>53</sup>

Antes de analizar la manera en que los representantes estadounidenses percibieron los conflictos agrarios de los años de 1930, es necesario revisar el contexto en que se presentaron estas disputas rurales. En primer momento, este capítulo estudiará el contexto político, económico y social colombiano de la década de 1930 y la presencia norteamericana en el país a lo largo de estos años. En segundo lugar, se analizará la manera en que los representantes estadounidenses percibieron las revueltas campesinas en el centro del país. Particularmente, se examinarán sus comentarios sobre casos emblemáticos de agitación agraria y la manera en que interpretaron las razones por las que ocurrieron estas protestas agrarias para formar su propia imagen de la situación del campo colombiano. En tercer lugar, se revisará la forma en que los representantes norteamericanos concibieron las protestas rurales en la región bananera. Específicamente, se estudiará la presencia de la United Fruit Company en esta región del país; la forma en que ésta se relacionó con el entorno social, político y económico; y la manera en que la sociedad colombiana asimiló su instalación en Colombia. Asimismo, se estudiará la presencia de agitadores comunistas en la región y la forma en que los estadounidenses percibieron esta amenaza. Por último, a manera de conclusión, se analizará la forma en que EE.UU. pretendió legitimar su intromisión en asuntos internos colombianos en un contexto de ‘larga Guerra Fría.’

### *Década de 1930 en Colombia: crisis económica y política*

---

<sup>53</sup> (JOSEPH, Gilbert M. (2010). “Latin America’s Long Cold War. A Century of Revolutionary Process” and U.S. Power.”, p. 400-411.

Según Marco Palacios, en la década de 1930 en Colombia confluyó una crisis de dimensiones políticas con una crisis económica.<sup>54</sup> En el ámbito político, esta crisis tuvo sus orígenes en la derrota del Partido Conservador en las elecciones presidenciales de 1930. En las elecciones de ese año, el Partido Liberal, con Enrique Olaya Herrera como candidato presidencial, volvió a la Presidencia tras estar más de medio siglo por fuera del poder.

Por distintas razones, el triunfo del liberalismo exacerbó la rivalidad entre liberales y conservadores. Por una parte, hay que tener en cuenta que esta contienda trascendía las diferencias netamente políticas. Entre la mayoría de colombianos, la afiliación a alguno de los dos partidos políticos hacía parte de su sentido de identidad. Como explica Mary Roldán, ante la ausencia de un sentido de identidad nacional relativamente definido, durante los siglos XIX y XX, la afiliación partidista fue un elemento clave en la formación del sentido de identidad de muchos colombianos. Este proceso, que se forjó en medio de guerras civiles y otros conflictos partidistas, estuvo acompañado de la reproducción de sentimientos de odio y resentimiento entre los militantes de ambos partidos.<sup>55</sup> Para algunos liberales, el triunfo de Olaya Herrera constituyó una oportunidad para desfogar el resentimiento acumulado durante casi medio siglo de gobiernos conservadores. Entre militantes conservadores, el triunfo liberal fue recibido con desprecio.<sup>56</sup>

Por otra parte, estas diferencias partidistas se agravaron por las disputas en torno al acceso a los recursos, contratos y puestos burocráticos del Estado. Con el crecimiento del tamaño del Estado a lo largo de las décadas de 1920 y 1930, también aumentó la competencia por los recursos estatales. Los líderes de ambos partidos buscaron monopolizar el acceso a los recursos materiales y la ascendencia que brindaba el Estado. En este sentido, las prácticas clientelistas de ambos partidos también ayudaron a agravar la rivalidad entre liberales y conservadores.<sup>57</sup>

Estos niveles de polarización ayudan a explicar los hechos violentos que se presentaron en distintas zonas del país. En algunas regiones de Santander y Boyacá, se desencadenaron pequeñas guerras partidistas que solamente lograron ser aplacadas tras el envío de cientos de soldados. En otras zonas del país, poblaciones fueron incendiadas y familias enteras tuvieron que abandonar

---

<sup>54</sup> PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, p. 99.

<sup>55</sup> ROLDAN, Mary (2002). *Blood and Fire. La Violencia in Antioquia, Colombia, 1946-1953.*, Durham, Duke University Press, p. 13-14.

<sup>56</sup> PALACIOS, Marco (2003). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1875-1994.*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, p. 145.

<sup>57</sup> ROLDAN, Mary, (2002). *Blood and Fire. La Violencia in Antioquia, Colombia, 1946-1953.*, p. 23-24.



sus tierras huyendo de la violencia.<sup>58</sup> Esta polarización también se hizo evidente en las elecciones legislativas de 1931 y 1933. En estas jornadas electorales en las que el liberalismo obtuvo mayorías absolutas por primera vez después de más de medio siglo, se presentaron brotes de violencia y miembros del Partido Conservador lanzaron acusaciones alegando que se había presentado un fraude y que los conservadores no habían tenido garantías electorales. Varios líderes conservadores cuestionaron la legitimidad de las elecciones, acentuando así el ambiente conflictivo entre ambos partidos.<sup>59</sup>

Esta crisis de dimensiones políticas estuvo acompañada de una crisis económica, principalmente en plano comercial y en el ámbito financiero. Una de las causas de esta crisis comercial se encuentra en el comportamiento del precio del café durante los últimos años de la década de 1920 y primeros años de 1930. En estos años, las cosechas cafeteras de Brasil, principal productor de café en el mundo, fueron excepcionales. Las existencias del grano brasileño llegaron a cifras record y llevaron a un gran descenso en el precio del café a partir de mediados de 1928.<sup>60</sup> Entre enero de 1929 y enero de 1930, el precio internacional del café disminuyó en un 67%.<sup>61</sup> Tal descenso en el precio del principal producto de exportación de Colombia<sup>62</sup> inevitablemente tuvo un efecto sobre el valor de las exportaciones colombianas. Visto a través de un periodo más amplio, entre 1923 y 1934, el valor de las exportaciones del café disminuyó en un 26%. En este mismo periodo, el valor total de todas las exportaciones de Colombia cayó en un 39%.<sup>63</sup>

En adición al descenso de los precios internacionales del café, también es necesario tener en cuenta los efectos de la ‘Caída de la Bolsa’ de 1929 en el comercio exterior colombiano. A lo largo de la década de 1920, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas, especialmente de productos tales como el café y el petróleo.<sup>64</sup> En el periodo entre 1925 y 1929, el 92% de las exportaciones de café colombiano tuvo como destino los Estados

---

<sup>58</sup> PÉCAUT, Daniel (2012). *Orden y violencia: Colombia, 1930-1953.*, p. 139-140.

<sup>59</sup> PALACIOS, Marco (2003). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1875-1994.*, p. 146-147.

<sup>60</sup> PALACIOS, Marco (2009). *El café en Colombia, 1850-1970*, p. 429.

<sup>61</sup> PALACIOS, Marco (2009). *El café en Colombia, 1850-1970.*, p. 422.

<sup>62</sup> En el periodo entre 1925 y 1929, las exportaciones de café correspondían al 69,6% de todas las exportaciones colombianas. Entre 1930 y 1934, este número disminuyó a 58,6%. A pesar de esta disminución, la proporción de exportaciones de café siguió siendo considerable. (KALMANOVITZ, Salomón; LÓPEZ ENCISO, Enrique (2006). *La agricultura colombiana en el siglo XX*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica - Banco de la República, p. 141.)

<sup>63</sup> PALACIOS, Marco (2009). *El café en Colombia, 1850-1970.*, p. 430.

<sup>64</sup> KALMANOVITZ, Salomón; LÓPEZ ENCISO, Enrique (2006). *La agricultura colombiana en el siglo XX*, p. 102.

Unidos.<sup>65</sup> Una vez estalló la crisis económica en EE.UU., la exportación de productos colombianos hacia los Estados Unidos disminuyó sustancialmente. La reducción de la capacidad adquisitiva del mercado norteamericano, en adición a la caída de los precios internacionales del café, llevó a un descenso considerable en la exportación de distintos productos colombianos.<sup>66</sup>

En el ámbito financiero, la situación tampoco fue favorable para la economía colombiana. Con la crisis económica mundial, el ciclo de auge crediticio estadounidense llegó a su fin. A lo largo de la década de 1920, América Latina fue uno de los principales receptores de la expansión financiera norteamericana. En el caso colombiano, el país recibió niveles de financiación externa nunca antes vista en su historia. Entre 1923 y 1928, la deuda externa de largo plazo del país creció en un 743%.<sup>67</sup> El 92% de la financiación externa recibida en estos años provenía de créditos y bonos estadounidenses.<sup>68</sup> La crisis del 29 produjo un colapso del crédito externo norteamericano. Este choque implicó una fuerte reducción en el ingreso de capitales al país y aceleró la repatriación de capitales establecidos en Colombia. Tal choque, junto al desplome comercial, minó la capacidad de pago de países deudores como Colombia. El golpe fue tal que, en los primeros años de la década de 1930, el gobierno colombiano se vio forzado a adoptar la moratoria sobre la deuda externa.<sup>69</sup>

La conjunción de una crisis política con una de dimensiones económicas tuvo repercusiones sobre distintos aspectos de la sociedad colombiana. Para los objetivos de este texto, vale la pena resaltar los efectos que estas crisis tuvieron en las vidas de los habitantes del campo colombiano al igual que sobre las nociones existentes alrededor del papel del Estado en la economía. Los campesinos y trabajadores rurales fueron algunos de los miembros de la sociedad que más sufrieron los efectos de estas crisis. El paso de un periodo de auge económico a uno de recesión generó una variedad de fenómenos que deterioraron los ingresos de los trabajadores

---

<sup>65</sup> PALACIOS, Marco (2009). *El café en Colombia, 1850-1970.*, p. 417.

<sup>66</sup> PALACIOS, Marco (2009). *El café en Colombia, 1850-1970.*, p. 429-430.

<sup>67</sup> BEJARANO, Jesús Antonio (1994). “El despegue cafetero (1900-1928)” en OCAMPO, José Antonio (comp.). *Historia Económica de Colombia*, Bogotá, TM Editores – Fedesarrollo, p 192-193.

<sup>68</sup> AVELLA, Mauricio (2012). “El acceso de Colombia al financiamiento externo durante el siglo XX” en ROBINSON, James; URRUTIA, Miguel (comp.). *Economía colombiana del siglo XX. Un análisis cuantitativo.*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica - Banco de la República, p. 536.

<sup>69</sup> La moratoria no se declaró de un día a otro, sino que fue un proceso prolongado que empezó en 1931 y culminó en 1935. Como explica Mauricio Avella, “La primera medida orientada al control de los pagos sobre la deuda externa se adoptó el 31 de octubre de 1931... Un segundo paso se adoptó antes de finales de 1931; en esta oportunidad el Gobierno acordó con los acreedores una suspensión temporal de amortización sobre la deuda externa, y ofreció que los intereses sobre las deudas no amparadas por garantías gubernamentales quedarían bajo la responsabilidad del Gobierno Nacional.” (AVELLA, Mauricio (2012). “El acceso de Colombia al financiamiento externo durante el siglo XX”, p. 547-548.)

rurales.<sup>70</sup> Como se mencionó anteriormente, con la crisis económica disminuyeron los precios de los principales productos agrícolas y, por ende, disminuyeron los salarios y las rentas de los cultivos de los trabajadores del campo. Adicionalmente, la crisis obligó al Gobierno Nacional a ponerle un freno a las obras públicas en las que muchos jornaleros habían encontrado una nueva fuente de ingresos. A este hecho hay que sumarle el cierre de algunas industrias en las ciudades, lo que lanzó al desempleo a miles de personas que habían migrado del campo a la ciudad. Muchos de estos trabajadores se vieron forzados a volver al campo. Este escenario generó una situación de sobreoferta de mano de obra rural, lo que causó una disminución en los salarios de los jornaleros, el empeoramiento de las condiciones de los contratos de los arrendatarios y una mayor presión sobre la tierra.<sup>71</sup>

Además de los efectos sobre su vida material, estas crisis también tuvieron repercusiones sobre las aspiraciones políticas y sociales de distintas sociedades campesinas. Como explica Renán Silva, estos años corresponden a un periodo en el que las estructuras tradicionales de la sociedad se transformaron e iniciaron el tránsito hacia una ‘sociedad de clases.’ Esta transición no solamente se hace evidente por la mayor presencia del capitalismo, sino también gracias a los cambios en la percepción que las distintas clases tenían de sí mismas, de su existencia, de su posición dentro de la sociedad y de sus derechos. La idea de los ‘derechos sociales’, promovida por diversos grupos liberales y socialistas, jugó un papel clave en la conformación de las clases sociales modernas en Colombia y en la aparición de un programa reivindicativo. Fue de estos procesos que surgieron reivindicaciones tales como la idea del contrato laboral legal, la noción de jornada laboral justa de ocho horas y la idea de una justicia social vindicativa en contravía de lo que dictaba la tradición, entre otras nociones.<sup>72</sup> La conjunción de una crisis económica con una crisis de dimensiones políticas simplemente profundizó los reclamos y reivindicaciones de distintos sectores del campo colombiano.

Por otra parte, también es importante considerar las repercusiones que estas crisis tuvieron con respecto a las nociones existentes del papel del Estado en la economía. Fue en medio de esta

---

<sup>70</sup> Hay que tener en cuenta que en los años de 1920, Colombia tuvo tasas de crecimiento del producto interno bruto muy superiores a las vistas a lo largo del siglo XIX y primeros años del siglo XX. Entre 1925 y 1929, la tasa de crecimiento anual del producto interno bruto por habitante alcanzó la cifra de 5,2%, mientras que el producto total creció al 7,7% anual. (BEJARANO, Jesús Antonio (1994). “El despegue cafetero (1900-1928)”, p. 194.)

<sup>71</sup> JIMÉNEZ, Michael F. (1990). *The many deaths of the Colombia Revolution.*, p. 13; PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, p. 99

<sup>72</sup> SILVA, Renán (2006). *Sociedades campesinas, transición social y cambio cultural en Colombia.*, Medellín, La Carreta Histórica, p. 257-258.

situación que el intervencionismo económico se convirtió en la principal pauta a seguir en Colombia. Según Daniel Pécaut, la adopción del intervencionismo constituyó la manifestación simbólica de la ruptura histórica de 1930.<sup>73</sup> Pécaut sostiene que ambos partidos tradicionales se suscribieron al intervencionismo de Estado y promovieron su implementación en Colombia. En sus convenciones y en otros espacios, líderes de ambos partidos realzaron sus virtudes. Por ejemplo, el ministro de Hacienda conservador del presidente Olaya Herrera, promovió su adhesión al presentarlo “como un deber” a seguir: ““El Estado moderno debe ser intervencionista y debe impulsar o secundar todas las actividades que por uno u otro motivo tengan repercusiones sociales.””<sup>74</sup>

En resumen, los conflictos agrarios que se presentaron en distintas regiones de Colombia en los años de 1930 ocurrieron en medio de un escenario de crisis. Fue en este contexto de polarización bipartidista, crisis económica mundial, disminución en los ingresos del campo, aumento del desempleo rural, surgimiento de una clase campesina con sus propias reivindicaciones y aparición del Estado intervencionista que representantes norteamericanos analizaron con preocupación la situación del campo colombiano.

#### *La ‘esfera de influencia’ y la presencia estadounidense en Colombia en el marco de la ‘Política del Buen Vecino’*

La presencia de intereses económicos norteamericanos junto al afán por controlar cualquier brote comunista o revolucionario que amenazara su capacidad de intervención en la región son algunas de las razones por las que los Estados Unidos prestó tanta atención a las condiciones del campo colombiano. Como se verá más adelante, al examinar casos de agitación agraria, los representantes estadounidenses se preocuparon principalmente por la posible presencia de comunistas y otros revolucionarios en las revueltas rurales al igual que por las consecuencias que estos sucesos podrían tener sobre sus intereses económicos, particularmente sobre los negocios de empresarios norteamericanos en el país.

Hacia el año de 1930, Colombia – al igual que gran parte de Latinoamérica y el Caribe – pertenecía a lo que se ha denominado la ‘esfera de influencia’ de los Estados Unidos. En términos económicos y comerciales, EE.UU. instituyó su ‘esfera de influencia’ a través de la ‘Política de la Puerta Abierta.’ Desde mediados del siglo XIX, la diplomacia norteamericana funcionó bajo esta

---

<sup>73</sup> PÉCAUT, Daniel, (2012). *Orden y violencia: Colombia, 1930-1953.*, p. 194.

<sup>74</sup> PÉCAUT, Daniel (2012). *Orden y violencia: Colombia, 1930-1953.*, p. 194.

estrategia: impulsando la expansión comercial estadounidenses mediante la promoción del libre acceso a los mercados mundiales como un derecho universal que debía ser respetado con la condición de que los países involucrados no realizaran conquistas territoriales de ningún tipo.<sup>75</sup> Esta política fue implementada por primera vez, de forma explícita, en las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y Asia, y posteriormente fue practicada por EE.UU. en sus relaciones diplomáticas con las distintas regiones del mundo. Independiente del continente en que se aplicara, esta política tenía tres objetivos principales: la obtención de nuevos mercados para la venta de productos industriales estadounidenses, la búsqueda de proveedores de materias primas baratas para la industria norteamericana y el ingreso a la vida económica de distintos países con el fin de establecer fábricas y otros negocios estadounidenses en otras naciones. Esta expansión económica hizo posible que los Estados Unidos adquiriera una influencia cada vez mayor, a nivel político y económico, en distintos países del mundo.<sup>76</sup>

En el caso latinoamericano, EE.UU. legitimó su expansión comercial apelando a la creencia de que los Estados Unidos tenía el derecho y el deber de intervenir en asuntos de América Latina. En 1823, al anunciar la ‘Doctrina Monroe’, EE.UU. no solamente manifestó su oposición a las ambiciones imperialistas de potencias europeas en el continente americano y declaró su disposición a intervenir militarmente con este fin, sino que también enunció su intención de ser la potencia predominante en el hemisferio occidental.<sup>77</sup> En 1904, con el anuncio del ‘Corolario a la Doctrina Monroe’ por parte del presidente Teodoro Roosevelt, EE.UU. reafirmó su determinación de ser la potencia predominante en el continente americano al manifestar que los Estados Unidos, además de oponerse a las intenciones imperialistas europeas, también tenía el derecho y la obligación moral de intervenir en los asuntos internos de los países de América Latina.<sup>78</sup>

Dependiendo del gobierno de turno, EE.UU. ejerció este derecho moral de distintas formas. Mientras que en los primeros años del siglo XX prevaleció la ‘Política del Gran Garrote’, hacia la década de 1930 la diplomacia norteamericana adoptó unas maneras más sutiles y fraternales. Para el caso de América Latina, este cambio se evidenció con la adopción de la ‘Política del Buen Vecino’ por parte del presidente Franklin Delano Roosevelt. Williams sostiene

---

<sup>75</sup> LAFEBER, Walter (1998). *The New Empire*, p. 30.

<sup>76</sup> WILLIAMS, William Appleman (1972). *The Tragedy of American Diplomacy*, p. 15

<sup>77</sup> WILLIAMS, William Appleman (1980). *Empire as a way of life*, p. 70.

<sup>78</sup> WILLIAMS, William Appleman (1972). *The Tragedy of American Diplomacy*, p. 64.

que, a pesar de la retórica amistosa que proclamaba a los Estados Unidos como un gran defensor de la democracia, realmente primaron los intereses económicos y comerciales estadounidenses. Según Williams, la ‘Política del Buen Vecino’ buscaba satisfacer las necesidades de empresarios norteamericanos al mismo tiempo que pretendía reforzar la integración de la economía estadounidenses con la latinoamericana.<sup>79</sup> Aunque Williams puede tener razón en que primaron los intereses económicos y comerciales, no hay que despreciar los intercambios culturales, científicos y sociales que se produjeron en el marco de esta política diplomática al igual que con otras medidas de la política exterior norteamericana.<sup>80</sup>

La presencia estadounidense en Colombia, como ocurrió en otras regiones del mundo, también se dio principalmente a través del comercio, la inversión y el ingreso de empresas norteamericanas al país. Para el caso colombiano, habría que sumar dos rasgos adicionales: la firma de un acuerdo diplomático con el cual EE.UU. indemnizó a Colombia por la separación de Panamá y la presencia de misiones técnicas estadounidenses desde mediados de la década de 1920, aunque esta última característica no es un rasgo exclusivo a Colombia.

En el ámbito comercial, vale la pena resaltar que, desde los primeros años del siglo XX, EE.UU. se convirtió en el principal destino de los productos de exportación de Colombia. Como se mencionó anteriormente, gran parte de las exportaciones de café tuvo como destino el mercado norteamericano. Entre 1915 y 1929, el 91,5% de las exportaciones de café colombiano llegó al mercado estadounidense. Aunque en la década de 1930 este porcentaje disminuyó a una cifra cercana al 80%, el café exportado a EE.UU. siguió representando una proporción considerable de todo el café exportado.<sup>81</sup> Vale la pena tener en cuenta que, durante estos años, casas compradoras de Nueva York controlaron una parte sustancial del comercio del café colombiano.<sup>82</sup>

El panorama fue bastante similar por el lado de las importaciones. En las primeras décadas del siglo XX, los Estados Unidos se convirtió en la principal fuente de importaciones que ingresaban al país. Mientras que en 1911 el 13,6% de las importaciones colombianas provenía de EE.UU., para 1927 esta cifra había alcanzado el 45%.<sup>83</sup> La crisis de 1929 inevitablemente

---

<sup>79</sup> WILLIAMS, William Appleman (1972). *The Tragedy of American Diplomacy*, p. 167.

<sup>80</sup> JOSEPH, Gilbert M. (1998). “Close Encounters, Toward a New Cultural History of U.S. - Latin American Relations”, p. 15-22.

<sup>81</sup> PALACIOS, Marco (2009). *El café en Colombia, 1850-1970.*, p. 417.

<sup>82</sup> DEAS, Malcolm (1998). “La influencia inglesa – y otras influencias – en Colombia (1880-1930)” en TIRADO MEJÍA, Álvaro (comp.) *Nueva Historia de Colombia. Tomo III: Relaciones Internacionales y Movimientos Sociales.*, Bogotá, Editorial Planeta, p. 178.

<sup>83</sup> DEAS, Malcolm (1998). “La influencia inglesa – y otras influencias – en Colombia (1880-1930)”, p. 174.

produjo una disminución en los flujos comerciales entre ambos países. Sin embargo, a lo largo de la década de 1930, la política exterior de ambos países buscó restablecer el dinamismo del comercio que se había establecido en la década anterior al punto que en 1935 se firmó un tratado comercial entre ambos países.<sup>84</sup>

En cuanto a la inversión estadounidense en Colombia, ésta tuvo un crecimiento significativo a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, particularmente en los años de 1920. El aumento fue tal que hacia finales de la década de 1920, el 92% de la financiación externa recibida por Colombia provenía de créditos y bonos norteamericanos.<sup>85</sup> De forma similar a como ocurrió con el comercio, la crisis del 29 provocó un desplome en la inversión norteamericana en Colombia. En los años de 1930, la declaración de moratoria y la restauración del crédito se convirtieron en temas centrales de las relaciones diplomáticas entre ambos países. Como se verá más adelante, en la década de 1930, representantes estadounidenses utilizaron el problema crediticio y financiero para obtener beneficios por parte del gobierno colombiano.<sup>86</sup>

El ingreso de empresas norteamericanas a territorio colombiano fue otra forma en que EE.UU. hizo presencia en el país. Posiblemente los casos más emblemáticos son los de la United Fruit Company (UFCo.) y la Standard Oil Company. La primera de estas compañías ingresó al país en la última década del siglo XIX a través de la Tropical Trading and Transport Company, antecesora de la UFCo..<sup>87</sup> En 1892 el dueño de esta compañía, Minor Keith, fundó la Colombia Land Company y adquirió 6.100 hectáreas de tierras en el Departamento de Magdalena. Ese mismo año, Keith compró la concesión del nuevo ferrocarril y creó la Santa Marta Railway Company. Como explica Catherine Legrand, el ingreso de la United Fruit Company transformó a la región. De exportar tan solo 275 mil racimos de banano en 1900, la región pasó a exportar 10,3

---

<sup>84</sup> PALACIOS, Marco (2009). *El café en Colombia, 1850-1970.*, p. 433-434.

<sup>85</sup> AVELLA, Mauricio (2012). “El acceso de Colombia al financiamiento externo durante el siglo XX”, p. 536.

<sup>86</sup> El presidente Olaya Herrera apoyó la aprobación de la Ley del Petróleo de 1931 y aprobó la Concesión Barco con el objetivo de conseguir el restablecimiento del crédito norteamericano. (Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado, 8 de mayo de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 3987: 711.21/899, p. 1-5.) (Esta cita y todas las otras citas de documentos de NARA son traducciones realizadas por el autor de la tesis.)

<sup>87</sup> Como explica Marcelo Bucheli, la United Fruit Company realmente se creó el 30 de marzo de 1899. La UFCo. nació de la fusión de dos empresas. Por una parte, estaba la Boston Fruit Company, cuyos dueños eran Andrew Preston y Lorenzo Baker. Por otro lado, estaba la Tropical Trading and Transport Company de Minor C. Keith. Fue este último el que llegó a Colombia hacia principios de la década de 1890 y creó la Colombian Land Company. A través de esta compañía comenzó a exportar banano en asociación con otra empresa norteamericana ubicada en Panamá. (BUCHELI, Marcelo (2005). *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia*, p. 46-47, 86-87.)

millones de racimos en 1929.<sup>88</sup> En estos primeros años del siglo XX, la empresa norteamericana completó los 130 kilómetros de ferrocarril que conectaban a Santa Marta con Fundación. Adicionalmente, miles de trabajadores, comerciantes y agricultores de otras regiones del país llegaron a la zona bananera en búsqueda de oportunidades laborales y comerciales, convirtiendo lo que antes eran pequeños pueblos en centros urbanos vibrantes. LeGrand sostiene que la presencia de la UFCo. generó beneficios por la valoración del terreno, el crecimiento de una economía monetaria y por nuevas posibilidades de laborales y comerciales. Al mismo tiempo que el inmenso dominio de la United Fruit Company en la economía regional le permitió controlar la vida política de Magdalena, frustrando, de esta forma, las ambiciones de muchos grupos.<sup>89</sup>

La entrada de la Standard Oil Company a Colombia en la década de 1920, a través de subsidiaria la Tropical Oil Company, tampoco estuvo exenta de controversias. Su ingreso se dio en medio de disputas entre la petrolera británica Pearson and Son y la Standard Oil, al igual que entre los gobiernos de Gran Bretaña y de los Estados Unidos. Las discusiones giraron en torno a la legalidad de las concesiones petroleras ofrecidas por el gobierno colombiano en los primeros años del siglo XX. En medio de estas disputas, la diplomacia norteamericana apeló a todo tipo de estrategias, desde la difusión de escándalos que salpicaban a la Pearson hasta la negociación de acuerdos diplomáticos con Colombia, con el fin de impedir que el gobierno colombiano le otorgara contratos de concesión a la Pearson. En últimas, fue el Tratado Urrutia-Thomson, que indemnizaba a Colombia por la separación de Panamá, la que inclinó la balanza a favor de los intereses estadounidenses. Con la ratificación del acuerdo en 1921, EE.UU. adquirió el compromiso de pagar 25 millones de dólares a Colombia y el gobierno colombiano, por su parte, adoptó una postura favorable al ingreso de la petrolera norteamericana.<sup>90</sup> En otros casos similares, como en el caso de la Concesión Barco, el gobierno colombiano favoreció la entrada de petroleras estadounidenses a cambio de potenciales créditos en el mercado financiero norteamericano.<sup>91</sup>

---

<sup>88</sup> En 1929, Colombia fue el tercer productor de banano en el mundo. Ese mismo año, este producto representó el 7% del total de exportaciones colombianas. (LEGRAND, Catherine (1998). “El conflicto de las bananeras”, p. 185.)

<sup>89</sup> LEGRAND, Catherine (1998). “El conflicto de las bananeras”, p. 185-186.

<sup>90</sup> BUCHELI, Marcelo (2008). “Negotiating under the Monroe Doctrine”, p. 551-553.

<sup>91</sup> Este fue el caso de la Gulf Oil Company de Pennsylvania. En enero de 1926, la South American Gulf Company, subsidiaria de la Gulf Oil Company de Pennsylvania, adquirió los derechos de la Concesión Barco. En febrero de 1926, el gobierno de Pedro Nel Ospina declaró la caducidad de la concesión. La petrolera se vio forzada a apelar y llevar el caso a distintas instancias. Fue hasta 1931 que el caso se resolvió a favor de la empresa norteamericana. Ese año, el gobierno de Olaya Herrera impulsó la aprobación de la Concesión Barco en el Congreso y junto con una legislación petrolera altamente favorable a los intereses norteamericanos. El presidente Olaya Herrera hizo esto con



En adición al comercio, inversión e ingreso de empresas norteamericanas, la presencia estadounidense en Colombia también se dio a través de misiones técnicas. La primera de éstas llegó al país a principios de la década de 1920, tras la aprobación del Tratado Urrutia-Thomson. La Misión Kemmerer impulsó la creación de instituciones como el Banco de la República, la Superintendencia Bancaria y la Contraloría General de la República. Asimismo, promovió el establecimiento de un régimen de moneda única y un sistema de estabilidad cambiaria.<sup>92</sup> Una segunda Misión Kemmerer visitó al país en 1930 con el objetivo de mantener el patrón oro en Colombia, realizar una reorganización administrativa y promover reformas fiscales que generaran presupuestos públicos equilibrados. Distintos análisis han sugerido que estas misiones pretendían, ante todo, brindar seguridad financiera a los banqueros norteamericanos.<sup>93</sup> Aunque esto es cierto, vale la pena tener en cuenta que también hubo casos en los que las propuestas de Kemmerer iban en contravía de los intereses de empresas norteamericanas. Como se verá en el segundo capítulo, este fue el caso de la propuesta de gravamen a la exportación de banano que la misión le presentó al Congreso colombiano en 1931.

En pocas palabras, los años de 1930 en Colombia fueron una década en la que coincidió una crisis económica con una de dimensiones políticas mientras que el expansionismo estadounidense siguió ampliándose en Colombia al igual que en gran parte de América Latina. En medio de estas circunstancias, representantes estadounidenses analizaron y comentaron la situación que atravesaba el campo colombiano.

### *Revueltas campesinas y presencia comunista en el centro del país*

En los años de 1930, la zona bananera en el Departamento de Magdalena y ciertas partes de los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Huila fueron los lugares donde se presentó el mayor número de revueltas y protestas campesinas. En cada una de estas regiones, las reivindicaciones de los campesinos y trabajadores rurales tuvieron sus propias particularidades. Mientras que en la región bananera la mayoría de conflictos giraron en torno a las condiciones

---

la esperanza de recibir un préstamo de 20 millones de dólares por parte de banqueros norteamericanos. (Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado, 8 de mayo de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 3987: 711.21/899, p. 1-5.))

<sup>92</sup> JUNGUITO, Roberto; RINCÓN, Hernán (2012). “La política fiscal en el siglo XX en Colombia” en ROBINSON, James; URRUTIA, Miguel (comp.). *Economía colombiana del siglo XX. Un análisis cuantitativo.*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica - Banco de la República, p. 247.

<sup>93</sup> ARÉVALO HERNÁNDEZ, Decsi (1997). “Misiones económicas internacionales en Colombia, 1930-1960” en *Historia Crítica*, vol. 14, p. 10-11.

contractuales de los trabajadores y cultivadores que vendían banano a la United Fruit Company,<sup>94</sup> en la zona central del país gran parte de las luchas campesinas se dieron alrededor del acceso a la tierra.<sup>95</sup> En ciertas partes del centro del país, principalmente en las zonas cafeteras del norte del Tolima y de las regiones del Tequendama y Sumapaz en Cundinamarca, estas protestas adquirieron unas características distintivas. Según Michael Jiménez, los campesinos de estas zonas del país no solamente demandaron mejores condiciones materiales, sino que también protestaron para defender su modo de vida comunitaria y para mantener cierta autonomía frente al Gobierno nacional.<sup>96</sup>

Los representantes norteamericanos hicieron un seguimiento cuidadoso a las revueltas campesinas que se estaban presentando en el centro de Colombia. Durante estos años, la Legación estadounidense en Bogotá estuvo atenta de este tipo de sucesos y constantemente estuvo informando al Departamento de Estado norteamericano sobre estos acontecimientos. En sus reportes, los diplomáticos norteamericanos analizaron la magnitud del problema, estudiaron las posibles razones detrás de los conflictos agrarios, examinaron la presencia de comunistas y otros movimientos revolucionarios en estas revueltas y revisaron las medidas adoptadas por el Estado colombiano. Como se verá, el cuerpo diplomático estadounidense comenzó a fabricar su propia representación del campo colombiano, en la que sobresalían elementos tales como el atraso material del campo, la violencia, la presencia comunista y la debilidad estatal en estas regiones del país.

De cierta manera, lo anterior se puede ver en un comunicado que narra los hechos violentos ocurridos en el municipio de Viotá, Cundinamarca en julio de 1931:

“Una patrulla de la policía, que estaba retornando a Viotá después de haber desintegrado una reunión de unos cincuenta comunistas en las plantaciones de café aledañas al municipio, fue emboscada y atacada por un grupo de trabajadores armados con machetes. Los policías dispararon cartuchos vacíos para alejar a la multitud pero eventualmente tuvieron que defenderse. Dos policías murieron, y dos comunistas fallecieron y varios fueron heridos.

---

<sup>94</sup> Bucheli sostiene que más que propiedad a la tierra, los trabajadores de los cultivos de banano buscaban mejorar sus condiciones contractuales. Los trabajadores lucharon por la eliminación del sistema de subcontratación y por la formalización del contrato directo entre los trabajadores y la United Fruit Company. De esta forma, los trabajadores buscaban tener un contrato estable que dependiera de las fluctuaciones del mercado del banano. (BUCHELI, Marcelo (2005). *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia*, p.118-136.)

<sup>95</sup> PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, p. 111-115.

<sup>96</sup> Jiménez explica que en Cundinamarca y Tolima, particularmente en el caso de Viotá, por razones económicas, demográficas, sociales y políticas entre ciertos campesinos de la región surgió un individualismo posesivo radical. Jiménez sostiene que, una vez llegaron a la región los primeros agitadores comunistas a finales de 1920, el terreno ya estaba sembrado. (JIMÉNEZ, Michael F., (1990). *The many deaths of the Colombian Revolution.*, p. 5, 26.)

Otras patrullas de la policía, que fueron enviados tras el incidente, capturaron a 28 personas. Otros comunistas, que se estiman están entre 300 y 400, tomaron refugio con los heridos en las montañas.<sup>97</sup>

Durante los años de 1930, Viotá se convirtió en uno de los epicentros del malestar agrario en el centro del país. Hacia finales del siglo XIX, este pequeño pueblo fundado hacia principios del siglo XIX, se convirtió en uno de los principales productores de café en Cundinamarca. La transformación económica y demográfica de Viotá comenzó hacia el año de 1869 cuando hacendados bogotanos comenzaron a llegar a la región con la intención de cultivar café. Diez años más tarde, hacendados capitalinos en compañía de terratenientes locales habían plantado alrededor de 400.000 cafetos. Este dinamismo económico estuvo acompañado de un crecimiento demográfico considerable. Entre 1870 y 1905, la población de Viotá creció en un 410,6% al pasar de 1.284 habitantes a 6.557 pobladores.<sup>98</sup>

Como ocurrió en gran parte de las regiones cafeteras de Cundinamarca, Tolima y Huila, este dinamismo económico y crecimiento demográfico no estuvo exento de conflictos. La poca disponibilidad de tierras y la demanda por mano de obra para las haciendas cafeteras generó disputas entre colonos y hacendados al mismo tiempo que suscitó conflictos contractuales entre terratenientes, arrendatarios, jornaleros y otros trabajadores rurales. En medio de este entorno conflictivo, casos como el que narrado se volvieron frecuentes. Por ejemplo, en un reporte de junio de 1931, la Legación estadounidense en Colombia le informa al Departamento de Estado norteamericano sobre la presencia de comunistas en una protesta de recolectores de café en Viotá. Según el informe diplomático enviado por Jefferson Caffery, ministro de la Legación estadounidense en Bogotá,

“Un movimiento comunista haciéndose pasar por una protesta de recolectores de café en varias haciendas cercanas a Viotá, Cundinamarca parece haber llegado a su fin este 20 de mayo. La protesta, que duró aproximadamente dos semanas, alcanzó proporciones considerables cuando los protestantes no permitieron el ingreso de esquirols, degollaron varios toros que pertenecían a los dueños de la hacienda, cortaron las líneas telefónicas de la hacienda y hostigaron a una patrulla de la policía local. Un llamado de apoyo fue hecho al Gobierno Nacional, que tuvo que enviar un pelotón de 120 soldados a la escena de los hechos [...] Alrededor de diez o quince comunistas fueron capturados. Uno de ellos, Carlos N. Trujillo, fue encontrado en posesión de literatura subversiva. [...] Los trabajadores, al dar inicio al paro, habían demandado un aumento en

---

<sup>97</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 3 de agosto de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5617: 821.00 General Conditions/30, p.39.)

<sup>98</sup> PALACIOS, Marco (2009). *El café en Colombia, 1850-1970.*, p. 246-247, 257.

sus salarios, de 90 centavos o un peso al día a 1.50 pesos al día más 40 centavos por cada 50 libras de café recolectado.”<sup>99</sup>

En julio de 1931, Caffery envió otra carta al Departamento de Estado dando más detalles sobre estos hechos. En primer lugar, el ministro norteamericano le aclara al Departamento de Estado que no todas las protestas campesinas que se han presentado en esos meses en la región cafetera son producto de la incitación de comunistas. En el comunicado, Caffery explica que “la mayoría de desórdenes reportados recientemente fueron hechos netamente locales y fueron el resultado natural del trato notoriamente severo que reciben los trabajadores rurales por parte de los terratenientes más pudientes.” Sin embargo, en otro apartado del oficio, el ministro sostiene que, en el caso particular de las revueltas ocurridas en Viotá, se trató de protestas “algo más cercanas a la naturaleza de un producto comunista.”<sup>100</sup> De esta manera, el cuerpo diplomático norteamericano comenzó a crear una representación del campo colombiano en la que sobresalen factores como la presencia comunista, la violencia, el atraso material y la incapacidad estatal.

Unos meses después del envío de este comunicado, la Legación estadounidense en Bogotá volvió a informar a las autoridades norteamericanas sobre nuevas protestas campesinas en el municipio de Viotá. El informe de febrero de 1932 narra que:

“Una situación delicada ha vuelto a surgir por el descontento de los trabajadores de las plantaciones de café en la región de Viotá, cerca de Girardot. El primero de febrero, unos cultivos y maquinaria de una plantación fueron destruidos por peones. Una concentración de cerca de 150 trabajadores de otra plantación fue disuelta por la policía el 6 de febrero y siete líderes fueron arrestados. Otro grupo de trabajadores se reunieron el 10 de febrero en otra plantación y previnieron el pago de los sueldos que se pagaban ese día.”<sup>101</sup>

Hacia mediados de 1932 la situación se tornó aún más complicada. El 31 de julio de 1932, campesinos y trabajadores de haciendas cercanas a Viotá entraron al pueblo portando banderas rojas y carteles y, en algunos casos, machetes y armas de fuego. Una vez llegaron a la plaza central, se presentaron discusiones entre el Alcalde, la Policía y los manifestantes. Estas pugnas terminaron en un tiroteo de quince minutos que dejó un saldo de tres muertos, veinticinco heridos y cuarenta campesinos capturados.<sup>102</sup>

---

<sup>99</sup> Comunicado de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 5 de junio de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5614: 821.00B/28, p.73.)

<sup>100</sup> Comunicado de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 3 de julio de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5614: 821.00B/29, p. 56-57.)

<sup>101</sup> Carta de Allan Dawson (chargé d'affaires ad interim) al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 3 de marzo de 1932. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5617: 821.00 General Conditions/37, p. 23.)

<sup>102</sup> PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, p. 168-171.

Hacia finales de 1932, los diplomáticos estadounidenses en Bogotá enviaron otro comunicado haciendo referencia una vez más a protestas campesinas en el municipio de Viotá. En ese caso, el reporte advierte que “los problemas entre terratenientes y arrendatarios en la región de Viotá, Cundinamarca se han exacerbado otra vez; los disturbios laborales, aparentemente bajo influencia comunista, se han vuelto endémicos.”<sup>103</sup>

En los años de 1930, Viotá fue uno de los municipios con más protestas campesinas y seguramente fue el municipio donde se hizo más evidente la presencia comunista en Colombia, tanto así que en las elecciones al Consejo en 1933 el Partido Comunista Colombiano obtuvo mayorías en este municipio cundinamarqués.<sup>104</sup> A partir de estos años, Viotá se convirtió en un baluarte del comunismo colombiano.<sup>105</sup> Sin embargo, no fue el único municipio que estuvo en los ojos de los representantes norteamericanos. En los informes de la Legación estadounidense en Bogotá, también aparecen referencias a distintas regiones de Cundinamarca, Tolima y Huila.

Por ejemplo, el caso de la hacienda “El Chocho”, en proximidades de Fusagasugá, aparece en varios reportes diplomáticos norteamericanos. En un informe del 22 de agosto de 1933, la Legación estadounidense en Bogotá informa sobre sucesos ocurridos en “El Chocho”, una de las haciendas más grandes del centro de Colombia. En el comunicado se afirma que

“Varios cientos de colonos viviendo en la hacienda se organizaron hacia finales de julio, evidentemente con la instigación de la UNIR, y comenzaron a derrumbar árboles en una parte no cultivada de la propiedad. Al ser incapaces de persuadir a los colonos de cesar tal depredación, los hacendados apelaron a las autoridades del Gobierno, cuyas órdenes también fueron desatendidas por los manifestantes. Mientras tanto, cientos de peones de la vecindad se unieron a estos colonos obstinados hasta llegar a sumar más de 1.000 personas. Continuaron la depredación. Tropas fueron enviadas hacia mediados de agosto y arrestaron a los líderes de la protesta [...] De forma habitual, han surgido motines similares en apoyo a los colonos de ‘El Chocho’ en municipios como Viotá, Anapoima, Pasca, Soacha y otros pueblos del sur de Cundinamarca. El arribo de la policía a estas regiones ha suprimido los incipientes problemas.”<sup>106</sup>

En los informes presentados por el cuerpo diplomático estadounidense sobresalen las referencias a los instigadores de las protestas y los señalamientos en su contra por su

---

<sup>103</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 27 de diciembre de 1932. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5617: 821.00 General Conditions/50, p.23.)

<sup>104</sup> PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, p. 175.

<sup>105</sup> Medófilo Medina sostiene que las regiones del Sumapaz y Tequendama, particularmente Viotá, son vistas como baluartes del comunismo colombiano. (MEDINA, Medófilo (1980). *Historia del partido comunista de Colombia. Tomo I.*, Bogotá, Editorial Colombia Nueva, p. 173-174.) Por su parte, Marco Palacios explica que en los tiempos del Frente Nacional “Viotá y el Sumapaz encabezaban la lista de ‘repúblicas independientes’”, y eran percibidas como una amenaza a la seguridad nacional. (PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, p. 226.)

<sup>106</sup> Carta de Allan Dawson (chargé d'affaires ad interim) al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 22 de agosto de 1933. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5614: 821.00B/47, p.3.)

responsabilidad en estos hechos violentos. En el caso de Fusagasugá y sus alrededores, las revueltas contaron con la participación de la UNIR (Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria), movimiento liderado por el entonces representante a la cámara Jorge Eliécer Gaitán. Los diplomáticos norteamericanos definieron a Gaitán como un “elemento radical del Partido Liberal”<sup>107</sup> y describieron a la UNIR como un movimiento similar al de los “agraristas mexicanos.”<sup>108</sup> Gaitán participó activamente en la movilización de campesinos en estas zonas de Cundinamarca. Pocos meses después de las manifestaciones en ‘El Chocho’, Gaitán visitó la región para reunirse con miembros de la UNIR. Sin embargo, el encuentro programado en Fusagasugá no se pudo llevar a cabo. El cuatro de febrero, el mismo día que Gaitán visitaría este municipio, el alcalde de Fusagasugá “promulgó un edicto prohibiendo reuniones políticas de cualquier tipo hasta que no pasaran las elecciones presidenciales el 11 de febrero.” A pesar del edicto, los ‘uniristas’ intentaron realizar la reunión. Ante esta situación, “el alcalde expidió una orden de arresto para los líderes del encuentro y la policía, a su vez, intentó dispersar la manifestación. En medio de la confusión, alguien disparó un tiro que mató a una transeúnte.” Los desórdenes finalizaron en una balacera “que dejó como saldo cinco personas muertas y veinticinco heridas.”<sup>109</sup>

Mientras que en Viotá los comunistas parecen haber sido los principales actores, en la región de Fusagasugá los “uniristas” asumieron este protagonismo. En otras regiones del centro de Colombia, como en el Tolima y Huila, aparentemente predominó la presencia comunista sobre la ‘unirista.’ En un reporte de septiembre de 1934, la Legación estadounidense en Bogotá informa al Departamento de Estado sobre casos de violencia en Tolima y Huila y sobre la resolución pacífica que se logró en el segundo caso:

“Una seria situación en la hacienda ‘Tolima’, cerca de Ibagué, se tornó grave el 14 de agosto cuando una banda armada de colonos, arrendatarios y agitadores atacó a un grupo de guardias civiles que acompañaban a servidores públicos que habían sido ordenados por la corte a realizar una valoración de las ‘mejoras’ realizadas por uno de los arrendatarios. Esta valoración fue ordenada a petición del arrendatario, quien eventualmente se unió al grupo que se negó a que los trabajos de valoración continuaran. Cuando los servidores insistieron en continuar su trabajo, fueron atacados por los arrendatarios y colonos. Esto resultó en la muerte de diecisiete personas y dejó a unas

---

<sup>107</sup> Carta de Sheldon Whitehouse al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 17 de marzo de 1934. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5618: 821.00 – General Conditions/65, p.7.)

<sup>108</sup> Comunicado de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 3 de julio de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5614: 821.00B/29, p. 57.)

<sup>109</sup> Carta de Sheldon Whitehouse al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 17 de marzo de 1934. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5618: 821.00 – General Conditions/65, p.7.)

veinte personas heridas. La mayoría de los fallecidos, aparte de varios pertenecientes a la guardia civil, eran personas desconocidas y no fueron identificadas como arrendatarios de la hacienda. Esta propiedad ha sido por un tiempo la escena de agitación comunista [...].”<sup>110</sup>

En este caso, como en otras ocasiones, los incitadores comunistas fueron señalados de ser los responsables de los actos de violencia. En otra parte del comunicado diplomático, se informa sobre un acuerdo pacífico entre un gran terrateniente y campesinos en el Departamento del Huila:

“El asunto fue llevado ante un juez local quien falló a favor de los arrendatarios, pero una corte superior reversó el fallo. Finalmente, el Gobernador intervino con el objetivo de lograr un acuerdo pacífico. La disputa finalmente fue saldada y un arreglo fue firmado por el terrateniente, por una parte, y los arrendatarios y colonos, por la otra parte. Con este acuerdo, los títulos de propiedad del terrateniente fueron reconocidos, pero se acordó que los arrendatarios recibirían amplias garantías de trabajo y el derecho perpetuo a ocupar las tierras que cultivaban sin pagar renta de ese momento en adelante. Este caso posiblemente puede servir como precedente de casos destacados de disputas agrarias.”<sup>111</sup>

La resolución pacífica que se logró en esta hacienda del Huila no fue un caso aislado. Hacia finales del gobierno de Olaya Herrera y primeros años de la administración de López Pumarejo, este tipo de arreglos pacíficos comenzaron a ser cada vez más comunes. Las parcelaciones y asignación de baldíos fue una de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional con el fin de resolver de manera pacífica algunos de los conflictos presentes en el campo colombiano. Los gobiernos de Olaya Herrera y López Pumarejo no fueron los primeros en adoptar este tipo de medidas. Como explica Londoño, entre 1918 y 1931 el Estado colombiano asignó miles de hectáreas de baldíos en zonas de frontera agrícola, particularmente en las regiones del Sumapaz en Cundinamarca. Aunque una parte considerable de estos baldíos terminó en manos de hacendados, también se beneficiaron “unos cuantos colonos a ‘gran escala.’”<sup>112</sup>

Este tipo de acuerdos alcanzados en los años de 1930 fueron complementados posteriormente con una legislación agraria que buscaba solucionar algunos de los problemas más álgidos del campo colombiano. Al igual que con los conflictos y disputas violentas, los representantes norteamericanos también le prestaron atención a estas medidas. En el segundo capítulo se revisará la forma en que diplomáticos y empresarios estadounidenses concibieron y,

---

<sup>110</sup> Carta de S. Walter Washington, Chargé d’Affairs ad interim, al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 20 de septiembre de 1934. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5618: 821.00 General Conditions/71, p.15-16)

<sup>111</sup> Carta de S. Walter Washington, Chargé d’Affairs ad interim, al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 20 de septiembre de 1934. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5618: 821.00 General Conditions/71, p.15-16)

<sup>112</sup> LONDOÑO BOTERO (2011). Rocío. *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política*, p. 107.

en ciertos casos, intervinieron en el desarrollo de esta legislación agraria. Por ahora, solamente se revisará la forma en que los representantes norteamericanos percibieron los acuerdos pacíficos entre autoridades gubernamentales, hacendados, colonos, arrendatarios y trabajadores rurales.

Otro ejemplo de estos acuerdos pacíficos se encuentra en un reporte de 1934, en el que la Legación estadounidense le informó al Departamento de Estado que,

“A través de la Resolución Ejecutiva No. 72 del 3 de agosto de 1934, veinte mil hectáreas de tierra fueron adquiridas por el gobierno en febrero y marzo de este año en los departamentos de Cauca (cerca de Popayán), Cundinamarca (cerca de Fusagasugá, colindando con Tolima) y Tolima. Estas tierras fueron asignadas gratuitamente a colonos que las ocupaban o cultivaban. En caso de que las tierras no estuviesen ocupadas, fueron asignadas a interesados que desearan ocuparlas y cultivarlas, con la condición de que ningún solicitante recibiría más de veinte hectáreas.”<sup>113</sup>

Medidas similares fueron tomadas en el caso de la Hacienda de “El Chocho” en la región de Fusagasugá. En este caso particular, la Legación estadounidense le reportó al Departamento de Estado sobre la resolución pacífica de los conflictos que se habían presentado en esta hacienda gracias a un acuerdo con el Departamento de Cundinamarca. En este caso, la Gobernación adquirió 15.000 hectáreas de tierra cultivable de la hacienda por un precio de 451.296 pesos para distribuir las, a tasas nominales, entre cerca de 500 familias campesinas. Para cubrir esta compra, “el Departamento [emitió] un bono por 600.000 pesos.”<sup>114</sup>

La Hacienda “Tolima”, que también vivió protestas campesinas aparentemente promovidas por comunistas, fue otro sitio en los que se hicieron acuerdos entre terratenientes y campesinos. En este caso, la Legación informó que:

“el dueño de la propiedad ha accedido a vender tierras a los arrendatarios en términos altamente favorables a los segundos. La transacción se está llevando a cabo con la supervisión de un comité compuesto por el gobernador del Tolima, un representante del Banco Hipotecario Agrícola y un tercer miembro elegido por el gobernador de una lista de nombres que el dueño de la Hacienda preparó.”<sup>115</sup>

Los comentarios consignados en estos documentos diplomáticos no fijan una posición frente a este tipo de medidas. Sin embargo, sí queda la impresión de que el cuerpo diplomático norteamericano estuvo de acuerdo con estos acuerdos pacíficos y los consideró una opción viable para solucionar las principales disputas agrarias de la región. Sin embargo, es bastante posible

---

<sup>113</sup> Carta de S. Walter Washington, Chargé d’Affairs ad interim, al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 20 de septiembre de 1934. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5618: 821.00 General Conditions/71, p. 16)

<sup>114</sup> Carta de Sheldon Whitehouse al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 17 de marzo de 1934. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5618: 821.00 – General Conditions/65, p.8.)

<sup>115</sup> Carta de S. Walter Washington al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 3 de noviembre de 1934. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5618: 821.00 – General Conditions/73, p.10-11.)



que los representantes estadounidenses hayan dudado de la capacidad del Estado colombiano para llevar a cabo este tipo de medidas en todo el país.

A pesar de esto, se puede afirmar que, la parcelación de grandes haciendas, la asignación de baldíos y la legislación agraria presentada en años posteriores, junto con la represión ejercida por la Fuerza Pública, apaciguaron los ánimos de los grupos campesinos del centro del país. En muchos casos, fue la parcelación de tierras la que calmó estas protestas campesinas. Como explica Palacios, las tierras templadas del Tequendama y del Sumapaz cundinamarqués se fragmentaron y parcelaron, y los campesinos, colonos y nuevos estratos medios ganaron acceso a la tierra. Estas medidas fueron definitivas para la pacificación de los sectores campesinos de esta zona.<sup>116</sup> Esta situación también se presentó en algunas regiones del Tolima y Huila.

Es posible encontrar algunos temas recurrentes en estos informes diplomáticos sobre las protestas agrarias en el centro de Colombia que nos dan una idea sobre la forma en que el cuerpo diplomático estadounidense percibió la situación del campo colombiano. Como se ha visto, constantemente aparecen referencias sobre la presencia de supuestos instigadores, sean estos comunistas o ‘uniristas’, y a la violencia que azote la región. Aunque ambos movimientos fueron percibidos por la diplomacia estadounidense como fustigadores de las protestas campesinas, los representantes norteamericanos también mencionan las diferencias entre los dos grupos. Por una parte, la UNIR fue asimilada a movimientos como el APRA peruano y el ‘agrarismo’ mexicano. En un informe del 22 de agosto de 1933, Allan Dawson de la Legación estadounidense en Bogotá explica que,

“Líderes liberales radicales como Jorge Eliécer Gaitán y Carlos Arango Vélez han estado organizando un nuevo partido político. Gracias a sus esfuerzos, ha surgido una organización conocida como la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria, popularmente reconocida como la UNIR, cuyos miembros son más que todo peones y trabajadores rurales. Sus principios doctrinarios, en la medida que han sido formulados, se asemejan a los del APRA peruano. En asuntos agrarios, parecen promover el derecho de arrendatarios y colonos a la propiedad de la tierra que trabajan y están de acuerdo con la expropiación de propiedad privada y su reasignación entre trabajadores rurales.”<sup>117</sup>

Aunque la diplomacia norteamericana percibió a la UNIR como un movimiento radical, no lo consideró como un grupo insurgente y revolucionario. Asimismo, los representantes estadounidenses también resaltan el hecho de que la UNIR tuviese pretensiones de convertirse en un movimiento nacional y que fuese liderado por una figura con reconocimiento nacional como

---

<sup>116</sup> PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, p. 226.

<sup>117</sup> Carta de Allan Dawson (chargé d'affaires ad interim) al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 22 de agosto de 1933. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5614: 821.00B/47, p.2.)

Jorge Eliécer Gaitán. Por su parte, percibieron al movimiento comunista en Colombia como la sumatoria de grupos insurgentes, aislados y poco coordinados. En algunos de sus informes, los definen como “bandas organizadas que van de un lugar al otro instigando problemas entre la gente del campo.”<sup>118</sup> Adicionalmente, explican que hay poca evidencia que permita sostener que existe un “movimiento nacional comunista colombiano,”<sup>119</sup> sino que se trata de la sumatoria de pequeños grupos aislados entre sí.

Los informes diplomáticos estadounidenses también resaltan la fuerte enemistad que existió entre ‘uniristas’ y comunistas. En ciertos casos, esta animadversión suscitó riñas en las que tuvo que intervenir la Policía. Hacia mediados de 1933, cuando las protestas en ‘El Chocho’ estaban en su momento más álgido, los comunistas colombianos, a pesar de su enemistad con la UNIR, le ofrecieron a los ‘uniristas’ su “apoyo temporal a su lucha contra la burguesía.” Su respuesta no se hizo esperar; “no solamente declinaron la oferta, sino que mostraron su gran animadversión frente a los comunistas al interrumpir una manifestación comunista [...]. Los ‘uniristas’ empezaron una riña que la Policía utilizó de pretexto para intervenir en la manifestación y, de paso, arrestar a varios comunistas.”<sup>120</sup>

Además de sus referencias a los grupos instigadores y la violencia, otro tema recurrente en los informes diplomáticos norteamericanos son las alusiones al atraso del campo colombiano, al descontento en que viven sus habitantes y a las condiciones que propician los conflictos agrarios. En la correspondencia enviada al Departamento de Estado, los miembros de la Legación estadounidense ilustran una situación en la que constantemente aparecen “señales de descontento social [...] en distintas regiones agrícolas del país.”<sup>121</sup> Asimismo, son comunes las referencias a las difíciles condiciones que viven los habitantes del campo y a los malos tratos que sufren los campesinos por parte de hacendados y grandes terratenientes.<sup>122</sup> Igualmente, los informes diplomáticos mencionan la existencia de problemas en torno a “los contratos entre arrendatarios y

---

<sup>118</sup> Comunicado de S. Walter Washington al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 5 de octubre de 1934. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5618: 821.00 – General Conditions/72, p. 7.)

<sup>119</sup> Comunicado de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 3 de julio de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5614: 821.00B/29, p. 57.)

<sup>120</sup> Carta de Allan Dawson (chargé d'affaires ad interim) al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 22 de agosto de 1933. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5614: 821.00B/47, p.5.)

<sup>121</sup> Comunicado de S. Walter Washington al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 5 de octubre de 1934. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5618: 821.00 – General Conditions/72, p. 7.)

<sup>122</sup> Comunicado de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 3 de julio de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5614: 821.00B/29, p. 57.)

terratenedores, la reclamación de tierras por parte de colonos y poseedores de títulos [...], y la separación de tierras públicas y tierras privadas.”<sup>123</sup>

Esta situación descrita en los informes diplomáticos fue particularmente crítica en las zonas de frontera agrícola, como lo eran las regiones del Sumapaz, Tequendama, el norte del Tolima y otras zonas del centro de Colombia. El diagnóstico presentado por los representantes norteamericanos denota la existencia de distintos elementos que propiciaron las protestas campesinas en zonas de frontera. Catherine LeGrand sostiene que, a diferencia de lo que ocurrió en otros países y en el caso de la colonización antioqueña, en gran parte de Colombia la colonización de la frontera no fue una válvula de escape a los conflictos por la tierra sino que fue el escenario en el que colonos y terratenientes se enfrentaron constantemente por el control de la tierra y de los recursos. Según LeGrand, mediante medios coercitivos y legales, en distintas regiones del país los terratenientes se apropiaron de tierras que anteriormente habían sido ocupadas por colonos y crearon una situación en la que los colonos se vieron forzados a convertirse en arrendatarios y jornaleros.<sup>124</sup>

Sin embargo, para los representantes estadounidenses, las protestas campesinas que se vivieron en el centro del país no ocurrieron exclusivamente por las condiciones de atraso del campo colombiano. En concepto de ellos, además de los conflictos en torno a la propiedad de la tierra y de las dificultades laborales, también fue fundamental la presencia de instigadores que incitaran las protestas campesinas. En uno de sus informes, Jefferson Caffery, ministro de la Legación norteamericana en Colombia, informa al Departamento de Estado que la violencia rural y el descontento generalizado que está viviendo el campo colombiano ha llevado a algunos observadores a afirmar que se está gestando un movimiento revolucionario en Colombia. Caffery intenta enviar un mensaje de tranquilidad explicando que,

“la Legación está siguiendo atentamente la situación, aunque como ya afirmé, no encuentro en esta situación las bases para ningún tipo de movimiento subversivo organizado [...]. Es natural y entendible que, en medio de los disturbios electorales que se han presentado – en los que el número de muertos excede la sumatoria de todos los muertos en revoluciones recientes en Sudamérica – y con las pasiones partidistas inflamadas a lo largo de la república, algunos observadores superficiales creen que se trata de una revolución. Sin embargo, estoy inclinado a pensar que se trata principalmente de un problema policial; un problema policial extremadamente serio sin lugar a dudas y

---

<sup>123</sup> Comunicado de Allan Dawson (chargé d'affaires ad interim) al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 10 de junio de 1933. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5617: 821.00 – General Conditions/56, p. 21.)

<sup>124</sup> LEGRAND, Catherine Carlisle (1994). “Colonización y violencia en Colombia: perspectivas y debate”. en MACHADO CARTAGENA, Absalón, *El agro y la cuestión social*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, p. 9-11.

con el cual la policía no ha podido lidiar satisfactoriamente, pero un problema policial ante todo.”<sup>125</sup>

En ese sentido, la incapacidad del Estado colombiano, en este caso de la policía, por controlar estos brotes de violencia en las zonas rurales fue otro de los problemas percibidos por los representantes estadounidenses.

En resumen, al examinar los conflictos agrarios que se presentaron en el centro del país en los años de 1930, los diplomáticos norteamericanos encontraron que las revueltas campesinas ocurrieron en parte, por el atraso material del campo, las disputas en torno a la propiedad de la tierra y las malas condiciones laborales de muchos trabajadores rurales. Al mismo tiempo, los representantes estadounidenses argumentaron que la agitación agraria también ocurrió por la presencia de instigadores comunistas y ‘uniristas’ al igual que por la debilidad del Estado colombiano y su incapacidad por controlar las protestas rurales. De esta manera, los representantes estadounidenses fabricaron una imagen del campo colombiano en la que sobresalen elementos tales como el atraso material, la violencia y la debilidad estatal. Como se analizará más adelante, esta mirada relativamente condescendiente hacia el campo colombiano y sus autoridades sirvió para legitimar la intervención norteamericana en asuntos internos.

#### *Agitación rural y comunista en la zona bananera*

Los reportes diplomáticos norteamericanos sobre la región bananera en el Departamento del Magdalena presentan un panorama relativamente similar al del centro de país. Sin embargo, también muestran algunos elementos que diferencian a esta región de la otra. En primer lugar, está el hecho de que en la zona bananera del Magdalena sí contaba con la presencia directa de intereses norteamericanos como las inversiones de la United Fruit Company (UFCo.). Es por esta razón que los informes incluyen información sobre las condiciones en que se encuentran estos intereses estadounidenses y las amenazas que los ponen en peligro. En segundo lugar, está la naturaleza de las reivindicaciones presentadas en las dos regiones. Aunque en la región bananera también se presentaron conflictos entre colonos, arrendatarios y terratenientes por la propiedad de la tierra, la principal consigna de los trabajadores rurales del Magdalena consistió en la formalización de su relación laboral o comercial con la United Fruit Company.

---

<sup>125</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 16 de febrero de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5612: 821.00/769, p. 1-3.)

Para entender los conflictos que se presentaron en esta región es necesario tener en cuenta el protagonismo que la UFCo. tuvo en esta zona del país. Un memorando de la División de Asuntos Latinoamericanos enviado en diciembre de 1930 presenta un panorama bastante esclarecedor sobre la situación que vivía la United Fruit Company en la región bananera hacia principios de la década de 1930. En este memorando, el cuerpo diplomático estadounidense enumera las principales dificultades que afronta la UFCo. en el país. En primer lugar, el documento menciona el conflicto legal entre la United Fruit Company y el Estado colombiano en torno a la concesión del ferrocarril de Santa Marta. Hacia principios de la década de 1920, el gobierno colombiano declaró que la Santa Marta Railway Company, compañía en la que la UFCo. poseía un control accionario mayoritario, había incumplido su compromiso de prolongar el ferrocarril hasta el municipio de Plato y que, por esta razón, debía ceder la concesión al Departamento de Magdalena o la Nación colombiana. El caso terminó en los tribunales de justicia donde la demanda fue fallada en contra de la Santa Marta Railway Company y se ordenó a la empresa vender sus derechos a la Nación colombiana. La compañía ferroviaria, estimulada por la United Fruit Company, apeló la decisión e inició negociaciones con el gobierno con el fin de conciliar. Hacia principios de la década de 1930, el asunto no había sido resuelto.<sup>126</sup>

El segundo punto del memorando presenta los problemas que enfrentó la UFCo. por la aparición de una firma británica que amenazaba su posición de monopsonio. En junio de 1930, la compañía Roberts, Brining and Company Limited le compró banano a la Cooperativa Bananera Colombiana, una asociación de pequeños productores locales. Una vez el cargamento llegó a tierras británicas, la UFCo. lo embargó aduciendo que esa fruta realmente pertenecía a la UFCo. debido a que la compañía tenía contratos vigentes con los productores colombianos. Ante estas dificultades legales, la firma Roberts, Brining and Company Limited decidió renunciar al comercio del banano en Colombia y la Cooperativa prácticamente fue liquidada.<sup>127</sup> Esta no fue la primera vez que cultivadores locales intentaron ponerle fin al monopsonio que ejercía la United Fruit Company en Colombia. En 1920, un grupo de cultivadores liderados por Juan B. Calderón, un empresario local y presidente del Consejo de Ciénaga, hicieron un acuerdo con la firma Ángel

---

<sup>126</sup> “Difficulties of the United Fruit Company in Colombia”, Memorandum – Division of Latin American Affairs, 17 de diciembre, 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/129, p.1-7)

<sup>127</sup> “Difficulties of the United Fruit Company in Colombia”, Memorandum – Division of Latin American Affairs, 17 de diciembre, 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/129, p.7-11)

y Compañía de Colombia y la empresa estadounidense Atlantic Fruit Company para exportar banano a Norteamérica. En septiembre de 1920, los cultivadores locales hicieron el primer envío a los Estados Unidos. Una vez llegó al puerto de Nueva York, el cargamento fue decomisado por las autoridades norteamericanas alegando que dicha exportación violaba los contratos de la UFCo. en Colombia.<sup>128</sup> En el año de 1930, al igual que ocurrió en 1920, las tácticas ejercidas por la United Fruit Company generaron indignación entre distintos sectores de la sociedad colombiana. El Congreso colombiano y periódicos de distintas regiones del país criticaron fuertemente las posturas asumidas por la UFCo..<sup>129</sup> Posteriormente, en 1932, con el apoyo del Ministerio de Industrias, se creó la Cooperativa Bananera del Magdalena. A diferencia de sus antecesoras, ésta no tuvo una vida tan efímera, ya que no se dedicó a la exportación directa de banano, sino que sirvió como intermediadora entre los cultivadores y la Caja de Crédito Agrario e Industrial.<sup>130</sup>

El tercer punto del memorando se refiere a un litigio que enfrentaba a la UFCo. con el Gobierno colombiano por el control de los canales de irrigación de los cultivos bananeros. Gran parte de estos canales habían sido construidos por la United Fruit Company hacia mediados de la década de 1910. El mantenimiento de estos canales también había estado a cargo de la UFCo.. En 1928, las autoridades colombianas advirtieron a la UFCo. que los canales de irrigación no se ajustaban a la normatividad establecida en el Código Civil colombiano. Las autoridades nacionales le advirtieron a la compañía estadounidense que, si no se acogían a esta normatividad, los canales serían destruidos o expropiados. En su defensa, la UFCo. argumentó que, por razones prácticas no era posible ajustarse a esa normatividad y solicitó el apoyo de la Legación estadounidense en Bogotá. El memorando resume la situación de la siguiente manera: “la cuestión de la irrigación y la posible pérdida de control de los canales causó gran ansiedad en la [United] Fruit Company, especialmente en 1928. Es parcialmente debido a los buenos oficios de la Legación que la compañía todavía los controla.”<sup>131</sup>

---

<sup>128</sup> BUCHELI, Marcelo (2005). *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia*, p. 154.

<sup>129</sup> “Difficulties of the United Fruit Company in Colombia”, Memorandum – Division of Latin American Affairs, 17 de diciembre, 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/129, p.9-11)

<sup>130</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado, 9 de diciembre de 1932. (National Archives, RG 166 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 132: 58023 Cooperation, p. 1-3.)

<sup>131</sup> “Difficulties of the United Fruit Company in Colombia”, Memorandum – Division of Latin American Affairs, 17 de diciembre, 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/129, p.13)

En el cuarto y quinto punto del memorando se comentan los conflictos agrarios que se han presentado en la región bananera. Más concretamente, el cuarto punto discute los problemas laborales enfrentados por la UFCo. y hace referencia a la reconocida ‘Masacre de las bananeras’. El memorando explica que:

“En la zona bananera, hacia finales de noviembre de 1928, los trabajadores comenzaron una huelga. Aunque los trabajadores bananeros son bien pagos y usualmente están satisfechos, son altamente excitables y están prestos a las sugerencias y exhortaciones de agitadores. Urgidos por líderes tan sagaces e inescrupulosos como Raúl Mahecha y Alberto Castrillón, el paro rápidamente se expandió y la situación se tornó peligrosa. Mahecha tiene un prontuario de diez o doce años de prisión por crímenes tales como asalto, robo y homicidio. Por su parte, Castrillón aprendió el arte de la agitación en Moscú. El Gobierno reaccionó a la situación y declaró ley marcial el 5 de diciembre. Tropas adicionales fueron llevadas apresuradamente a Santa Marta y varias escaramuzas sangrientas ocurrieron con su llegada. El número de muertos durante los siguientes dos meses se estima en un número entre 300 y 1.000. El General Cortés Vargas, en comando de las tropas, actuó con una mano fuerte, sino cruel, con el resultado tal que el siguiente verano el Congreso usó el sometimiento de la huelga bananera con fines políticos en contra del Gobierno. Durante los episodios de mayor peligro, la Legación estuvo constantemente en contacto con la [United] Fruit Company al igual que con el Gobierno y quedó discretamente impresionado de la importancia que el Gobierno colombiano le dio a la protección de las vidas y propiedad norteamericana [...].”<sup>132</sup>

A pesar de la brutalidad con que la fuerza pública reprimió estas protestas, unos pocos meses después aparecieron nuevos brotes de agitación agraria en el Magdalena. A diferencia de lo que sugiere una parte de la historiografía, la ‘Masacre de las bananeras’ no significó la desaparición de sindicatos y otros movimientos sociales en la región bananera.<sup>133</sup> Este mismo memorando explica que, hacia finales del año de 1929 y durante varios meses de 1930, se volvieron a presentar protestas rurales en esta zona del país. En esta ocasión, el Gobierno Nacional, que estaba particularmente preocupado por las elecciones presidenciales que se avecinaban, despachó tropas adicionales y evitó el surgimiento de nuevos brotes de violencia. Como ocurrió en 1928, “en estos periodos de inminente peligro”, el Gobierno colombiano

---

<sup>132</sup> “Difficulties of the United Fruit Company in Colombia”, Memorandum – Division of Latin American Affairs, 17 de diciembre, 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/129, p.13-14.)

<sup>133</sup> Gran parte de los trabajos sobre la masacre de 1928 han argumentado que la represión ejercida por la fuerza pública significó la desaparición del sindicalismo en la región bananera. Bucheli critica esa posición y sostiene que, al contrario, las condiciones políticas, institucionales y sociales de los años de 1930 permitieron el surgimiento y fortalecimiento de movimientos labores y sindicales en distintas regiones del país, incluyendo la región bananera. (BUCHELI, Marcelo (2005). *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia*, p. 118-119.)

resguardó las propiedades estadounidenses y “la Legación estuvo en contacto con las autoridades colombianas por solicitud de los representantes de la [United] Fruit Company.”<sup>134</sup>

En los años siguientes, la región bananera volvería a ser el escenario de protestas campesinas, incluido un gran paro bananero en el año de 1934. En esta ocasión, el presidente López intervino en favor de las asociaciones de trabajadores bananeros y presionó a la UFCO. para que firmara un pacto colectivo con los trabajadores. De esta forma, se impidió que las protestas terminaran en graves actos de violencia.<sup>135</sup>

Al analizar las razones que motivaron las protestas campesinas de 1928, el memorando enviado por la División de Asuntos Latinoamericanos toma la información recolectada por una comisión del Congreso colombiano. El memorando explica que:

“La comisión del Congreso que investigó el caso, escarbó la cuestión laboral. La comisión encontró que, aunque muchas de las demandas laborales eran justas, en otros aspectos los trabajadores habían ‘excedido los límites de la prudencia, y abiertamente habían manifestado su intención de obtener la realización de sus deseos hasta por medio de métodos ilegales.’ La comisión condenó enérgicamente la presencia de agitadores y la publicación de panfletos incendiarios. (Entre paréntesis, me gustaría agregar que en estos sitios, como lo es la zona bananera, donde muy pocos poseen habilidades de lectura, estos panfletos son leídos en voz alta a un grupo de espectadores crédulos, cuya asombro por la palabra impresa los lleva a creer prácticamente cualquier cosa que este escrita.) Asimismo, la comisión consideró que los sueldos eran altos y que el sistema de comisarios usado por la [United] Fruit Company en realidad salvaban a los trabajadores de ser explotados por comerciantes locales, que las condiciones sanitarias era buenas y que las facilidades médicas eran excelentes. Consecuentemente, consideró que, en estos puntos, las quejas de los trabajadores eran injustificadas.

Por otra parte, la comisión consideró que los trabajadores, a través de los contratos de la [United] Fruit Company, estaban siendo privados de ciertos beneficios otorgados por leyes de bienestar social. Bajo estos contratos, la [United] Fruit Company contrató la ejecución del trabajo a través de un tipo de supervisor que, a su vez, empleaba a sus trabajadores. De esta forma, la compañía pudo evitar asegurar a aquellos que realmente eran sus empleados y evitó darles los beneficios concedidos por la ley [...].”<sup>136</sup>

Además de las razones expuestas en este memorando, también vale la pena resaltar la manera en que este documento diplomático describe a los trabajadores bananeros como personas altamente excitables, prestas a las sugerencias de agitadores y como ignorantes que creen cualquier cosa que esté escrita. En ese sentido, esta descripción concuerda de cierta manera con

---

<sup>134</sup> “Difficulties of the United Fruit Company in Colombia”, Memorandum – Division of Latin American Affairs, 17 de diciembre, 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/129, p.14-15.)

<sup>135</sup> BUCHELI, Marcelo (2005). *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia*, p. 134-135.

<sup>136</sup> “Difficulties of the United Fruit Company in Colombia”, Memorandum – Division of Latin American Affairs, 17 de diciembre, 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/129, p.15-16)



las representaciones expuestas por el cuerpo diplomático sobre el campo colombiano en el centro del país.

Por su parte, el quinto punto del memorando hace referencia a las disputas entre la UFCo. y colonos. Según cuenta el documento, en varias ocasiones colonos han cruzado los límites de sus propiedades y han invadido tierras pertenecientes a la bananera. El memorando aclara que, “cuando la situación se ha tornado grave gracias a la hostilidad de funcionarios locales, la compañía ha apelado al Departamento [de Estado] o a la Legación, usualmente con éxito.”<sup>137</sup>

Como se mencionó anteriormente, el arribo de la compañía norteamericana generó cambios sociales y económicos sin precedentes en el Departamento del Magdalena. Además de suscitar inversiones en infraestructura tales como líneas férreas y sistemas de irrigación, también atrajo a miles de trabajadores de otras regiones del país y del extranjero. Las inversiones en infraestructura, junto con las olas migratorias, transformaron los pequeños pueblos de Aracataca y Ciénaga en centros urbanos dinámicos.<sup>138</sup>

El protagonismo de la UFCo. se explica, en parte, por su estructura organizacional. La compañía bananera procuró controlar el ferrocarril y los canales de irrigación por razones que van más allá de un simple capricho de las directivas de la empresa estadounidense. Como explica Marcelo Bucheli, durante gran parte de la primera mitad del siglo XX, la United Fruit Company pretendió operar bajo un sistema de integración vertical. Es decir, la UFCo. procuró controlar e integrar dentro de una misma cadena productiva distintas etapas productivas, tales como el cultivo, transporte y comercio del banano. Fue en Centroamérica donde la compañía bananera logró implementar la integración vertical de manera más completa. En varios países centroamericanos, la empresa estadounidense era propietaria de las tierras en las que cultivaba su banano, contrataba directamente a los jornaleros, transportaba el producto hasta los puertos en sus ferrocarriles y hacía el envío del banano en sus propios vapores.<sup>139</sup>

En el caso particular de Colombia, la UFCo. combinó el sistema de integración vertical con un sistema de subcontratación comercial y laboral. A diferencia de lo que ocurrió en los países centroamericanos, en Colombia la mayoría de cultivos de banano no perteneció a la United Fruit Company. Hacia el año de 1930, los productores locales cultivaban en sus propias tierras

---

<sup>137</sup> “Difficulties of the United Fruit Company in Colombia”, Memorandum – Division of Latin American Affairs, 17 de diciembre, 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/129, p.16-17)

<sup>138</sup> BUCHELI, Marcelo (2005). *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia*, p. 90-91.

<sup>139</sup> BUCHELI, Marcelo (2005). *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia*, p. 49-50.

cerca del 80% del banano exportado por la empresa norteamericana en Colombia. Este mecanismo fue posible gracias a que la UFCo. implementó un sistema de contratos directos con la gran mayoría de cultivadores locales. Estos contratos establecían que los cultivadores colombianos tendrían que vender toda su producción a la UFCo. a un precio predeterminado mientras que la compañía solamente compraba este banano según sus necesidades y siempre y cuando la calidad y tamaño del banano satisficiera a la compañía estadounidense. Si ese no era el caso, el producto rechazado podía ser vendido por productores locales en el mercado nacional. Este mecanismo protegía a la UFCo. frente a los distintos riesgos del negocio. En caso de que los cultivos se arruinaran por culpa de una tormenta o una plaga, los cultivadores tendrían que cubrir todas las pérdidas. Algo similar ocurría frente a las fluctuaciones del precio del banano en el mercado internacional.<sup>140</sup>

Como explica Marcelo Bucheli, la UFCo. consiguió establecer estas condiciones gracias a su posición de monopsonio. Para mantenerse en esta posición, la compañía logró realizar la escritura de los contratos en distintos tiempos del año para evitar la coalición de cultivadores libres que buscaran crear una empresa de exportación propia. Asimismo, la United Fruit Company actuaba como la principal institución financiadora de la región y aprovechó esta posición para enlazar los préstamos con contratos de largo plazo. Así, la compañía consiguió fijar el precio de compra del banano, obtuvo la potestad de rechazar el producto que estuviera en mal estado o que excediera sus necesidades y pudo protegerse de los distintos riesgos del negocio, dejándolos casi todos en manos de los cultivadores locales.<sup>141</sup>

Al mismo tiempo, la compañía estadounidense desarrolló un sistema de subcontratación laboral mediante el cual la UFCo. contrataba a intermediarios (*ajusteros*) que se encargaban de reclutar y contratar trabajadores. De esta forma, los *ajusteros* asumían la responsabilidad frente al trabajador contratado, dejando a la compañía libre de cualquier compromiso legal. Esta forma de contratación indirecta se caracterizaba por su informalidad; en la mayoría de casos no existían contratos escritos entre los trabajadores y los *ajusteros*. Además de la incertidumbre causada por este tipo de contratación, el uso de este sistema también significó una disminución en el número de trabajadores registrados en la nómina de la compañía bananera. Para el año de 1925 se calcula

---

<sup>140</sup> BUCHELI, Marcelo (2005). *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia*, p.151-153.

<sup>141</sup> BUCHELI, Marcelo (2005). *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia*, p.151-153.

que la UFCo. tenía alrededor de 25.000 personas trabajando en los puertos, ferrocarril y plantaciones, pero solamente 5.000 de ellas aparecían en los libros contables de la empresa.<sup>142</sup>

Estas condiciones contractuales, tanto comerciales como laborales, sumadas al hecho de que la United Fruit Company contralaba una parte considerable del comercio y crédito financiero de la región, generaron un escenario de descontento generalizado hacia la empresa. Como explica LeGrand, “toda la población de la zona bananera tenía motivos de queja contra la United Fruit Company.”<sup>143</sup> Estas diversas quejas venían de cultivadores, comerciantes, colonos y trabajadores de los cultivos, puertos y ferrocarriles. Fue en medio de este contexto de descontento que, hacia finales de 1928, los trabajadores de las bananeras, con el apoyo de otros sectores de la sociedad, promovieron una huelga generalizada y presentaron un pliego de peticiones a la UFCo. El pliego incluía solicitudes tales como la creación de un seguro colectivo, la instauración de una indemnización por accidentes, el derecho a un día de descanso a la semana y solicitaba mejorar las condiciones higiénicas de las viviendas. El punto más importante para los trabajadores estaba en ser reconocidos como empleados directos de la United Fruit Company. Es decir, en la eliminación de los intermediarios, *ajusteros*, con el fin de que los trabajadores fuesen contratados directamente por la UFCo.<sup>144</sup>

Los excesos cometidos por las autoridades colombianas al tratar de controlar las protestas del 28 han quedado en la memoria colectiva gracias a la obra de Gabriel García Márquez. En el imaginario de la mayoría de colombianos y estudiosos del imperialismo norteamericano, quedó la imagen de una compañía cruel que en un acto de brutalidad acabó con las aspiraciones laborales y contractuales de un grupo de trabajadores, cultivadores y comerciantes de la región bananera. Igualmente, en el imaginario de muchos estudiosos también quedó la imagen de unas autoridades locales subordinadas a los intereses de la empresa bananera y de una diplomacia estadounidense al servicio de la compañía norteamericana. Aunque parcialmente cierto, este retrato no se ajusta del todo a la realidad. Como se vio anteriormente, aunque la represión ejercida por las autoridades colombianas posiblemente debilitó a los movimientos sociales en la región, no significó el fin de estos movimientos ni de las protestas rurales. Asimismo, a pesar de que no se puede negar que, en distintas ocasiones, funcionarios colombianos brindaron protección y apoyo legal a la bananera estadounidense, no sería correcto sostener que las autoridades colombianas

---

<sup>142</sup> BUCHELI, Marcelo (2005). *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia.*, p.120-121.

<sup>143</sup> LEGRAND, Catherine (1998). “El conflicto de las bananeras.”, p. 197.

<sup>144</sup> BUCHELI, Marcelo (2005). *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia.*, p.125-126.

estaban subyugadas a los intereses de la United Fruit Company. Así como hubo casos en que las autoridades locales apoyaron a la UFCo., también hubo numerosas ocasiones en los que oficiales colombianos se opusieron abiertamente a los intereses de la compañía norteamericana.

Esta oposición a los intereses de la bananera estadounidense provino de funcionarios de todos los rangos. Por ejemplo, en los casos de la concesión ferroviaria y de los canales de irrigación que se citaron anteriormente, la oposición a los intereses de la UFCo. provino directamente del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Industrias, respectivamente. En el primer caso, fue el mismo Ministerio de Obras Públicas que emitió una resolución declarando que la Santa Marta Railway Company había incumplido el contrato y, por lo tanto, perdía sus derechos sobre la concesión ferroviaria. Tal decisión fue confirmada por la Corte Suprema colombiana, con un fallo que también abrió las puertas para una conciliación entre las dos partes.

En el segundo caso, el Ministerio de Industrias y del Comisionado de Tierras se encargaron de amenazar a la United Fruit Company con la expropiación o destrucción de sus canales de irrigación.<sup>145</sup> El ministro de Industrias de ese momento, Francisco José Chaux, fue señalado por el señor Bradshaw, representante de la UFCo., de ser uno de los principales responsables de las dificultades que afrontaba la bananera en Colombia hacia mediados del año de 1930. Según Bradshaw,

“el actual gobernador del Magdalena, el señor doctor Bermúdez, había mostrado disposición a cooperar con la Compañía, pero estaba prevenido de hacerlo por instrucciones del ministro de Industrias. Él [Bradshaw] dijo que el gobernador Bermúdez había recibido comunicados vigorosos por parte del señor Chaux urgiéndolo a tener una política ‘más firme’ frente a la United Fruit Company y lo había acusado de ‘venderse’ a la Compañía.”<sup>146</sup>

Como se verá más adelante, hacia mediados de 1932, Francisco José Chaux asumiría una postura radicalmente diferente y terminaría adoptando posiciones favorables a los intereses de la UFCo.

En otros casos, la oposición a los intereses de la bananera norteamericana provino de funcionarios departamentales y municipales. Un caso destacado es el de Juan B. Calderón, presidente del Consejo de Ciénaga. Los informes diplomáticos estadounidenses definen a Calderón como un “cultivador y promotor de banano desprestigiado cuyo principal objetivo en sus actuales esfuerzos es forzar a la segunda [United Fruit Company] a comprar tierras bananeras

---

<sup>145</sup> “Difficulties of the United Fruit Company in Colombia”, Memorandum – Division of Latin American Affairs, 17 de diciembre, 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/129, p.3-6, 11-13.)

<sup>146</sup> Carta de Benjamin Muse, chargé d’affaires ad interim, al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 23 de junio de 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/78, p. 3-4.)

de baja calidad de su propiedad a un precio exorbitante.”<sup>147</sup> Para poner estas acusaciones en contexto hay que tener en cuenta que Calderón fue quien lideró la fundación la firma Ángel y Compañía de Colombia en 1920 y la creación de la Cooperativa Bananera Colombiana en 1930. Ambas iniciativas buscaban competir con la United Fruit Company y, así, contrarrestar su dominio en el Departamento del Magdalena. Sin embargo, las dos iniciativas fracasaron cuando los primeros cargamentos enviados al exterior fueron embargados, por presiones de la UFCo., en puertos británicos y norteamericanos.

Según información enviada por la Legación norteamericana en Bogotá, las actividades de Calderón no se limitaron a la organización de asociaciones que compitieran con la bananera estadounidense. Aparentemente, Calderón también participó en actividades de desprestigio en contra de la United Fruit Company, en la invasión de tierras de la compañía bananera e impulsando el cobro de un impuesto ilegal. En un memorando enviado por la Legación estadounidense el 23 de junio de 1930, se informa al Departamento de Estado que,

“La nueva campaña que se ha desatado en la prensa local en contra de la Compañía [UFCo.] al igual que otras actividades obstruccionistas en Santa Marta, dan evidencia de ser – el señor Bradshaw [representante de la UFCo.] dice estar completamente convencido de esto – el trabajo de los promotores de la nueva comercializadora bananera de Santa Marta y, particularmente de su principal promotor, el señor Juan B. Calderón...”<sup>148</sup>

El documento menciona una variedad de actividades obstruccionistas que han perjudicado a la United Fruit Company. Por una parte, se señala la pasividad de las autoridades locales frente a la invasión de tierras de la UFCo. por parte de unos colonos. El señor Bradshaw alcanzó a creer que “las autoridades colombianas estaban amparando un intento ilegal por quitarle a la Compañía una franja de su territorio, formando una porción de tierra entre las plantaciones de Las Flores y Santa Ana.” Otra actividad obstruccionista consistió en el cobro de un impuesto ilegal “por parte del Departamento de Magdalena,” que la compañía nunca aceptó y que terminó “en una orden de arresto en contra del gerente local de la compañía, el señor J.R. Kansas.”<sup>149</sup>

Al citar estos ejemplos, no se está diciendo que la UFCo. sufrió de una oposición generalizada por parte de los funcionarios colombianos. Simplemente se está controvirtiendo esa

---

<sup>147</sup> “Difficulties of the United Fruit Company in Colombia”, Memorandum – Division of Latin American Affairs, 17 de diciembre, 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/129, p. 7.)

<sup>148</sup> Carta de Benjamin Muse, chargé d'affaires ad interim, al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 23 de junio de 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/78, p. 1-3.)

<sup>149</sup> Carta de Benjamin Muse, chargé d'affaires ad interim, al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 23 de junio de 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/78, p. 1-3.)

imagen tan popularizada que presenta a las autoridades colombianas como unos actores pasivos y sumisos a los intereses de la United Fruit Company. Asimismo, se está mostrando que las preocupaciones de los representantes estadounidenses por la seguridad de sus intereses no eran del todo infundadas. Tampoco se quiere negar la existencia de casos en los que las autoridades nacionales y regionales brindaron un apoyo indispensable a los intereses de la bananera norteamericana. Los mismos informes diplomáticos que dan cuenta de la oposición que sufrió la UFCo., relatan distintos casos en los que funcionarios colombianos defendieron los intereses de la bananera. Por ejemplo, al relatar los incidentes violentos ocurridos en diciembre de 1928, el memorando resalta “la importancia que el gobierno colombiano le dio a la protección de vidas y propiedad norteamericana.”<sup>150</sup>

Un ejemplo bastante ilustrativo de este apoyo se dio hacia mediados de 1932 cuando, en medio de una crisis en el mercado internacional de banano, la United Fruit Company tomó la decisión de despedir a varios de sus trabajadores. Un memorando y una carta de 1932 cuentan los detalles del caso. El memorando, escrito en abril, le informa al Departamento de Estado sobre la situación que se estaba viviendo en Santa Marta:

“El vicecónsul T. Monroe Fisher acaba de venir de Santa Marta en camino a su nuevo puesto en Trieste. Él discutió en detalle algunos asuntos de la United Fruit en Santa Marta. Él explicó que todo el personal de UFCo. parecía estar muy preocupado por posibles problemas laborales en el futuro inmediato (teniendo en cuenta la sangrienta huelga de 1928), especialmente después del verano cuando la Compañía planea, esto es confidencial, suspender la exportación de banano por unos meses. Fisher estresó las tácticas infortunadas y la falta de tacto y de cortesía de los funcionarios de la Fruit Company en su trato con funcionarios del Gobierno, cultivadores privados y el público en general en Santa Marta [...]. Él dijo que la Compañía no mostraba ninguna clase de cooperación hacia los cultivadores privados [...]”<sup>151</sup>

Tres meses más tarde, el ministro de la Legación en Bogotá, Jefferson Caffery da un parte de tranquilidad al Departamento de Estado y le informa sobre los resultados satisfactorios tras el despido de trabajadores de la UFCo.:

“[T]engo el honor de reportar que el señor Bradshaw, el representante local de la United Fruit Company, me informa que está complacido con la forma en que el ministro de Industrias ha respaldado a la Compañía con respecto a la forma en que la Compañía ha manejado el despido de un número de trabajadores portuarios en Santa Marta. También dijo que el Dr. Chaux ha expresado su satisfacción frente a la forma en que la Compañía ha manejado el asunto. Al mismo tiempo, tengo el honor de reportar que el ministro de

---

<sup>150</sup> “Difficulties of the United Fruit Company in Colombia”, Memorandum – Division of Latin American Affairs, 17 de diciembre, 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/129, p.13-14.)

<sup>151</sup> “La United Fruit Company en Santa Marta”, Memorandum – Division of Latin American Affairs, 5 de abril, 1932. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/176, p.1-2)

Guerra ha removido a dos cabezas de las Fuerzas Militares en el distrito de Santa Marta que venían actuando de manera perjudicial a los intereses de la compañía y los reemplazó con nuevos comandantes que la Compañía considera satisfactorios.”<sup>152</sup>

Hay varios elementos del memorando y de la carta que se deben resaltar. En primer lugar, es interesante ver las distintas formas en que las autoridades colombianas cooperaron con la United Fruit Company. Aparte de proteger “vidas y propiedad norteamericana,” la cooperación también se dio en la forma de apoyos explícitos a las medidas adoptadas por la bananera al igual que en el nombramiento de funcionarios que satisficiesen a la UFCo.. En este caso particular, sobresale la postura del ministro Chaux, que dos años antes había asumido posturas contrarias a los intereses de la United Fruit Company, pero que en esta ocasión respaldó a la empresa norteamericana en su decisión de despedir a los trabajadores portuarios. Esta aparente ambivalencia no fue exclusiva a Chaux; las posturas adoptadas por las autoridades colombianas frente a la UFCo. variaron dependiendo de los beneficios que pudiesen conseguir en cada caso particular. Igualmente, no hay que olvidar lo que representaba la UFCo. para la economía colombiana, particularmente para la del Departamento de Magdalena. Entre 1930 y 1934, las exportaciones de banano, efectuadas casi en su totalidad por la UFCo., representaron el 6,4% de las exportaciones totales del país.<sup>153</sup> Es decir, por más animadversión que le tuviesen a la United Fruit Company, ciertos funcionarios nacionales y departamentales solamente podían presionar a la compañía bananera hasta un punto si no querían generar problemas con otras instancias gubernamentales nacionales y departamentales.

En segundo lugar, llama la atención la forma en que el vicecónsul Fisher rechazó los métodos utilizados por los directivos de la United Fruit Company. Unos meses antes, el presidente Olaya Herrera le había hecho unos comentarios similares a Jefferson Caffery, ministro de la Legación estadounidense en Bogotá. En una carta enviada por Caffery al Departamento de Estado el 18 de agosto de 1931, el ministro explica que Olaya Herrera “me volvió a hablar ayer sobre la United Fruit Company. Volvió a criticar su actitud general y sus actividades aquí; me contó que, estando en Washington, había hablado con representantes de la Compañía sobre su ‘desafortunada reputación en Colombia’ y les había recomendado cambiar sus métodos [...] Dijo

---

<sup>152</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 26 de julio, 1932. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/184, p.1-2)

<sup>153</sup> KALMANOVITZ, Salomón; LÓPEZ ENCISO, Enrique (2006). *La agricultura colombiana en el siglo XX*, p. 141.

que era difícil ayudar a la Compañía.”<sup>154</sup> Aunque Caffery no comenta ni contradice las observaciones de Olaya Herrera en su carta, su prudente silencio parecería sugerir que el ministro norteamericano no estaba en desacuerdo con lo planteado por el presidente colombiano.

Aunque empresarios y cuerpo diplomático hacían parte de una misma misión – es decir de una misma empresa de expansión comercial –, estos casos ponen en evidencia el hecho de que no siempre hubo unanimidad entre los distintos actores norteamericanos sobre la manera que se debía adelantar esta empresa.<sup>155</sup> En este caso particular, no hubo sintonía entre la UFCo. y los diplomáticos estadounidenses en Colombia. Sin embargo, esto no quiere decir que la Legación estadounidense en Bogotá no hubiese apoyado a la compañía bananera; simplemente se trató de un rechazo a sus métodos. No hay que olvidar que este desencuentro se presentó hacia principios de la década de 1930, cuando la diplomacia estadounidense estaba comenzando a adoptar unas maneras más sutiles y fraternales al relacionarse con los países latinoamericanos.

Unos pocos meses después de este episodio, Franklin D. Roosevelt institucionalizó esta manera de entablar relaciones diplomáticas con América Latina al presentar su ‘Política del Buen Vecino.’ (Aunque el lanzamiento oficial de esta política fue en 1933, hay que tener en cuenta que estas formas más amables también se evidenciaron en la política exterior de las administraciones de Herbert Hoover y Calvin Coolidge.<sup>156</sup>) De esta forma, Roosevelt pretendía promover una diplomacia más cordial y, en apariencia, más respetuosa de la autonomía de los países latinoamericanos. En Colombia, estas formas más amigables permitieron acercamientos entre el Gobierno Nacional y la diplomacia estadounidense. Por ejemplo, esta actitud más conciliador permitió a Olaya Herrera presentar sus quejas sobre los métodos usados por United Fruit Company. Hacia principios de 1939, en una conversación con el embajador Spruille Braden, el presidente Eduardo Santos explicó que esta política había transformado la forma en que se llevaban a cabo las relaciones entre los dos países: “[el presidente Santos] sonriendo observó que la honesta y eficiente ‘Política del Buen Vecino’ ha sido tan efectiva que, donde anteriormente las compañías norteamericanas acostumbraban a amenazar al Gobierno diciendo que levantarían

---

<sup>154</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 18 de agosto, 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/156, p.1-2)

<sup>155</sup> Salvatore argumenta que, para comprender la política exterior norteamericana y sus representaciones de América Latina, es importante no meter a todos los representantes estadounidenses – empresarios, científicos, diplomáticos, etc. –, dentro de un mismo paraguas. (SALVATORE, Ricardo D. (2006). *Imágenes de un imperio.*, p. 14.)

<sup>156</sup> Jenifer Van Vleck sostiene que estas maneras más cordiales de relacionarse con Latinoamérica se encuentran desde el gobierno de Coolidge. Por ejemplo, los viajes de Charles Lindbergh por América Latina en 1927, hicieron parte de estos gestos de amistad y fraternidad promovidos por el Departamento de Estado norteamericano. (VAN VLECK, Jenifer Leigh (2009). *No Distant Places: Aviation and the Global American Century*, p. 83-137.)



reclamos a Washington, ahora la imagen se ha revertido y es el Gobierno Nacional el que amenaza con levantar reclamos a Washington.”<sup>157</sup>

El comentario de Eduardo Santos pone en evidencia la efectividad de la retórica promulgada por la ‘Política del Buen Vecino.’ Como explica Williams, esta política implicó un cambio en las formas y en la retórica de la diplomacia estadounidense. Sin embargo, Williams es enfático al argumentar que, a pesar de los cambios de forma, siguieron primando los intereses económicos y comerciales estadounidenses.<sup>158</sup> Como se verá con detalle más adelante y en el segundo capítulo, esta nueva política fue ante todo un cambio de estrategia.<sup>159</sup> Con esta nueva estrategia, la diplomacia estadounidense pretendió mejorar sus relaciones diplomáticas con los países latinoamericanos para contrarrestar la presencia de otras potencias que pudiesen amenazar su supremacía económica y política a la vez que con el objetivo de impedir el arribo de movimientos comunistas y revolucionarios foráneos o la expansión del nazismo.<sup>160</sup>

Hacia finales de los años de 1920 y a lo largo de la década de 1930, se presentaron brotes comunistas y revolucionarios en distintas partes de Colombia. Como se mencionó anteriormente, esta presencia comunista fue particularmente notoria en ciertas regiones del centro del país – como el Sumapaz, Tequendama y algunas zonas del Huila y Tolima–, y en la región bananera en el Departamento de Magdalena. En el caso de la región bananera, las transformaciones vividas en esos años, como el arribo de migrantes nacionales y extranjeros, el aumento en el tráfico de sus puertos y el surgimiento de una clase trabajadora, convirtió a esta región en una zona de flujos e intercambios; pero no solamente de flujos de capitales, mercancías y personas, sino también de conocimientos e ideas. Bajo estas circunstancias, comenzaron a aparecer en la región bananera líderes comunistas, propaganda subversiva y literatura revolucionaria. Hay que recordar que,

---

<sup>157</sup> Carta de Spruille Braden al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 3 de marzo, 1939. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 3987: 711.21/931, p.7)

<sup>158</sup> WILLIAMS, William Appleman (1972). *The Tragedy of American Diplomacy*, p. 167.

<sup>159</sup> Un caso interesante es el de la nacionalización del petróleo en México. Cuando Lázaro Cárdenas tomó la medida, el gobierno de los Estados Unidos no amenazó públicamente al gobierno mexicano ni tomó medidas explosivas para contrarrestar la decisión. Esta aparente pasividad ha sido entendido por muchos como una señal de que el gobierno de Franklin D. Roosevelt no ayudó a las petroleras norteamericanas. Sin embargo, como muestra Noel Maurer, de manera más sutil y menos vehemente, la administración Roosevelt sí brindó su apoyo. Fue gracias a la ayuda de la diplomacia estadounidense, que las compañías estadounidenses consiguieron generosas compensaciones por la expropiación de sus propiedades. (MAURER, Noel (2011). “The Empire Struck Back: Sanctions and Compensation in the Mexican Oil Expropriation of 1938” en *The Journal of Economic History*, Vol. 71, No. 3, p. 590-615.)

<sup>160</sup> Entre las medidas poco fraternales impulsadas por ‘Política del Buen Vecino’ está la deportación de cientos de ciudadanos alemanes, italianos y japoneses residentes en Colombia y en otras partes de América Latina. Estos extranjeros fueron capturados y llevados a centros de detención en el sur de los Estados Unidos. (FRIEDMAN, Max Paul (2003). *Nazis & Good Neighbors. The United States Campaign against the Germans of Latin America in World War II.*, Cambridge, Cambridge University Press.)

según informes diplomáticos revisados anteriormente, la presencia de líderes comunistas desató las protestas que terminaron en la ‘Masacre de las bananeras’ de 1928. Según uno de los informes enviados al Departamento de Estado, los trabajadores bananeros “son altamente excitables y están prestos a las sugerencias y exhortaciones de agitadores.”<sup>161</sup>

Tras la ‘Masacre’, la presencia comunista no se disipó de la región bananera. En los años posteriores a este evento, incitadores y propaganda comunista siguieron llegando al Departamento de Magdalena. Por ejemplo, en noviembre de 1930, se presentaron “varios conatos subversivos promovidos por ciertos agitadores comunistas” y apareció propaganda comunista supuestamente distribuida por colonos de la zona. Sin embargo, los colonos rechazaron estas acusaciones y sostuvieron que ellos no hacían parte de estas actividades comunistas.<sup>162</sup> Un año más tarde, en una carta enviada al Secretario de Estado, el vicecónsul estadounidense en Santa Marta alerta a las autoridades norteamericanas sobre la creciente presencia de propaganda comunista en la zona:

“Tengo el honor de reportar que un responsable e importante funcionario colombiano me ha informado que durante los últimos meses ha llegado propaganda comunista escrita en español al distrito, principalmente a Ciénaga, Retén y Santa Marta. Esta propaganda proviene de los Estados Unidos y Cuba, y durante las últimas semanas la cantidad de propaganda circulando en la región ha incrementado considerablemente.

Los documentos contienen propaganda antiamericana y sandinista, al igual que propaganda comunista. Se considera que tal propaganda será particularmente dañina para los intereses americanos en el distrito en este momento y probablemente incrementarán los sentimientos antiamericanos [...]”<sup>163</sup>

En otra parte de la carta, el vicecónsul explica que estas circunstancias laborales, junto con la incitación comunista, han creado un ambiente desfavorable y hasta peligroso para los intereses de la UFCo.:

“Durante el mes de julio se presentaron varias demostraciones, con la participación de aproximadamente 300 trabajadores (empleados de la United Fruit Company), en las oficinas y comisaría de la United Fruit Company en Santa Marta. El director encargado de la compañía declaró que los hombres estaban de muy mal humor y abiertamente amenazaron con saquear la comisaría.

La oficina en Boston consideró la situación muy seria y, en medio de su preocupación, autorizó al director encargado ordenar al S.S. Pastores [barco propiedad de la UFCo.], que en ese momento se encontraba en Cristóbal en la zona del canal, dirigirse

---

<sup>161</sup> “Difficulties of the United Fruit Company in Colombia”, Memorandum – Division of Latin American Affairs, 17 de diciembre, 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/129, p.13-14.)

<sup>162</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 19 de noviembre, 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/122, p.1-3)

<sup>163</sup> Carta de T. Monroe Fisher al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 6 de noviembre, 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5614: 821.00B, p. 1-2)

a Santa Marta para que estuviese presto a evacuar empleados americanos y extranjeros de este distrito en caso de que llegase a ser necesario.

La información anteriormente mencionada concerniente a la United Fruit Company ya fue enviada al Departamento de Estado, pero se repite en este despacho con el fin de enfatizar el daño que la propaganda comunista y antiamericana enviada desde los Estados Unidos puede causar en medio de las condiciones laborales existentes.”<sup>164</sup>

La diplomacia estadounidense percibió la presencia de propaganda comunista como una amenaza a los intereses estadounidenses en Colombia. En la carta enviada por el vicecónsul, T. Monroe Fisher explica que la propaganda comunista “será particularmente dañina para los intereses americanos.” Asimismo, el vicecónsul argumenta que la presencia de estos documentos ya estimuló protestas laborales y podría incitar otras actividades perjudiciales para los intereses de la United Fruit Company. Aunque no menciona el tipo de actividades, T. Monroe Fisher seguramente estará pensando en actividades obstruccionistas tales como invasiones de tierras e incumplimientos contractuales por parte de los cultivadores. De la misma forma, el vicecónsul revela cierta preocupación por la resonancia que esta propaganda podría tener en la región caribe colombiana al igual que en el resto del Caribe; la agitación que se vivía en el Departamento de Magdalena, incitada por propaganda comunista proveniente del extranjero, podría propagarse a lo largo del Caribe y otras partes de Suramérica.<sup>165</sup> El temor a una rápida difusión de ideas comunistas se basa en ciertas percepciones de los diplomáticos estadounidenses sobre los niveles de lectura de ciertos sectores de la sociedad. En un informe diplomático, se declara que “en estos sitios, como lo es la zona bananera, donde muy pocos poseen habilidades de lectura, estos panfletos son leídos en voz alta a un grupo de espectadores crédulos, cuya asombro por la palabra impresa los lleva a creer prácticamente cualquier cosa que este escrita.”<sup>166</sup>

Como se ha visto, hacia finales de la década de 1920 y principios de los años de 1930, la zona bananera también fue una región en la que abundaron los conflictos rurales. En este caso, prácticamente todas las protestas laborales y casos de agitación comunista giraron alrededor de la presencia de la United Fruit Company. Debido a su estructura organizacional, la UFCo. terminó

---

<sup>164</sup> Carta de T. Monroe Fisher al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 6 de noviembre, 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5614: 821.00B, p. 2-3)

<sup>165</sup> En este caso particular, parecería curioso que la propaganda antiamericana y comunista proviniera de los Estados Unidos. Sin embargo, bajo las lógicas del Comintern (Tercera Internacional Comunista), la revolución en el continente americano debía ser liderada por el Partido Comunista estadounidense. Éste debía promover la revolución del proletariado en los Estados Unidos al igual que en sus “colonias” latinoamericanas. (CABALLERO, Manuel (2002). *Latin America and the Comintern, 1919-1943*, Cambridge, Cambridge University Press, p. 78-79.)

<sup>166</sup> “Difficulties of the United Fruit Company in Colombia”, Memorandum – Division of Latin American Affairs, 17 de diciembre, 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/129, p.15-16)

asumiendo un papel protagónico en diversos aspectos de la región, llevando a una situación en la que gran parte de la población de la zona bananera tenía algún motivo de queja en su contra.<sup>167</sup> En sus informes, el cuerpo diplomático norteamericano mostró su preocupación por los perjuicios que las protestas y revueltas podrían causarle a la compañía estadounidense. Igualmente, estos informes permiten concluir que, a diferencia de lo que usualmente se sostiene, los funcionarios colombianos y la diplomacia estadounidense no siempre estuvieron al servicio de los intereses de la empresa bananera. Asimismo, estos informes diplomáticos evidencian el temor de los representantes estadounidenses a la propagación de ideas comunistas que pudiesen afectar los intereses económicos y comerciales de la United Fruit Company. De esta manera, los diplomáticos y empresarios norteamericanos dudaron de la capacidad de las autoridades colombianas para brindar una seguridad convincente a los intereses estadounidenses en el país. Así, los representantes norteamericanos siguieron fabricando representaciones del campo colombiano y encontraron razones adicionales que justificaban su intervención en asuntos internos.

#### *Conclusiones: la 'larga Guerra Fría' en Colombia*

Como se ha visto a lo largo de este capítulo, los conflictos agrarios que vivió Colombia en los años de 1930 fueron percibidos como un problema social bastante sensible, no solamente a los ojos de los dirigentes colombianos, sino también en consideración de los diplomáticos y empresarios estadounidenses. Los representantes norteamericanos encontraron distintas explicaciones al malestar rural que estaba viviendo el país. En primer lugar, percibieron que los conflictos agrarios tenían su origen en el atraso material del campo colombiano, en los malos tratos que los campesinos recibían por parte de hacendados y terratenientes, en la falta de claridad sobre la propiedad de la tierra y en los problemas contractuales entre terratenientes, hacendados, arrendatarios, jornaleros y otros trabajadores rurales. Este último punto fue particularmente problemático para el caso de la región bananera. En segundo lugar, los diplomáticos norteamericanos advirtieron que la presencia de agitadores comunistas o instigadores de otras tendencias, como del UNIR, fue un elemento clave para entender las protestas rurales. Por lo visto en sus informes diplomáticos, da la impresión de que el cuerpo estadounidense consideraba que gran parte de estas revueltas no se habrían presentado si no hubiese sido por la presencia de

---

<sup>167</sup> LEGRAND, Catherine (1998). "El conflicto de las bananeras.", p. 197.

agitadores revolucionarios. Adicionalmente, los representantes norteamericanos observaron con preocupación la incapacidad del Estado colombiano para afrontar estos diversos problemas.

Aunque gran parte de los diplomáticos estadounidenses consideró que la presencia comunista era una amenaza para los intereses estadounidenses, este riesgo fue valorado de distintas formas por los miembros de la Legación. Algunos diplomáticos, como el vicecónsul T. Monroe Fisher insistieron en que la presencia comunista era “particularmente dañina” para los intereses de norteamericanos, especialmente para los de la United Fruit Company. El vicecónsul fue tan insistente en este punto que envió dos cartas alertando al Departamento de Estado sobre la presencia de propaganda comunista en la zona bananera.<sup>168</sup> En otros casos, como es el caso de los informes y cartas enviadas por Jefferson Caffery, ministro de la Legación estadounidense en Colombia, su correspondencia menciona reiteradamente la presencia comunista en los conflictos agrarios y laborales. Sin embargo, él mismo aclara que no se puede saltar a la conclusión de que en Colombia se esté gestando un movimiento subversivo organizado. Según Caffery, los conflictos y la violencia en el campo son ante todo un “problema policial extremadamente serio” pero no una revolución como algunos observadores superficiales han afirmado.<sup>169</sup>

En esas mismas líneas están los comentarios de A. E. Milmore, secretario encargado de la Legación en 1932. En una carta enviada al Departamento de Estado, Milmore refuta un informe enviado a Washington en el que se afirma que “los comunistas estaban otra vez activos en Colombia.” En su refutación, Milmore explica que,

“Por lo que he visto, prácticamente no hay actividad comunista en Colombia. Por supuesto, hay personas que simpatizan con las ideas comunistas como en cualquier parte del mundo y que ahora hablan más de estas ideas debido a la depresión económica [...].

Hay muy pocos que abiertamente defienden el comunismo, realmente muy pocos, y dudo mucho que en Colombia haya agentes comunistas enviados y pagados por Rusia como a veces se sugiere. Sin embargo, esto solamente es mi impresión personal de lo que veo y oigo en Bogotá [...].

Como un todo, Colombia no es un terreno abonado para el comunismo. La gente acá es muy conservadora, hasta atrasados. La extraordinaria escasez de buenas carreteras prácticamente los tiene aislados del resto del mundo y de ellos mismos; las ideas nuevas viajan a una velocidad mucho más lenta que en países desarrollados; y la Iglesia católica todavía tiene mucho control sobre las personas que en otras partes [...].”<sup>170</sup>

---

<sup>168</sup> Carta de T. Monroe Fisher al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 6 de noviembre, 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5614: 821.00B, p. 1-3)

<sup>169</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 16 de febrero de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5612: 821.00/769, p. 1-3.)

<sup>170</sup> “Report – Colombia (political)” por A. E. Milmore, Clerk in charge. 15 de julio, 1932. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5613: 821.00/855, p.1)

Como se puede ver, entre la diplomacia estadounidense no hubo un consenso sobre los niveles de penetración del comunismo en Colombia. Sin embargo, lo que llama la atención es que el cuerpo diplomático estadounidense le haya prestado tanto cuidado a la presencia comunista en el país. El hecho de que este tema sea mencionado tantas veces en los informes diplomáticos es bastante dicente; queda la impresión de que la Legación norteamericana en Colombia recibió la instrucción de prestar cuidadosa atención al avance del comunismo en el país. Esto, a pesar de los numerosos partes de tranquilidad dados por funcionarios como Caffery y Milmore. Aunque no se revela de forma clara, estas actitudes comienzan a vislumbrar esa paranoia anticomunista que posteriormente caracterizaría a la diplomacia estadounidense durante los años de la Guerra Fría.

Para entender esta incipiente obsesión norteamericana por el comunismo y movimientos insurgentes es necesario ubicarse en el contexto de ‘larga Guerra Fría’, cuyos inicios se encuentran la Guerra Hispanoamericana y en la declaración del ‘Corolario a la Doctrina Monroe.’ Según Gilbert Joseph, en este contexto de ‘larga Guerra Fría’, la presencia comunista en países latinoamericanos fue vista por los Estados Unidos como una justificación que legitimaba su participación en asuntos internos de estos países en los que estos grupos insurgentes retaban la hegemonía norteamericana.<sup>171</sup> En ese sentido, la presencia comunista, sumada a todos los otros problemas sociales, políticos y económicos que atravesaba Colombia, fue vista por EE.UU. como un pretexto que legitimaba su intromisión en asuntos internos. Es decir, los representantes norteamericanos fabricaron unas representaciones del campo colombiano y de los conflictos agrarios que justificaban su injerencia en distintas cuestiones nacionales.

Como se verá a lo largo del segundo capítulo, los Estados Unidos participó activamente en las discusiones sobre proyectos de ley concernientes al campo colombiano al igual que en otros debates sobre los problemas agrarios de Colombia. Aunque hubo ocasiones en las que los representantes estadounidenses lograron imponer su voluntad, también hubo casos en los que no lograron defender sus intereses o en los que simplemente decidieron no entrar en conflicto con las autoridades colombianas.

---

<sup>171</sup> JOSEPH, Gilbert M. (2010). “Latin America’s Long Cold War. A Century of Revolutionary Process and U.S. Power”, p. 402.

## Capítulo #2 – La injerencia estadounidense y la legislación agraria colombiana en los años de 1930

Las revueltas y protestas rurales que se presentaron en los años de 1920 y a lo largo de la década de 1930 pusieron el tema agrario en el centro del debate en el Congreso colombiano. En medio de un contexto de polarización partidista, crisis económica mundial, conflictos agrarios, adjudicación de concesiones petroleras a empresas extranjeras y consolidación de un Estado intervencionista, el Congreso discutió distintas iniciativas legislativas y aprobó leyes de gran importancia para el campo colombiano. Con esta legislación agraria, se buscó calmar ánimos y afrontar los brotes de descontento agrario. Entre las leyes aprobadas por el Congreso, sobresale la Ley 200 de 1936, considerada por muchos como el primer intento de reforma agraria en Colombia.<sup>172</sup> Como se verá más adelante, esta ley distó bastante de ser una verdadera reforma agraria. Su alcance limitado y la falta de voluntad política en la implementación de sus preceptos, imposibilitó que se llevara a cabo una verdadera reforma agraria en el país.<sup>173</sup>

Los informes y cartas enviadas por la Legación estadounidense en Colombia al Departamento de Estado revelan la atención que los representantes estadounidenses le prestaron a estos debates legislativos. Como se explicó en el primer capítulo, la presencia comunista y la situación de atraso material e inestabilidad del país, sumadas a la existencia de intereses norteamericanos en Colombia de legitimaron la intromisión estadounidense en asuntos colombianos. La atención brindada a los debates en el Congreso fue más allá un simple seguimiento legislativo; se trató de una activa participación en el desarrollo de las iniciativas que se estaban discutiendo en el Congreso. La correspondencia diplomática muestra las estrategias y acciones utilizadas tanto por los representantes norteamericanos como por las autoridades colombianas en las negociaciones que ambas partes entablaron entre sí. Cada negociación específica tuvo sus propias particularidades y en cada caso las dos partes supieron sacar algún tipo de beneficio. A pesar de esto, no hay que olvidar que se trató de negociaciones asimétricas en las que cada parte contaba con recursos desiguales y con distintos márgenes de acción. En ese sentido, estos documentos ponen de manifiesto la naturaleza de estas las relaciones entre ambos

---

<sup>172</sup> LEGRAND, Catherine Carlisle (1994). “Colonización y violencia en Colombia: perspectivas y debate”, p. 10-11; BUSHNELL, David (2000). *Colombia. Una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días.*, Bogotá, Editorial Planeta, p. 259.

<sup>173</sup> PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, p. 212.

países; su complejidad excede aquellas descripciones dicotómicas que representan estos diálogos como simples encuentros entre colonizadores y colonizados.

Este segundo capítulo estudiará la participación de los representantes estadounidenses en iniciativas legislativas y otras políticas concernientes al campo colombiano. En un primer momento, se revisarán las leyes y otras iniciativas agrarias adelantadas en años anteriores a la década de 1930. Durante las primeras décadas del siglo XX, el gobierno colombiano y el Congreso de la República impulsaron leyes, como ordenanzas concernientes a la asignación de baldíos, que pretendían formalizar los derechos a la propiedad de la tierra y permitir la ocupación de tierras baldías por parte de colonos. En segundo lugar, se analizará la injerencia norteamericana en Colombia durante los años de la administración de Enrique Olaya Herrera. Particularmente, se revisarán las discusiones que se dieron alrededor del proyecto de ley de reforma agraria de 1933, del nombramiento del Ministro de Industrias y de la aprobación de la ley de exportación de banano de 1931. Igualmente, se examinarán las negociaciones entre el gobierno y las petroleras estadounidenses en torno a la Concesión Barco y la Ley de Petróleos.

En un tercer momento, este capítulo analizará la intromisión norteamericana en asuntos internos durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo. Específicamente se estudiará la manera en que los representantes estadounidenses percibieron la Ley 200 de 1936 al igual que los conflictos que surgieron y las estrategias que se usaron entre 1936 y 1938 en torno a iniciativas legislativas que afectaban a la United Fruit Company. En uno de estos casos, específicamente con la ‘Ley del Banano’, las pugnas terminaron con la detención de George S. Bennett, gerente general de la UFCo. en Colombia. Por último, se concluirá con un análisis de las diferencias entre los gobiernos de Olaya Herrera y López Pumarejo frente a la presencia estadounidense en Colombia. Esta comparación permite entender la manera en que las particularidades del contexto afectaron las acciones y estrategias utilizadas por cada gobierno, que a la vez servirán para plantear algunas reflexiones sobre el imperialismo estadounidense, la ‘Política del Buen Vecino’ y la historia de las relaciones internacionales.

### *Legislación agraria en las primeras décadas del siglo XX*

Aunque la historiografía colombiana ha destacado principalmente las leyes expedidas durante los años de 1930, es importante tener en cuenta los desarrollos legislativos que se presentaron en el ámbito agrario a lo largo de las primeras décadas del siglo XX. Uno de estos



casos emblemáticos es el de la Ley 71 de 1917, que reformó la normatividad existente para agilizar la adjudicación de baldíos a colonos y pequeños productores. Rocío Londoño explica que, hacia el año de 1917, se habían presentado numerosos conflictos en torno a la propiedad de la tierra en algunas regiones del país. En medio de esa situación, el ministro de Agricultura, Luis Montoya, presentó un informe analizando las limitaciones de la política de baldíos. En su informe, el ministro “reconoce la necesidad de introducir controles y brindar mayor protección a los pequeños cultivadores.”<sup>174</sup> En el reporte, Montoya también argumenta que los pequeños cultivadores son los verdaderos colonizadores del país y que el Gobierno debería darles más garantías de las que tienen actualmente bajo la ley vigente.<sup>175</sup>

En este informe el ministro propone tres modificaciones a la legislación de baldíos. Primero, propone que se reconozca la propiedad sobre la extensión cultivada. En segundo lugar, plantea que no se aplique la ley de lanzamiento a los colonos hasta que no se compruebe que han sido indemnizados correctamente. Tercero, Montoya sostiene que no se debe aplicar la ley de lanzamiento a los colonos que están bajo la figura de arrendatarios. Adicionalmente, el ministro propone dar mayor injerencia a los concejos municipales con el fin de agilizar la adjudicación de baldíos y la solución de pleitos.<sup>176</sup>

Las recomendaciones del ministro Montoya derivaron en la expedición de la Ley 71 del 24 de noviembre de 1917, mediante la cual se eliminaron algunos de los trámites más engorrosos del Código Fiscal de 1912. Por ejemplo, la ley eliminó la presentación de planos topográficos por parte del solicitante y sustituyó el papel sellado por el “papel común.” Asimismo, el procedimiento para conseguir una adjudicación se simplificó de tal forma que bastaba con presentar la solicitud al gobernador o al intendente del lugar y adjuntar información aportada por tres testigos propietarios de bienes raíces, de buena reputación y vecinos del mismo municipio. La ley también introdujo artículos que garantizaban los derechos de los colonos en caso de que las tierras baldías ocupadas fuesen adjudicadas a un tercero. Aunque la Ley 71 no resolvió las disputas por las tierras baldías, sí possibilitó la adjudicación de terrenos baldíos a cientos de colonos. Como explica Londoño, en ciertas regiones del país, como fue el caso de Cabrera en el departamento de Cundinamarca, la presión ejercida por los colonos al Gobierno Nacional

---

<sup>174</sup> LONDOÑO BOTERO, Rocío (2011). *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política...*, p. 105.

<sup>175</sup> LONDOÑO BOTERO, Rocío (2011). *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política...*, p. 105.

<sup>176</sup> LONDOÑO BOTERO, Rocío (2011). *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política...*, p. 105-106.

permitió la adjudicación de miles de hectáreas a pequeños productores y colonos.<sup>177</sup> Aunque la Ley 71 buscaba agilizar trámites y facilitar la asignación de baldíos, algunas de sus medidas entorpecieron este proceso. Por ejemplo, para los peticionarios más pobres, la consecución de tres testigos propietarios de bienes raíces se convirtió en un verdadero obstáculo. Con el espíritu de corregir tal problema, este requerimiento fue eliminado por la Ley 74 de 1926.<sup>178</sup>

Estas dos leyes fueron complementadas con otras leyes y decretos tales como la Ley 114 de 1922, la Ley 74 de 1927, el decreto 329 de 1928 y el decreto 383 de 1931. Estas iniciativas buscaron impulsar un nuevo modelo de colonización dirigido por el Estado con el propósito de evitar nuevos conflictos en las zonas de frontera agrícola. La Ley 114, por ejemplo, estableció la figura de colonias agrícolas. Esta ley permitió la creación de la Colonia Agrícola del Sumapaz al igual que las colonias de Bahía Solano, Codazzi y Caracolicito. En el caso del Sumapaz, la fundación de la colonia incluyó la expropiación de tierras de la Hacienda Sumapaz y del latifundio Doa. Por su parte, la Ley 74 de 1927 estableció un programa estatal de colonización dirigida. El decreto 329 de 1928 dio inicio a la apertura “planificada” de la frontera y estableció las condiciones de poblamiento de la frontera agraria. Este decreto estableció que las nuevas colonias tendrían una “‘Casa de la colonia’; una iglesia destinada al culto católico...; un hospital, escuelas y comisariato o cooperativa de consumo que vendería a precio de costo las herramientas...; anticipos del costo del desmonte de cuatro hectáreas y para adquirir de dos a cuatro cerdos u ovejas y seis gallinas; además, los lotes de los colonos tendrían una casa y una superficie entre 10 y 75 hectáreas.” En 1931, el gobierno modificó estas condiciones de poblamiento mediante el decreto 383. Las dificultades fiscales que atravesaba el país seguramente obligaron al gobierno a replantear unas condiciones más modestas a las originalmente propuestas.<sup>179</sup>

Este recuento da razón de la cantidad de disposiciones legales aprobadas durante las primeras décadas del siglo XX, particularmente a lo largo de la década de 1920. Según Daniel Pécaut, estas iniciativas evidencian una transformación en los métodos usados por las clases dominantes al lidiar con la ‘cuestión social.’ En vez de afrontar los problemas sociales solamente con fuerza bruta, las clases dominantes comenzaron a ver la necesidad de resolver estos

---

<sup>177</sup> LONDOÑO BOTERO, Rocío (2011). *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política...*, p. 106-107.

<sup>178</sup> PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, p. 91-92.

<sup>179</sup> PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, p. 92-93.

conflictos con leyes y acciones estatales.<sup>180</sup> En ese sentido se puede afirmar que, desde la década de 1920, las cuestiones sociales, como los conflictos agrarios, comenzaron a acaparar la atención del Congreso y del Gobierno, y no solamente de las autoridades encargadas del orden público.

*Negociaciones y concesiones: la injerencia norteamericana durante la presidencia de Enrique Olaya Herrera*

Hacia principios de los años de 1930, el tema agrario adquirió una relevancia aún mayor. Por una parte, la crisis de dimensiones económicas y la polarización política agudizaron los conflictos en el campo colombiano. Las protestas, invasiones de tierras y hechos violentos se volvieron cada vez más comunes. Por otra parte, el triunfo electoral del Partido Liberal significó un cambio en las prioridades legislativas y en la forma en que se concebía el papel del Estado. Elsy Marulanda explica que, desde los inicios de la administración de Olaya Herrera, el problema agrario se convirtió el tema central de los debates parlamentarios. En el Congreso, los liberales de izquierda denunciaron “las condiciones de servidumbre del campesinado, la violación de los derechos de los colonos y el régimen de explotación de las haciendas.” Igualmente, Marulanda sostiene que los liberales plantearon la necesidad de reformar la Constitución para sustituir “los principios básicos del Estatuto de 1886.”<sup>181</sup> Esta propuesta se basó en una renovada concepción del Estado. Para gran parte de los congresistas liberales, era evidente que el Estado debía jugar un papel activo en la solución de los problemas agrarios, profundizando y dinamizando las políticas que habían arrancado en años anteriores.<sup>182</sup>

La primera vez que se procuró reformar la Constitución para dar una solución estructural a las dificultades del campo colombiano fue en agosto de 1933, cuando congresistas liberales presentaron un proyecto de ley sobre el dominio y posesión de tierras.<sup>183</sup> Como se mencionó anteriormente, los representantes estadounidenses, estuvieron pendientes de los debates que se realizaron en el Congreso. En una carta enviada al Departamento de Estado en agosto de 1933, la Legación norteamericana presentó sus primeras impresiones sobre el proyecto de ley. En la

---

<sup>180</sup> PÉCAUT, Daniel, (2012). *Orden y violencia: Colombia, 1930-1953.*, p. 116.

<sup>181</sup> MARULANDA, Elsy (1991). *Colonización y Conflicto. Las lecciones del Sumapaz*, p. 137-138.

<sup>182</sup> Como se vio en el primer capítulo, Daniel Pécaut argumenta que, hacia el año de 1930, se presentó un cambio en las concepciones sobre el papel del Estado. Hacia la década de 1930, el Estado colombiano se convirtió en un Estado intervencionista, jugando un papel clave dentro de la economía (PÉCAUT, Daniel, (2012). *Orden y violencia: Colombia, 1930-1953.*, p. 193-194.) Asimismo, vale la pena anotar que estos cambios estuvieron acompañados de nuevas instituciones y políticas para el cumplimiento de sus funciones. (ARÉVALO HERNÁNDEZ, Decsi; RODRÍGUEZ SALAZAR, Óscar (2001). *Gremios, reformas tributarias y administración de impuestos en Colombia*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, p. 128.)

<sup>183</sup> MARULANDA, Elsy (1991). *Colonización y Conflicto. Las lecciones del Sumapaz*, p. 182.

primera parte de la carta, Allan Dawson, chargé d'affaires ad interim, explica que esta “legislación social de avanzada” que se está discutiendo en Congreso es una respuesta a la agitación agraria que se ha vivido en los últimos meses. Según Dawson, “el problema agrario realmente fue puesto en el primer plano de la atención pública gracias” a los incidentes en la hacienda de ‘El Chocho’, que se mencionaron en el primer capítulo. Asimismo, el diplomático estadounidense revela que “el presidente Olaya sacó un comunicado prometiendo que el gobierno haría lo que está a su alcance para proteger los derechos de propiedad, preservar el orden y buscar una solución equitativa a todo el problema agrario [...] fue vigoroso y conservador en su tono.”<sup>184</sup>

En los apartados finales de la carta, Dawson presenta algunos detalles sobre el proyecto de ley al igual que sobre los debates en el Congreso. Dawson explica que,

“[e]l 17 de agosto, un grupo de liberales de la Cámara de Representantes radicaron un proyecto que, si sancionado como ley, llevaría a que una gran parte de la propiedad privada no cultivada se considere un bien de utilidad pública que se podría expropiar. De acuerdo con los términos presentados, si una propiedad rural privada de cierto tamaño (falta definir el tamaño) ha sido mejorada por arrendatarios o colonos, esa parte de la propiedad más una mitad de cualquier parte de la propiedad no cultivada y no usada como reserva hídrica, podría ser expropiada por el gobierno, parcelada y posteriormente alquilada a los colonos. La Nación indemnizaría a los propietarios expropiados a través de bonos del gobierno [...]. Este proyecto parece inspirarse en los principios de la legislación agraria mexicana. [...]

Por ahora, los debates en el Congreso sobre el tema han decaído en discusiones teóricas sobre doctrina. La mayoría de oradores han apoyado algún tipo de cambio a la situación existente del campo. [...] En los debates han primado consideraciones y ambiciones políticas personales, por encima de una verdadera comprensión del tema y de un auténtico deseo por resolver los principales problemas sociales del campo.”<sup>185</sup>

Elsy Marulanda sostiene que este proyecto de ley tenía como objetivo declarar como baldíos y de propiedad nacional la tierra no cultivada. Específicamente, “establecía la prescripción extintiva del dominio privado a favor del Estado, sobre tierras abandonadas durante diez años” para convertirlas en baldíos. Igualmente, contemplaba “la prescripción adquisitiva de dominio a favor de quien cultivara con ánimo de señor y dueño por un periodo no menor de cinco años un terreno de propiedad inculto en el momento de iniciarse la ocupación.” En ese sentido, el

---

<sup>184</sup> Carta de Allan Dawson (chargé d'affaires ad interim) al Secretario de Estado, 22 de agosto de 1933. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5614: 821.00B/ 47, p. 1-4.) (Esta cita y todas las otras citas de documentos de NARA son traducciones realizadas por el autor de la tesis.)

<sup>185</sup> Carta de Allan Dawson (chargé d'affaires ad interim) al Secretario de Estado, 22 de agosto de 1933. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5614: 821.00B/ 47, p. 4-5.)

proyecto de ley concebía al trabajo como base esencial de la propiedad y consideraba que los conflictos agrarios eran un problema social y no simplemente uno de orden público.<sup>186</sup>

Las propuestas enunciadas en el proyecto de ley, particularmente los puntos que avalaban la expropiación de tierras, generaron preocupación entre algunos representantes estadounidenses. En una conversación entre Dawson y F. Normal Riley, representante local de la United Fruit Company, el empresario bananero comentó que los directivos de la compañía estaban preocupados por los posibles efectos que este proyecto tendría sobre sus propiedades en Magdalena. Sin embargo, el señor Riley le aclaró a Dawson que,

“él no compartía en ninguna medida la prevención de sus superiores ya que el proyecto protegía la propiedad cultivada, categoría en la que se encuentran gran parte de las posesiones de la compañía. Él también me dijo que consideraba que era muy improbable que el proyecto se convirtiera en ley y que, en caso de que sí fuese aprobado, seguramente se le harían importantes modificaciones antes de su aprobación. Asimismo, me expresó que sería mejor para la UFCO. esperar y ver el desarrollo del proyecto antes de expresar públicamente su oposición a algunos de sus puntos.”<sup>187</sup>

El diplomático estadounidense también se reunió con H. A. Metzger, representante local de la Tropical Oil Company (subsidiaria de la Standard Oil Company de Nueva Jersey) quien le manifestó que “aunque consideraba que la legislación agraria propuesta era radical, sentía que los intereses de la compañía, particularmente sus propiedades privadas, no se verán materialmente afectados si se aprueba el proyecto [...]”<sup>188</sup> Al informar al Departamento de Estado sobre estas impresiones, Dawson expresa que “[l]a aprobación de una legislación agraria radical es, sin embargo, solo cuestión de tiempo.” Dawson vaticina que, los posibles triunfos electorales del Partido Liberal en la Cámara y el Senado, al igual que la probable elección de Alfonso López Pumarejo como presidente de Colombia, posiblemente supondrán “reajustes a los derechos de propiedad y otras medidas de avanzada [...]”<sup>189</sup>

Tal como lo pronosticó el señor Riley de la United Fruit Company, el Congreso no aprobó el proyecto de ley sobre dominio y posesión de tierras. Los aspectos más progresistas del proyecto generaron la oposición de gran parte de los miembros del Congreso, que exigieron la eliminación de algunos de los artículos más controversiales para dar su voto favorable.<sup>190</sup> A pesar

---

<sup>186</sup> MARULANDA, Elsy (1991). *Colonización y Conflicto. Las lecciones del Sumapaz*, p. 182-184.

<sup>187</sup> Carta de Allan Dawson (chargé d'affaires ad interim) al Secretario de Estado, 21 de septiembre de 1933. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5658: 821.6363/1225, p. 1-2.)

<sup>188</sup> Carta de Allan Dawson (chargé d'affaires ad interim) al Secretario de Estado, 21 de septiembre de 1933. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5658: 821.6363/1225, p. 2.)

<sup>189</sup> Carta de Allan Dawson (chargé d'affaires ad interim) al Secretario de Estado, 21 de septiembre de 1933. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5658: 821.6363/1225, p. 3.)

<sup>190</sup> MARULANDA, Elsy (1991). *Colonización y Conflicto. Las lecciones del Sumapaz*, p. 184.

de su decepcionante desenlace, este proyecto de ley generó un precedente que, tres años más tarde, permitió la aprobación de la Ley 200 de 1936.

En este caso particular, los representantes estadounidenses exhibieron una pasividad y prudencia poco frecuente. Al ver que el proyecto tenía pocas posibilidades de ser aprobado y que no necesariamente afectaría sus intereses, los diplomáticos y empresarios norteamericanos mantuvieron una discreta distancia. Hubo otras situaciones, en las que el cuerpo diplomático y ejecutivos estadounidenses presionaron a las autoridades colombianas y negociaron con ellas unos términos favorables a sus intereses. Durante el gobierno de Olaya Herrera estas negociaciones ocurrieron con el del nombramiento del ministro de Industrias y con la aprobación de la ley de exportaciones de banano al igual que en las conversaciones entre el gobierno y las petroleras estadounidenses en torno a la Concesión Barco y a la Ley de Petróleos.

La primera de estas discusiones ocurrió antes de que Olaya Herrera se hubiese posesionado como presidente. En ese momento, el presidente electo estaba comenzando a armar su gabinete ministerial. El desencuentro ocurrió a pesar de que su triunfo electoral fue recibido con beneplácito tanto por empresarios como por el cuerpo diplomático de los Estados Unidos. Antes de lanzarse a la presidencia de Colombia, Olaya Herrera ejerció durante casi ocho años como ministro de la Legación colombiana en Washington, y en esos años estableció relaciones cercanas con distintos miembros de la sociedad estadounidense. Adicionalmente, unos meses antes de su posesión, Olaya Herrera expresó públicamente la importancia de contar con el apoyo de la banca y del comercio norteamericano para sobrepasar las dificultades que estaba viviendo la economía colombiana.<sup>191</sup> A pesar de estos antecedentes bastante favorables, los círculos estadounidenses en Colombia rechazaron una de las primeras decisiones del presidente electo.

Al pensar en la conformación de su gabinete presidencial, Olaya Herrera consideró que Francisco José Chaux, Ministro de Industrias del saliente gobierno de Abadía Méndez, debía seguir a cargo de esa cartera. Como se recordará del primer capítulo, hacia mediados del año de 1930, representantes de la UFCo. acusaron a Chaux de ser uno de los principales responsables de las dificultades que afrontaba la compañía bananera en el país y de incitar posturas adversas a los

---

<sup>191</sup> En el mes de abril de 1930, en conversación con Roy T. Davis, Ministro de la Legación estadounidense en Panamá, el presidente electo declaró que “esperaba hacer todo lo que estuviese en su poder para generar un sentimiento de confianza entre ambos lados.” (Carta de Roy T. Davis al Secretario de Estado, 11 de abril de 1930. (National Archives, RG 59 Department State Decimal File, 1930-1939. Box 3987: 711.21/890, 3-4.)

intereses estadounidenses entre la opinión pública colombiana.<sup>192</sup> Por estas razones, la posibilidad de que Chaux continuara a cargo de la política agraria, industrial, laboral y minera de Colombia no fue bien recibida por los directivos de las compañías norteamericanas.<sup>193</sup>

En junio de 1930, los directivos de la UFCo., a través de Jefferson Caffery – ministro de la Legación estadounidense en Colombia –, le informaron al presidente electo colombiano que “el ministro de Industrias, el Dr. Francisco José Chaux, se estaba oponiendo a la Compañía en varios frentes.” Ante estos reclamos, Olaya Herrera prometió que Chaux cambiaría estas actitudes y le preguntó al ministro Caffery si la compañía mantendría su objeción si Chaux rectificaba sus posturas. Eso sí, Olaya Herrera aclaró que, “si la Compañía todavía lo objetaba, él simplemente no lo nombraría.” Pocos días más tarde, Chaux demostró un gran cambio en sus posturas frente a la empresa bananera. Ante estas nuevas circunstancias, la UFCo. “aseveró que no tenía objeciones al nombramiento.” Olaya lo nombró como ministro de Industria y – según cuenta el cuerpo diplomático estadounidense –, desde su nombramiento, la actitud de Chaux “hacia la United Fruit Company ha sido justa y amigable.”<sup>194</sup>

Los esfuerzos de Chaux por complacer los intereses norteamericanos y calmar sus ánimos quedaron consignados en una carta enviada por Jefferson Caffery al Departamento de Estado en agosto de 1930. El mensaje manifiesta que, “[D]urante los últimos días, el actual Ministro de Industrias, el Dr. Chaux ha estado demostrando un ferviente esfuerzo por convencer a los intereses americanos de que él está de su lado; tanto así que los representantes de las empresas petroleras norteamericanas están encantados con su actitud [...]”<sup>195</sup>

Se puede afirmar, sin lugar a dudas, que la conformación del gabinete ministerial de Olaya Herrera estuvo condicionada al visto bueno de la UFCo. y de la Legación estadounidense. La injerencia estadounidense no solamente se manifestó en el nombramiento de altos funcionarios públicos, también se evidenció en la elaboración de proyectos de ley tales como la ley de exportaciones de banano. En octubre de 1930, el Gobierno Nacional, por sugerencia de la Misión Kemmerer, presentó a la Cámara de Representantes un proyecto de ley que imponía un

---

<sup>192</sup> Carta de Benjamin Muse, chargé d'affaires ad interim, al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 23 de junio de 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/78, p. 3-4.)

<sup>193</sup> Carta de Benjamin Muse (chargé d'affaires ad interim) al Secretario de Estado., 23 de junio de 1930. (National Archives, RG 59 Department State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/78, 3-4.)

<sup>194</sup> “President Olaya and the United Fruit Company”, Carta de H. Freeman Matthews de la División de Asuntos Latinoamericanos, 14 de abril de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/132, p. 1-2.)

<sup>195</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 4 de agosto de 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/81, 1-3.)

impuesto de dos centavos por cada racimo de banano exportado al exterior. En 1930, el profesor Edwin Walter Kemmerer lideró su segunda misión económica a Colombia. En su primera visita, a principios de la década de 1920, la misión impulsó la creación de instituciones como el Banco el Banco de la República, la Superintendencia Bancaria y la Contraloría General de la República, y promovió el establecimiento de un régimen de moneda única y un sistema de estabilidad cambiaria.<sup>196</sup> La segunda visita de la Misión Kemmerer tuvo tres objetivos principales: mantener el patrón oro en el país, impulsar una reorganización administrativa y promover reformas fiscales que generaran presupuestos públicos equilibrados.<sup>197</sup> En ese sentido, el gravamen a las exportaciones de banano pretendía generar ingresos con el objetivo de producir un balance fiscal relativamente equilibrado.

La idea de imponer un gravamen a las exportaciones de banano surgió de una conversación entre el economista estadounidense y representantes de la United Fruit Company. Es decir, la propuesta no se le ocurrió al profesor Kemmerer ni a su equipo de trabajo. En una carta de la División de Asuntos Latinoamericanos quedó consignada esta discusión,

“El representante de la United Fruit Company ansiosamente interrogó al profesor Kemmerer si él estaba contemplando proponer un impuesto a la exportación de banano. Kemmerer respondió que no se le había ocurrido la idea, pero agradeció la sugerencia. Posteriormente, hizo que se presentara al Congreso un proyecto que establecía un gravamen de dos centavos por cada racimo de banano exportado.”<sup>198</sup>

La propuesta fue recibida con entusiasmo por algunos congresistas y por políticos del Departamento del Magdalena.<sup>199</sup> En la Cámara de Representantes, prontamente se introdujeron enmiendas al proyecto “aumentando el gravamen a cinco centavos por racimo y proveyendo, en efecto, que cualquier competidor de la [United] Fruit Company que ingresara a Colombia en el futuro quedaría exenta del pago de este impuesto.”<sup>200</sup> Los representantes estadounidenses rechazaron estas propuestas y negociaron unos términos más favorables con el Gobierno

---

<sup>196</sup> JUNGUITO, Roberto; RINCÓN, Hernán (2012). “La política fiscal en el siglo XX en Colombia”, p. 247.

<sup>197</sup> ARÉVALO HERNÁNDEZ, Decsi (1997). “Misiones económicas internacionales en Colombia, 1930-1960”, p. 10-11.

<sup>198</sup> “President Olaya and the United Fruit Company”, Carta de H. Freeman Matthews de la División de Asuntos Latinoamericanos, 14 de abril de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/132, p. 4.)

<sup>199</sup> Los políticos y cultivadores locales del Departamento de Magdalena apoyaron esta propuesta porque solamente gravaba a las compañías exportadoras, no a los productores. (BUCHELI, Marcelo (2005). *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia*, p. 97.)

<sup>200</sup> “President Olaya and the United Fruit Company”, Carta de H. Freeman Matthews de la División de Asuntos Latinoamericanos, 14 de abril de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/132, p. 4.)



Nacional. Como explica una carta de la División de Asuntos Latinoamericanos, la UFCo. logró la modificación de varios puntos del texto original. Según cuenta este informe,

“Un proyecto con estas enmiendas inaceptables efectivamente fue aprobado por la Cámara. Olaya fue exitoso tumbando estas enmiendas en el Senado y adicionando – solamente porque la [United] Fruit Company lo quería así – una cláusula autorizando al gobierno a negociar contratos por veinte años con el efecto de que ningún incremento en el gravamen de las exportaciones de banano podría imponerse en ese periodo. Adicionalmente, Olaya vetó un artículo del proyecto porque el representante de la Compañía se lo solicitó.”<sup>201</sup>

Ante estos cambios, “el representante de la United Fruit Company en Bogotá expresó su euforia por la forma en que la ley de impuesto al banano finalmente fue aprobado.” El empresario le expresó a la Legación que las modificaciones introducidas excedían “las expectativas de la Compañía: el impuesto se había mantenido en la figura mínima sugerida, varias provisiones molestas fueron eliminadas y se había incluido una autorización que permitía a la Compañía realizar un contrato con el Gobierno Nacional a veinte años que estabilizaba el estatus de la empresa en el ámbito tributario.”<sup>202</sup>

En este caso particular llama la atención que una medida perjudicial para la United Fruit Company, como el gravamen a las exportaciones de banano, fue impulsada por un economista estadounidense a cargo de una misión económica que visitaba al país. Como se recordará, en el primer capítulo se analizaron algunos desencuentros entre la United Fruit Company y la Legación norteamericana con respecto a los métodos usados por la compañía bananera y al trato dado a las autoridades y cultivadores locales. En este caso puntual, no hubo sintonía entre las tareas de la Misión Kemmerer y los intereses de la empresa estadounidense.<sup>203</sup> A diferencia de lo sostenido por algunos análisis, la contratación de misiones técnicas norteamericanas no siempre tuvo como objetivo crear unas condiciones favorables a los negocios de inversionistas, banqueros y empresarios estadounidenses.<sup>204</sup> Este ejemplo nos muestra que, es posible que los objetivos de

---

<sup>201</sup> Informe de Freeman Matthews, “President Olaya and the United Fruit Company”, 14 de abril, 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/132, p. 4-5)

<sup>202</sup> Informe de Freeman Matthews, “President Olaya and the United Fruit Company”, 14 de abril, 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/132, p. 5)

<sup>203</sup> Como se mencionó en el primer capítulo, Salvatore argumenta que es importante evitar meter a todos los representantes estadounidenses – empresarios, científicos, diplomáticos, etc. –, dentro de un mismo paraguas. (SALVATORE, Ricardo D. (2006). *Imágenes de un imperio.*, p. 14.)

<sup>204</sup> Paul Drake y Patino Roselli argumentan que “la contratación de la misión Kemmerer estaba ligada al interés de brindar a los banqueros norteamericanos la seguridad de que Colombia estaba haciendo las reformas requeridas para sanear sus finanzas públicas, con miras a restablecer las condiciones crediticias. (ARÉVALO HERNÁNDEZ, Decsi (1997). “Misiones económicas internacionales en Colombia, 1930-1960”, p. 11.)

una misión económica estadounidense vayan en contravía de los intereses económicos de una compañía norteamericana.

La ley de exportaciones de banano no fue el único caso en el que el gobierno de Olaya Herrera asumió una posición benévola y, aparentemente, dócil frente a los intereses estadounidenses. Su gobierno exhibió una postura similar durante las negociaciones de la Ley 37 de 1931, conocida como la Ley del Petróleo, y frente a la ratificación de la Concesión Barco. Ambas iniciativas beneficiaron directamente a las petroleras estadounidenses. Aunque estas iniciativas no están directamente relacionadas con el tema agrario, vale la pena tenerlas en cuenta ya que se trata de casos emblemáticos que muestran la manera en que se desarrollaron las negociaciones entre representantes estadounidenses y el gobierno de Olaya Herrera, y también porque se trata de iniciativas que establecieron una nueva normatividad con respecto al uso de la tierra. A través de la Ley 37 de 1931, el Estado colombiano buscó regular la actividad petrolera en el país. Aunque en la década de 1920 hubo varios intentos por pasar una ley de esta naturaleza, no fue sino hasta 1931 que el Congreso finalmente aprobó esta iniciativa. El nacionalismo petrolero exhibido por los gobiernos conservadores en los años de 1920, particularmente por la administración de Abadía Méndez, dificultó la aprobación de una iniciativa de esta índole.<sup>205</sup> El gobierno de Olaya Herrera apaciguó estos sentimientos nacionalistas y presentó un proyecto de ley el 5 de enero de 1931. Dos meses más tarde, el 6 de marzo de 1931, el Congreso aprobó la Ley del Petróleo.<sup>206</sup>

Para los efectos de este trabajo, no es necesario analizar las particularidades de esta ley ni sus resultados, basta con analizar la manera en que el presidente Olaya Herrera impulsó su aprobación. Los documentos diplomáticos dan cuenta de los buenos oficios del dirigente liberal y de la intromisión estadounidense en asuntos internos. Por ejemplo, un mes antes de que el gobierno radicara el proyecto de ley en el Congreso, Jefferson Caffery envió un telegrama al Departamento de Estado con las últimas novedades sobre el proyecto. En el comunicado, el ministro norteamericano explica que el proyecto recomendado por el señor Rublee – consultor estadounidense contratado por el Gobierno Nacional – y con el visto bueno del mismo Caffery,

---

<sup>205</sup> PALACIOS, Marco (2003). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1875-1994.*, p. 140.

<sup>206</sup> VILLEGAS, Jorge (1999). *Petróleo colombiano, ganancia gringa*, p. 57-58.

fue aprobado unánimemente por el Consejo de Ministros y por la Comisión Interparlamentaria de Petróleo para radicarse formalmente ante el Congreso.<sup>207</sup>

Hacia principios de enero, el proyecto fue radicado en el Senado y, tan sólo dos meses después, fue aprobado como ley. Jorge Villegas argumenta que el Congreso aprobó esta ley con tanta celeridad por las presiones de Olaya Herrera.<sup>208</sup> Aunque Villegas no ofrece mayor información sobre estas presiones, lo cierto es que el presidente sí ayudó a que este proyecto se aprobara en tan poco tiempo y con unos términos favorables a los intereses norteamericanos. En otro telegrama con fecha del 26 de enero de 1931, Caffery relata los detalles de una conversación informal que tuvo con el presidente colombiano. El ministro estadounidense explica que “[e]l Dr. Olaya me aseguró otra vez que él vetaría el proyecto de ley si el Congreso le introducía cambios inaceptables; el Senado había actuado muy bien y él [Olaya] creía que la Cámara de Representantes también lo aprobaría, aunque sin lugar a dudas en la Cámara habrá oposición a algunas de sus provisiones.”<sup>209</sup> Dos semanas más tarde, el 11 de febrero, Caffery envió otra carta al Secretario de Estado manifestando su preocupación frente a las demoras presentadas en el Congreso. En el comunicado, Caffery manifiesta que, a la fecha,

“la Cámara de Representantes solamente ha aprobado cinco artículos. Ayer le dije al presidente Olaya, en respuesta a una solicitud que me hizo pidiéndome mi opinión, que él debería tomar medidas para urgir a la Cámara para que ésta se apresure con la revisión del proyecto. Él está invitando a los líderes de ambos partidos al palacio presidencial para decirles que, si siguen ‘gastando el tiempo’, él se encargará de emitir un comunicado público dirigido a la Nación protestando por la actitud del Congreso.”<sup>210</sup>

No cabe duda de que la gestión del presidente Olaya Herrera agilizó la aprobación de Ley del Petróleo en el Congreso colombiano. Por su parte, la ratificación de la Concesión Barco estuvo precedida de negociaciones similares a las que rodearon la aprobación de la Ley 37 de 1931. La Concesión Barco fue otro problema irresuelto heredado por la administración de Olaya Herrera. Esta concesión petrolífera fue otorgada en 1905 y en 1926 el gobierno colombiano declaró la caducidad de la concesión por incumplimientos. En ese momento, el contrato estaba en manos de la South American Gulf Oil Company, subsidiaria de la Gulf Oil Company de

---

<sup>207</sup> Telegrama de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 13 de diciembre de 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5657: 821.6363/1035, p. 1.)

<sup>208</sup> VILLEGAS, Jorge (1999). *Petróleo colombiano, ganancia gringa*, p. 58.

<sup>209</sup> Telegrama de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 26 de enero de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5657: 821.6363/1035, p. 1.)

<sup>210</sup> Telegrama de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 11 de febrero de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5657: 821.6363/1036, p. 1.)

Pennsylvania.<sup>211</sup> La apelación de la petrolera estadounidense dejó el asunto irresuelto y este problema finalmente se resolvió durante la presidencia de Olaya Herrera.

En esta ocasión, el dirigente liberal apeló a la opinión pública colombiana para presionar al Congreso colombiano, que finalmente ratificó la Concesión Barco el 20 de junio de 1931.<sup>212</sup> Mientras el Congreso discutía la revalidación del contrato, el presidente colombiano adelantó una agresiva campaña propagandística a favor de su aprobación. Con el lema ‘El Catatumbo salvará a Colombia’,<sup>213</sup> Olaya Herrera logró convencer a gran parte del público colombiano de que la restauración económica del país dependía de la ratificación de la Concesión Barco.<sup>214</sup> Esto, a pesar de que el presidente colombiano tenía muy poco interés en el contrato Barco como tal. Como explica el ministro Caffery, Olaya Herrera “está forzando el asunto porque cree que el Departamento de Estado así lo quiere. Al mismo tiempo, y como he manifestado anteriormente, él ahora cree que el Departamento de no aprecia los vigorosos esfuerzos que ha estado haciendo para favorecer intereses norteamericanos.”<sup>215</sup>

¿Por qué Olaya Herrera le brindó este apoyo a las empresas estadounidenses? En los últimos párrafos se ha visto la manera en que el presidente colombiano logró modificar el proyecto que gravaba las exportaciones de banano, en beneficio de la United Fruit Company. También se vio la forma en que Olaya Herrera presionó al Congreso, en algunos casos apelando a la opinión pública colombiana, para conseguir la aprobación de leyes y acuerdos favorables a los

---

<sup>211</sup> La concesión originalmente se le otorgó al General Virgilio Barco en el año de 1905. Con este contrato, el General Barco recibió en concesión por 55 años alrededor de 40 km<sup>2</sup> ubicados en la región del Catatumbo, en zona fronteriza con Venezuela. Barco invirtió gran parte de su fortuna en esta empresa, pero hacia el año de 1917, no había logrado dar inicio a la explotación petrolífera. Ante las dificultades financieras que afrontaba en ese momento, Barco negoció parte de sus derechos de la concesión con la Compañía Colombiana de Petróleo, filial de la estadounidense Colombian Petroleum Corporation. En su momento, el traspaso fue aprobado por el gobierno colombiano. A pesar de las inversiones realizadas, los nuevos concesionarios también fracasaron en sus intentos por explotar petróleo en la región del Catatumbo. En enero de 1926, la Compañía Colombiana de Petróleo vendió parte de sus derechos a la South American Gulf Oil Company, subsidiaria de la Gulf Oil Company de Pennsylvania. Sin embargo, el 2 de febrero de 1926 el presidente Pedro Nel Ospina declaró la caducidad de la Concesión argumentando incumplimiento por parte de los concesionarios. (Memorando sobre la Concesión Barco dirigido al Sr. White, 7 de mayo de 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5660: 821.6363 BARCO CONCESSION/280, p. 1-5.) ) La empresa objetó la decisión del gobierno colombiano y buscó la anulación de la declaración de caducidad. Sin embargo, la petrolera no logró su cometido. Por el contrario, las posturas nacionalistas de José Antonio Montalvo, ministro de Industrias, dificultaron cualquier posibilidad de llegar a una conciliación. (VILLEGAS, Jorge (1999). *Petróleo colombiano, ganancia gringa*, p. 48-54.)

<sup>212</sup> VILLEGAS, Jorge (1999). *Petróleo colombiano, ganancia gringa*, p. 59.

<sup>213</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado, 6 de abril de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5660: 821.6363 BARCO /505, p. 1.)

<sup>214</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado, 23 de mayo de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5661: 821.6363 BARCO/579, p. 1-2.)

<sup>215</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado, 6 de abril de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5660: 821.6363 BARCO /505, p. 2.)

intereses norteamericanos. A pesar de estos esfuerzos, en sus conversaciones con el ministro Caffery, el presidente colombiano se queja de que el Departamento de Estado no reconoce ni aprecia sus esfuerzos por favorecer a los intereses estadounidenses. ¿Qué reconocimiento esperaba Olaya por el apoyo brindado? ¿Esperaba algo a cambio del apoyo dado a las compañías norteamericanas?

Algunos estudiosos, como Jorge Villegas, han acusado a Olaya Herrera de haber ‘regalado’ la Concesión Barco y de haber puesto en peligro la soberanía nacional.<sup>216</sup> Por su parte, Stephen Randall resalta la flexibilidad con que Olaya Herrera resolvió este asunto.<sup>217</sup> Al revisar los informes de la diplomacia estadounidense, lo que queda claro es que se trató de una negociación, seguramente asimétrica, en la que ambas partes intentaron sacar algún tipo de provecho. El dirigente liberal no concedió todos estos beneficios a las compañías norteamericanas por simple simpatía hacia los Estados Unidos. Por el contrario, a cambio del apoyo brindado, Olaya Herrera esperaba recibir un préstamo financiero al igual que un anticipo tributario por parte de la United Fruit Company. De esta forma, el presidente colombiano pretendía ajustar el presupuesto de la Nación y financiar algunos de sus compromisos de campaña.<sup>218</sup> Como se verá más adelante, al comparar los gobiernos de Olaya y de López, la política exterior de Olaya Herrera se fundamentó en una estrategia de supervivencia política.

Olaya Herrera no solamente presionó al Congreso colombiano, también negoció insistentemente la obtención de créditos y anticipos tributarios con los representantes estadounidenses. En sus conversaciones con diplomáticos norteamericanos, el presidente colombiano reclamó insistentemente que necesitaba con urgencia un crédito por 20 millones de dólares y un anticipo de impuestos de la UFCo. por 2 millones de dólares. Una parte de estos veinte millones del préstamo se desembolsó hacia mediados de 1930, pero ocho millones quedaron pendientes y condicionados a reformas y medidas puntuales. Como explica Marco Palacios, los banqueros endurecieron las condiciones para desembolsar cada una de las cuotas del

---

<sup>216</sup> VILLEGAS, Jorge (1999). *Petróleo colombiano, ganancia gringa*, p.67.

<sup>217</sup> RANDALL, Stephen J. (1992), *Aliados y distantes*, p. 180.

<sup>218</sup> Esta no era la primera ocasión en que un gobierno colombiano estableció este tipo de negociaciones con empresarios norteamericanos. Unos años antes, se logró la ratificación del Tratado Urrutia-Thomson gracias a este tipo de pactos. A cambio de beneficios a favor de las empresas petroleras estadounidenses, Colombia recibió 25 millones de dólares como compensación por la separación de Panamá (BUCHELI, Marcelo; AGUILERA, Ruth (2010). “Political Survival, Energy Policies and Multinational Corporations: A historical study for Standard Oil of New Jersey in Colombia, Mexico, and Venezuela in the Twentieth Century” en *Management International Review*, 2010, vol. 50, no. 3, p. 363.; BUCHELI, Marcelo (2008). “Negotiating under the Monroe Doctrine: Weetman Pearson and the Origins of US Control of Colombian Oil”, p. 552)

crédito, exigiendo controles fiscales, el manejo de los bonos de la deuda colombiana en la bolsa de Nueva York, una revisión del presupuesto nacional y la privatización de los ferrocarriles.<sup>219</sup>

Ante esta situación, Olaya Herrera buscó los buenos oficios del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Particularmente, solicitó la intermediación de Jefferson Caffery, ministro de la Legación estadounidense. A través de él, el dirigente liberal demandó que se redujeran y suavizaran las condiciones impuestas por los banqueros norteamericanos para así prevenir una “situación desastrosa” en Colombia. A cambio de esto, Olaya Herrera ofreció su apoyo en la aprobación de leyes y contratos favorables a los intereses estadounidenses. En una carta enviada al Departamento de Estado con fecha del 11 de octubre de 1930, Caffery resume la situación de la siguiente manera:

“Él [Olaya] dijo muy francamente que, si los banqueros no le daban por lo menos \$4.000.000 de la cláusula D del contrato del 30 de junio, él tendría que enfrentar una situación desastrosa (él necesitaba los \$20.000.000 del préstamo completos; es decir, necesitaba el saldo de los \$8.000.000). Si no, él no podría responder por las consecuencias. Seguramente surgirían levantamientos revolucionarios, problemas sociales, etc.. Y ciertamente él sería incapaz de asegurar el apoyo del Congreso en la aprobación de las tan necesitadas leyes. En cambio, si aseguraba ese dinero y le anunciaba al público que, gracias a la ayuda de los banqueros, había logrado equilibrar el presupuesto y que estaba asegurando \$20.000.000 de ellos, podría contar con el apoyo de la opinión pública para conseguir la aprobación de la ley del petróleo y un arreglo satisfactorio en el Congreso a la controversia Barco. [...] Me enfatizó una y otra vez que si los banqueros no le cumplían, sería un ‘fracaso tremendo, el fin de todo.’ ”<sup>220</sup>

A pesar de la aprobación de la ley de exportaciones de banano hacia finales de 1930 y de la Ley del Petróleo hacia principios del 31, los banqueros estadounidenses mantuvieron sus estrictas condiciones al desembolso de las últimas cuotas del empréstito. En una conversación con Caffery, el presidente colombiano reclamó airadamente que se presentaran estas demoras a pesar de todo el apoyo brindado a los intereses norteamericanos. En una carta enviada al Departamento de Estado, Caffery presenta los reclamos de Olaya Herrera:

“ ‘Mi principal preocupación,’ dijo Olaya, ‘es la actitud de los banqueros de Nueva York. ¿Me van a dar o no me van a dar los cuatro millones? Si no me los dan, estoy perdido. Después de todo el esfuerzo realizado, y especialmente después de todas las promesas que he hecho, si no consigo los cuatro millones, la Nación dirá que soy un gran engaño y un fraude, y terminaré como un enorme fracaso. La Ley Orgánica del Presupuesto, que los banqueros tanto querían, ya está lista y solo falta mi firma. La Ley Orgánica de Aduanas, que también querían, será aprobada por el Congreso en uno o dos días. [...] Yo sé que los banqueros quieren más reducciones presupuestales y yo las puedo conseguir si ellos me brindan su apoyo. En otras palabras, mi posición ante el

<sup>219</sup> PALACIOS, Marco (2003). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1875-1994*, p. 133.

<sup>220</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado, 11 de octubre de 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5657: 821.6363/935, p. 3, 5.)

público es la siguiente: yo he insistido e insistido y he prometido y prometido, logré que se votara la Ley de Petróleos, creo que lograré que se apruebe el contrato del Catatumbo [Concesión Barco], etc., etc., y la Nación entera ahora está esperando a ver lo que yo puedo hacer a cambio. Si consigo los cuatro millones, estaré lo suficientemente fuerte como para insistir en más recortes tales como la eliminación de servicios y oficinas inútiles. Si no consigo los cuatro millones, todo se habrá acabado. En el Congreso de julio, seré mucho más fuerte, si es que recibo los cuatro millones en el entretiem po, y podré manejar el legislativo con mayor facilidad que en la actualidad. Aunque creo, y ustedes tendrán que admitirlo, que no lo he hecho nada mal con este Congreso.’ »<sup>221</sup>

Olaya Herrera no apoyó a las compañías estadounidenses gratuitamente; cada vez que sus acciones beneficiaron a alguna empresa norteamericana, exigió que los banqueros de Nueva York completaran los desembolsos prometidos. Hacia mayo de 1931, momento en que discutió con Caffery, Olaya Herrera ya había usado casi todas sus cartas. Para ese momento, ya había conseguido la aprobación de leyes favorables a los intereses de compañías estadounidenses, como la ley de exportaciones de banano y de la Ley 37 del 31, y también estaba cumpliendo algunas de las condiciones exigidas por los bancos estadounidenses. En ese momento, la Concesión Barco se convirtió en su principal apuesta. Con la ratificación del contrato, Olaya Herrera esperaba conseguir el desembolso faltante. Inclusive, el presidente le manifestó a Caffery que, en caso de conseguir la ratificación, esperaba que “el ministro no lo dejara morir de hambre.”<sup>222</sup> Sin embargo, Olaya Herrera parecía ignorar que estos desembolsos no dependían directamente de Caffery ni del Departamento de Estado estadounidense. A pesar de su voluntad por ayudar al presidente colombiano, no era mucho lo que Caffery podía hacer al respecto. En su correspondencia con el Secretario de Estado, el mismo ministro norteamericano manifestaba su impotencia afirmando que las circunstancias lo ponían en un dilema ya que difícilmente podría corresponder los buenos oficios de Olaya Herrera. Según Caffery, “en vista de la considerable experiencia que hemos tenido con los banqueros desde el último junio, yo considero que ellos mantendrán su actitud absolutamente inexplicable y nos crearán todas sus usuales dificultades.”<sup>223</sup> Vale la pena anotar que, en esta ocasión, al igual que ocurrió en otros casos, no hubo sintonía entre los intereses del cuerpo diplomático y los negocios de los banqueros estadounidense. Es decir, la empresa expansionista norteamericana no fue uniforme y homogénea.

---

<sup>221</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado, 8 de mayo de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 3987: 711.21/899, p. 3-4.)

<sup>222</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 6 de abril de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5660: 821.6363 - Barco/505, p. 1-2.)

<sup>223</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 6 de abril de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5660: 821.6363 - Barco/505, p. 2.)

Además de los banqueros de Nueva York, Olaya Herrera también buscó el apoyo financiero de la United Fruit Company. En este caso particular, el presidente colombiano le solicitó a la UFCo. un anticipo de 2 millones de pesos por concepto de pagos anticipados de impuestos. Dado el apoyo brindado a la compañía bananera – que incluía el nombramiento de ministros afines a la empresa, la expedición de leyes favorables a la UFCo. y el reciente apoyo en la disputa legal en torno a la concesión de la Santa Marta Railway Company –, Olaya Herrera esperaba que la UFCo. respaldara su solicitud. A pesar de esto, y al igual que ocurrió con los bancos estadounidenses, la compañía bananera no retribuyó el apoyo recibido de la manera que el presidente colombiano esperaba. Aunque el señor Bradshaw, representante de la United Fruit Company en Colombia, exhortó a sus superiores a que accedieran a la solicitud de Olaya, éstos solamente estuvieron dispuestos a dar un anticipo de 500.000 pesos. Al parecer, la UFCo. tomó esta decisión después de consultar el tema con los banqueros de Nueva York.<sup>224</sup> Según informa H. Freeman Matthews, “la negativa de la United Fruit Company, sumada a las actuales dificultades con los banqueros, ha deprimido a Olaya. Recientemente, él [Olaya] le dijo al señor Bradshaw que, en vista de la actitud de la Compañía, ya no estaba muy interesado en seguir adelante con el contrato del ferrocarril ni en proteger a la Compañía de posibles aumentos en sus impuestos.”<sup>225</sup>

Olaya Herrera tenía razones válidas para molestarse con los empresarios estadounidenses. Aunque el presidente apoyó abiertamente a los intereses norteamericanos en Colombia, las compañías norteamericanas no lo recompensaron y no lo ayudaron en los términos que él quería.<sup>226</sup> No obstante, tampoco hay que olvidar que, a pesar de todos los obstáculos que se presentaron, Olaya Herrera consiguió un crédito por 20 millones de dólares de los banqueros estadounidenses y, aunque la información encontrada en los archivos no nos permite confirmar este dato, todo parece indicar que también logró que la United Fruit Company desembolsara un

---

<sup>224</sup> “President Olaya and the United Fruit Company”, Carta de H. Freeman Matthews de la División de Asuntos Latinoamericanos, 14 de abril de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/132, p. 7.)

<sup>225</sup> “President Olaya and the United Fruit Company”, Carta de H. Freeman Matthews de la División de Asuntos Latinoamericanos, 14 de abril de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/132, p. 7-8.)

<sup>226</sup> En palabras de Carlos A. Urueta, uno de los más cercanos colaboradores del presidente liberal, en una conversación con Caffery: “[Olaya] pelea y pelea, y consigue todo lo que ustedes [norteamericanos] quieren y su gente no lo ayuda en lo más mínimo.” (Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado, 2 de abril de 1931. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5660: 821.6363 BARCO /504, p. 1-2.) )



anticipo de 500.000 por concepto de pago anticipado de impuestos. A diferencia de lo argumentado por Jorge Villegas<sup>227</sup> y otros estudiosos, Olaya Herrera no le ‘regaló’ beneficios a los empresarios norteamericanos, sino que negoció estos apoyos a cambio de un empréstito y un anticipo. Sin lugar a dudas, estas negociaciones se dieron en unas condiciones desfavorables para el gobierno colombiano; las asimetrías de poder político y económico entre las dos partes, impusieron unas condiciones favorables a los intereses estadounidenses. Por último, también vale la pena resaltar la pasividad de los representantes norteamericanos frente al proyecto de ley sobre el dominio y posesión de tierras. Como se verá más adelante, durante las discusiones de la Ley 200 de 1936, los representantes estadounidenses mostraron una actitud similar.

### *Negociaciones y disputas: la injerencia norteamericana durante la presidencia de Alfonso López Pumarejo*

En el primer capítulo se mencionó que el triunfo electoral de Olaya Herrera significó una ruptura histórica en varios sentidos. La victoria del liberalismo puso fin a casi medio siglo de hegemonía conservadora, impulsó la adopción del intervencionismo económico<sup>228</sup> y significó un giro en las concepciones y métodos para enfrentar los conflictos laborales.<sup>229</sup> Asimismo, el cambio de gobierno entusiasmó a distintos sectores populares que aspiraban que el ascenso del liberalismo representara el inicio de un periodo de reformas sociales. Según Pécaut, el precario balance de Olaya Herrera en el ámbito social, se disimuló con la seducción ejercida por el Partido Liberal y por las ilusiones que despertó el triunfo de López Pumarejo.<sup>230</sup> Palacios sostiene que, “a las destrezas movilizadores de Olaya y a la publicidad de sus reformas laborales, López añadió una hábil manipulación lexicográfica de hondo calado popular.” En ese sentido, López Pumarejo dio continuidad a las reformas propuestas tales como la reforma electoral, el tratado comercial con los Estados Unidos y el proyecto de ley sobre el dominio y posesión de tierras.<sup>231</sup>

Como se indicó anteriormente, el proyecto sobre el dominio y posesión de tierras de 1933 pretendía declarar como propiedad nacional la tierra no cultivada y concebía el trabajo como base esencial de la propiedad privada de la tierra.<sup>232</sup> El espíritu de este proyecto se vio reflejado en la Ley 200 de 1936 al igual que en el Acto Legislativo No. 1 de 1936. La Ley 200 ha sido entendida

---

<sup>227</sup> VILLEGAS, Jorge (1999). *Petróleo colombiano, ganancia gringa*, p.67.

<sup>228</sup> PÉCAUT, Daniel, (2012). *Orden y violencia: Colombia, 1930-1953.*, p. 194.

<sup>229</sup> PALACIOS, Marco (2003). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1875-1994.*, p. 147.

<sup>230</sup> PÉCAUT, Daniel, (2012). *Orden y violencia: Colombia, 1930-1953.*, p. 226.

<sup>231</sup> PALACIOS, Marco (2003). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1875-1994.*, p. 150.

<sup>232</sup> MARULANDA, Elsy (1991). *Colonización y Conflicto. Las lecciones del Sumapaz*, p. 182-184.

comúnmente como la primera reforma agraria en el país. Este acto, por su parte, estableció la función social de la propiedad en Colombia.<sup>233</sup> A pesar de las similitudes, hubo diferencias notables entre el proyecto de 1933 y la Ley de 1936. Mientras que el proyecto de 1933 obligaba a los poseedores a demostrar la explotación económica de los predios para asegurar sus derechos de propiedad, la Ley 200 presumía que todo predio rural explotado era privado y ese estatus quedaba condicionado a que se continuara explotando continuamente.<sup>234</sup> Esta diferencia favoreció a los grandes propietarios ya que le entregó los recursos legales necesarios para negar el carácter de baldío de los terrenos explotados económicamente.<sup>235</sup>

En pocas palabras, el espíritu de la Ley 200, también conocida como la Ley de Tierras, no fue tan progresista y reformista como el del proyecto de 1933. A pesar de esto, la Ley de Tierras del 36 introdujo varios elementos innovadores. La Ley 200 reglamentó la expropiación de tierras no explotadas (extinción de dominio) y los trámites de controversias entre propietarios. El artículo 1º de la Ley estableció la función social de la propiedad de la tierra al establecer que la “posesión consiste en la explotación económica del suelo por medio de hechos positivos propios de dueño, como las plantaciones o sementeras, la ocupación con ganados y otros de igual significación económica.” Adicionalmente, el artículo no. 12 instauró “una prescripción adquisitiva del dominio en favor de quien, creyendo de buena fe que se trata de tierras baldías, posea en los términos del Artículo 1º de esta Ley, durante cinco (5) años continuos...” Asimismo, el artículo sexto estableció la extinción de dominio o propiedad en favor de la Nación “sobre los predios rurales en los cuales se dejare de ejercer posesión en la forma establecida en el Artículo 1 de esta Ley, durante tres (3) años continuos contados a partir de la vigencia de la presente Ley.”<sup>236</sup>

Aunque en el imaginario ha quedado la sensación de que se trató de la primera reforma agraria en la historia colombiana, distintos estudios históricos posteriores han criticado duramente los alcances, la implementación y los resultados de la Ley 200 de 1936. Estos análisis han señalado las numerosas limitaciones de la Ley y han intentado explicar las distintas razones

---

<sup>233</sup> “Acto Legislativo No. 1 de 1936”, Congreso de la República, 5 de agosto de 1936 en Información legislativa Cámara de Representantes: [ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc%2016-12-10/cp/ACTO\\_LEGISLATIVO\\_01\\_1936.HTML](ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc%2016-12-10/cp/ACTO_LEGISLATIVO_01_1936.HTML).

<sup>234</sup> PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, p. 202.

<sup>235</sup> MARULANDA, Elsy (1991). *Colonización y Conflicto. Las lecciones del Sumapaz*, p. 187.

<sup>236</sup> “Ley 200 de 1936. Sobre el régimen de tierras.”, Congreso de la República de Colombia, 16 de diciembre de 1936 en Alcaldía de Bogotá: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16049>.

por las que esta iniciativa fracasó. Adicionalmente, estos estudios también han señalado que la Ley tuvo un carácter principalmente apaciguador frente a las luchas campesinas.<sup>237</sup> En palabras de Elsy Marulanda, “la Ley de Tierras, antes que responder a las expectativas generadas frente al desarrollo de la producción agropecuaria y sus efectos en el desarrollo económico general, cumplió un papel más político e ideológico.”<sup>238</sup>

Los problemas y limitaciones de la Ley no solamente han sido señalados por análisis posteriores sino que también fueron advertidos en su momento por varios congresistas, dirigentes y líderes campesinos. Por ejemplo, Gerardo Molina, el único senador abiertamente socialista en el Congreso del 36, criticó los modestos y tímidos alcances de la Ley 200. En una de sus intervenciones, Molina explicó que:

“Algunos oradores han dicho que este proyecto es liberal y no marxista; eso es evidente. El proyecto es liberal y menos que liberal, pues en otras partes el liberalismo ha ido más lejos; en Europa, por ejemplo, a raíz de la guerra, la reforma agraria se hizo por el procedimiento directo de expropiar el latifundio para repartirlo; y fue una reforma liberal. Aquí no nos hemos atrevido nosotros a seguir ese camino y, por eso hemos tomado un método indirecto, el de la extinción de la propiedad por el no cultivo, procedimiento tardío, demorado y poco científico que, como se verá, con el tiempo, no tendrá eficacia. Quiero tranquilizar a los elementos nerviosos del Senado diciéndoles que a lo largo de iniciativa jurídica no se encuentra ningún atisbo de socialismo.”<sup>239</sup>

El senador Molina argumentó que la Ley no resolvería los grandes problemas del campo colombiana porque se enfocaba en la tierra no cultivada, en vez de hacerlo en la tierra cultivada, que era donde, en concepto del senador liberal, residía el problema agrario.<sup>240</sup> En la Cámara de

---

<sup>237</sup> Por ejemplo, Santiago Perry sostiene que la Ley 200 del 36 sirvió para resolver la situación legal de tenencia de la tierra con el objetivo de ponerle fin a las trabas a la actividad petrolera y a la expansión bancaria. Perry afirma que la regulación tan laxa de la Ley 200 permitió a los latifundistas legalizar su propiedad sin tener que ponerla a producir, permitiendo *barridas de haciendas* y desalojos apoyados por jueces. (PERRY RUBIO, Santiago (1994). “Las luchas campesinas en Colombia”, p. 239-242.) Por su parte, Catherine LeGrand sostiene que la posición del Estado vaciló entre una respuesta al desasosiego del campo y una defensa a los derechos de propiedad de los terratenientes. Esta “contradicción” motivó conflictos e impidió el desarrollo de una política redistributiva. (LEGRAND, Catherine Carlisle (1994). “Colonización y violencia en Colombia: perspectivas y debate”, p. 10-11.) Para Darío Fajardo, la Ley 200 calmó ciertos ánimos “sin aplicar una redistribución de la propiedad. Sin embargo, la promulgación de esta Ley dio lugar a la expulsión de arrendatarios, aparceros y colonos en zonas de intensos conflictos como las regiones cafeteras de Cundinamarca y el Tolima.” (FAJARDO, Darío (1986). *Haciendas, campesinos y políticas agrarias en Colombia*, p. 57.) Absalón Machado argumenta que la Ley no cumplió su propósito de articular tierras al aparato productivo, y la mano de obra al mercado laboral. Ni tampoco logró su objetivo de lograr una explotación económica de las tierras no cultivadas. (MACHADO CARTAGENA, Absalón (1986). *Políticas agrarias en Colombia, 1900-1960*, p. 58-60.) Marco Palacios, por su parte, afirma que la Ley 200 de 1936 no puede ser considerada una reforma agraria sino simplemente una ley de titulación limitada de baldíos que no dio mayores soluciones a los problemas del campo colombiano. (PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, p. 212.) Para Elsy Marulanda, la Ley 200 “dio una nueva legitimidad a la grande propiedad que estaba siendo cuestionada de manera organizada por el campesinado.” (MARULANDA, Elsy (1991). *Colonización y Conflicto. Las lecciones del Sumapaz*, p. 201.)

<sup>238</sup> MARULANDA, Elsy (1991). *Colonización y Conflicto. Las lecciones del Sumapaz*, p. 240.

<sup>239</sup> PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, p. 193-194.

<sup>240</sup> PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, p. 207.

Representantes, varios congresistas hicieron señalamientos similares al reclamar la ausencia de artículos que regularan las relaciones laborales en el campo. Como se mencionó en el primer capítulo, las disputas contractuales entre terratenientes, arrendatarios, jornaleros y otros trabajadores rurales, sumadas a los malos tratos dados a los campesinos, fueron una de las principales causas de conflictividad en el campo colombiano. Este aspecto tan problemático no se tuvo en cuenta en la Ley 200 de 1936. Como explica un representante de la Cámara del 36: “Este es el hecho más frecuente: el propietario abusaba del asalariado, y ese hecho no lo va a resolver la ley de tierras. El hecho del arrendatario rebelado contra el patrón no lo va resolver la ley de tierras. Ambos quedan vigentes.”<sup>241</sup>

La sanción de la Ley 200 fue vista, a los ojos de los sectores campesinos, como un verdadero acontecimiento.<sup>242</sup> El entusiasmo que suscitó su sanción, junto con las demoras en la reglamentación, permitió la aparición de distintas interpretaciones erróneas de la ley; algunas de éstas otorgaban beneficios extremos a los campesinos justificando ocupaciones de hecho, mientras que otras le daban un alcance reaccionario.<sup>243</sup> En esas circunstancias, el ministro de Agricultura del momento emitió una circular aclarando los verdaderos alcances de la Ley 200. Las aclaraciones del ministro confirman las críticas planteadas por el senador Gerardo Molina y otros congresistas, a la vez que reiteran el alcance modesto y moderado de la Ley 200:

“En primer término conviene hacer resaltar las circunstancias de que la nueva Ley en forma alguna fomentaba el desconocimiento de la propiedad privada ni da pábulo a las ocupaciones de hecho y que, en consecuencia, engañan a las masas campesinas quienes les anuncian la protección de los preceptos de ese estatuto para luchas contrarias al respeto de la propiedad rural. Puede afirmarse que el legislador y el gobierno persiguieron y obtuvieron normas encaminadas a alcanzar precisamente los fines contrarios, o sea, dar a la propiedad la base jurídica de que carecía en muchos casos, proveer a su defensa y explotación económica y crear procedimientos ordenados que dentro de la equidad faciliten la adquisición de terrenos a quienes han carecido de ellos.”<sup>244</sup>

Los representantes estadounidenses no se dejaron alarmar por las interpretaciones radicales ni por el entusiasmo que la Ley 200 generó entre sectores campesinos. Al contrario, tras analizar las disposiciones de la Ley, concluyeron que sus intereses estaban a salvo y no serían perjudicados. Una carta enviada por Allan Dawson, *chargé d'affaires ad interim* en la Legación estadounidense en Colombia, en marzo de 1937 da razón de la manera en que los empresarios

---

<sup>241</sup> PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra?*, p. 209.

<sup>242</sup> PÉCAUT, Daniel, (2012). *Orden y violencia: Colombia, 1930-1953.*, p. 162.

<sup>243</sup> MARULANDA, Elsy (1991). *Colonización y Conflicto. Las lecciones del Sumapaz*, p. 198.

<sup>244</sup> MARULANDA, Elsy (1991). *Colonización y Conflicto. Las lecciones del Sumapaz*, p. 199.

estadounidenses asimilaron la expedición de esta Ley. El documento cuenta que el señor Woodward, funcionario de la Legación, entrevistó a los directivos de la United Fruit Company y de las compañías petroleras asentadas en Colombia. Cada uno de los representantes detalló la manera en que la Ley 200 los afectaba y los mecanismos legales que estaban tomando o que adelantarían para adaptarse a los cambios legales introducidos por la Ley. En el caso de la UFCo., el representante local le manifestó a Woodward que, “las considerables áreas que su organización tiene como tierras bananeras en barbecho están protegidas bajo la provisión del artículo 1° que extiende la ‘posesión’ a tierras que son necesarias para desarrollos al igual que a tierras que están siendo explotadas actualmente. La tierra de ‘barbecho’ es, en teoría, necesaria como reserva para el reemplazo gradual de tierras exhaustas.”<sup>245</sup> En ese sentido, al representante de la United Fruit Company aclaró que casi todas las tierras de la compañía, tanto las que estaban siendo explotadas actualmente como las tierras de ‘barbecho’, estaban cobijadas por la Ley y, por lo tanto, no afectaría negativamente a la empresa bananera.

Por su parte, los directivos de las petroleras también manifestaron que la Ley 200 no los perjudicaría, pero aclararon que, en ciertos casos, tendrían que tomar medidas para evitar problemas con sus propiedades. El representante de la Texas Petroleum Company, por ejemplo, le explicó a Woodward que su compañía

“ha hecho arreglos con un gran número de colonos que ocupan sus extensas propiedades en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá. De esta forma, los colonos están, técnicamente, arrendando las tierras a la compañía para así evitar complicaciones con respecto a la propiedad de la superficie terrestre, según el artículo 12 de la Ley. [...] La Texas Petroleum Company también está pensando en ‘explotar económicamente’ (artículo 1°) algunas de sus propiedades a través de la creación oficial de una reserva forestal (artículo no. 14). El gerente de la compañía manifestó que posiblemente decidirán qué partes de la propiedad son los más prometedores antes de que expire el periodo de diez años que se especifica en el artículo sexto de la Ley, de tal forma que se pueda tomar los pasos a seguir para cumplir con las provisiones del artículo 1° para que sea considerada como ‘explotación económica.’ ”<sup>246</sup>

El artículo no. 14 de la Ley, que menciona el representante de la Texas Petroleum, estableció que aquellas tierras usadas para replantación de bosques y las plantaciones que constituyen bosques nacionales serían considerados como terrenos cultivados. Con respecto al periodo de diez años que señala el empresario, el artículo sexto de la Ley 200 decretó que la

---

<sup>245</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 8 de marzo de 1937. (National Archives, RG 166 Department of State Decimal File, 1920-1941, Box 133: 122011(Legislation), p. 3.)

<sup>246</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 8 de marzo de 1937. (National Archives, RG 166 Department of State Decimal File, 1920-1941, Box 133: 122011(Legislation), p. 3-4.)

extinción de dominio se declararía sobre aquellas tierras que hubiesen estado inexploradas por un lapso de diez años desde que comenzara a regir la presente norma.<sup>247</sup>

Por su parte, el representante de la Tropical Oil Company, subsidiaria de la Standard Oil Company de Nueva Jersey, manifestó que la compañía estaba “explotando económicamente” sus propiedades más importantes, razón por la cual la Ley 200 no afectaría sus operaciones. Asimismo, explicó que el subgerente de la compañía había estudiado personalmente el texto aprobado y había concluido que el único riesgo que le encontró a la Ley es que podría fomentar reclamos y revueltas entre personas sin títulos de propiedad válidos.<sup>248</sup> El representante de la Socony-Vacuum Oil Company, subsidiaria de la Standard Oil de Nueva York “sostuvo que sus propiedades son tierras dadas en concesión o terrenos alquilados con opción de compra, razón por la cual la retención de la superficie terrestre no es una de sus principales preocupaciones.”<sup>249</sup> Las compañías asociadas a la Concesión Barco enfrentaban una situación similar debido a que el contrato de concesión protegía sus posesiones en el Catatumbo de cualquier provisión prevista en Ley.<sup>250</sup>

En resumidas cuentas, en su carta Dawson explica que “ninguno de los representantes de las compañías petroleras a las que les pidieron sus opiniones, parece creer que la Ley de Tierras les exigirá cambios considerables en sus presentes operaciones, específicamente en vista del artículo quinto de la Ley que dice específicamente que la nueva legislación no se aplicará a los derechos sobre el subsuelo.”<sup>251</sup> Al igual que ocurrió en 1933 con el proyecto de ley sobre el dominio y posesión de tierras, los representantes estadounidenses recibieron la Ley 200 de 1936 con mesura y con cierta pasividad. A pesar de las críticas que pudiesen tener con respecto a la Ley de Tierras, y que algunos consideraban que la iniciativa tenían elementos radicales, los diplomáticos y empresarios norteamericanos no se opusieron tajantemente a esta propuesta legislativa. Al fin al cabo, concluyeron que los intereses estadounidenses estaban a salvo bajo esta nueva legislación.

---

<sup>247</sup> “Ley 200 de 1936. Sobre el régimen de tierras.”, Congreso de la República de Colombia, 16 de diciembre de 1936 en Alcaldía de Bogotá: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16049>.

<sup>248</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 8 de marzo de 1937. (National Archives, RG 166 Department of State Decimal File, 1920-1941, Box 133: 122011(Legislation), p. 4.)

<sup>249</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 8 de marzo de 1937. (National Archives, RG 166 Department of State Decimal File, 1920-1941, Box 133: 122011(Legislation), p. 4.)

<sup>250</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 8 de marzo de 1937. (National Archives, RG 166 Department of State Decimal File, 1920-1941, Box 133: 122011(Legislation), p. 4-5.)

<sup>251</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 8 de marzo de 1937. (National Archives, RG 166 Department of State Decimal File, 1920-1941, Box 133: 122011(Legislation), p. 5.)

Esta aparente indiferencia también se pudo deber a que, en los últimos meses de 1936 y lo largo de 1937, la atención de varios representantes norteamericanos se centró en una serie de iniciativas legislativas que afectaban a la United Fruit Company.<sup>252</sup> Una de estas controversias se presentó con la Ley 1ª de 1937, que se discutió a lo largo del segundo semestre de 1936 y enero de 1937, y que introdujo una variedad de disposiciones dirigidas a los cultivadores de banano. Entre sus provisiones, el proyecto de ley autorizaba a la Cooperativa Bananera del Magdalena, que había sido creada en 1932 con el apoyo del Ministerio de Industrias, a entregar créditos hipotecarios a los cultivadores de banano con una tasa anual de 8%. Igualmente, avalaba al Banco Agrario Hipotecario y al Banco Central Hipotecario a adquirir créditos hipotecarios de la Cooperativa y autorizaba al Gobierno Nacional a realizar operaciones financieras que ayudaran a los cultivadores bananeros a cumplir con sus obligaciones crediticias frente a la United Fruit Company. Asimismo, el proyecto de ley incluía dos artículos que perjudicaban directamente a la bananera estadounidense. Uno de los artículos limitaba a dos años la duración de los contratos entre vendedores y compradores de banano; es decir, entre la UFCo. y los cultivadores de banano. Adicionalmente, el proyecto proponía la creación de una oficina de inspección que revisaría el cumplimiento de los contratos entre los vendedores y compradores de banano.<sup>253</sup>

La UFCo. no tuvo mayores objeciones a los artículos que daban ayudas crediticias y financieras a los cultivadores. En palabras de George S. Bennett, gerente general de la United Fruit Company en Colombia, “muy pocos cultivadores harán uso de las facilidades que les están ofreciendo.”<sup>254</sup> Según Bennett, los apoyos dados por la compañía bananera eran más generosos que las ayudas estipuladas en el proyecto de ley. De acuerdo con el representante de la compañía, la UFCo. cobraba intereses de tan sólo el 3%, solicitaba amortizaciones ajustadas a los ciclos de producción del banano y bajo ninguna situación hipotecaba las tierras de los cultivadores, mientras que el proyecto proponía tasas de interés del 8%, cobraba amortizaciones mensuales y las tierras eran hipotecables en caso de incumplimientos.

Sin embargo, la United Fruit Company sí objetó dos artículos concernientes a la regulación de los contratos entre la UFCo. y los cultivadores de banano. En opinión de Bennett,

---

<sup>252</sup> Aparte de las iniciativas legislativas que se analizarán a continuación, vale la pena tener en cuenta la Ley 149 de 1936 que restringió la cantidad de personal extranjero en las nóminas de las empresas. (RANDALL, Stephen J. (1992), *Aliados y distantes*, p. 189.)

<sup>253</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 16 de noviembre de 1936. (National Archives, RG 85 Department of State Decimal File, 1936-1939, Box 12: 861.5, p. 2.)

<sup>254</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 16 de noviembre de 1936. (National Archives, RG 85 Department of State Decimal File, 1936-1939, Box 12: 861.5, p. 4.)

la creación de una oficina de inspección le impediría a la compañía seleccionar libremente la fruta que exportaría. Asimismo, el gerente de la UFCo. también manifestó su desacuerdo con restringir la duración de los contratos a tan sólo dos años. Según le dijo Bennett a la Legación, esta restricción “privaba a la compañía de fundamentos seguros para sus operaciones y virtualmente los obligaba a limitar sus actividades en Colombia a la producción y exportación de la fruta que pudiese cultivar por sí misma.”<sup>255</sup> Como se recordará del primer capítulo, cerca del 80% del banano colombiano exportado por la United Fruit Company era cultivado por cultivadores locales y en las tierras de estos productores.<sup>256</sup> En opinión del gerente general de la UFCo., este proyecto no solamente pretendía ayudar a los cultivadores locales, sino también buscaba perjudicar a la compañía estadounidense. Según el gerente general, “las declaraciones hechas por los autores de estas medidas y por las comisiones que las han estudiado es evidencia suficiente de que el verdadero objetivo de esta medida en realidad es quitarle a la [United] Fruit Company más de la mitad de su negocio actual.”<sup>257</sup>

Frente a estas dificultades, Bennett se reunió en varias ocasiones con el presidente López Pumarejo para manifestar sus desacuerdos y para proponer una salida benéfica para las dos partes. En una reunión del 13 de noviembre de 1936, Bennett le propuso al presidente retirar el proyecto de ley a cambio de una renegociación de los contratos entre la UFCo. y los cultivadores de banano. Los nuevos contratos propuestos por el representante norteamericano incluirían un mecanismo por medio del cual los cultivadores, al igual que la empresa, se beneficiarían de cualquier aumento en el precio internacional del banano. Según le contó Bennett a la Legación estadounidense, el presidente colombiano consideró que “la propuesta de la compañía era ecuaníme y era un paso hacia la organización de un negocio bananero mutuamente ventajoso” para todas las partes. López Pumarejo se comprometió a presentar la propuesta al Congreso.<sup>258</sup>

El 16 de noviembre, Bennett y el presidente colombiano volvieron a reunirse. En esta ocasión, López Pumarejo le explicó al representante de la UFCo. que las comisiones legislativas recibieron la propuesta con agrado pero aclararon que los contratos con los cultivadores se podrían renegociar por fuera del proyecto de ley que se discutía en el Congreso. Al enterarse que

---

<sup>255</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 16 de noviembre de 1936. (National Archives, RG 85 Department of State Decimal File, 1936-1939, Box 12: 861.5, p. 5.)

<sup>256</sup> BUCHELI, Marcelo (2005). *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia*, p.151-153.

<sup>257</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 16 de noviembre de 1936. (National Archives, RG 85 Department of State Decimal File, 1936-1939, Box 12: 861.5, p. 5.)

<sup>258</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 16 de noviembre de 1936. (National Archives, RG 85 Department of State Decimal File, 1936-1939, Box 12: 861.5, p. 6.)



el proyecto de ley no sería retirado y los debates no serían aplazados, Bennett retiró su propuesta de renegociar los contratos con los cultivadores de banano. A los pocos días de esta reunión, el gerente general viajó a Santa Marta con la idea de hablar directamente con los cultivadores locales y convencerlos de que ellos mismos le escribieran una carta al presidente colombiano expresando su rechazo a la instauración de una oficina de inspección y a la idea de limitar los contratos a una duración máxima de dos años.<sup>259</sup>

En sus conversaciones con la Legación estadounidense, Bennett señala que López Pumarejo oyó sus reclamos y, aparentemente, entendió los problemas que podrían surgir con la aprobación del proyecto de ley. Sin embargo, Bennett aclara que, cuando habló con el presidente, López Pumarejo no se comprometió a impulsar la aprobación de la iniciativa legislativa, a modificarlo ni a retirar la propuesta.<sup>260</sup> A pesar de la reticencia mostrada, el presidente colombiano finalmente terminó apoyando la modificación del proyecto de ley. No es muy claro si lo convencieron los argumentos de Bennett o si fue la presión ejercida por representantes a la Cámara de Magdalena y por los cultivadores locales. El caso es que el texto aprobado por la Cámara de Representantes el 7 de diciembre, y posteriormente aprobado por el Senado en enero de 1937,<sup>261</sup> fue modificado con respecto al texto original. Por ejemplo, al artículo que restringía la duración de los contratos a una vigencia de dos años fue modificado para permitir contratos ilimitados siempre y cuando éstos fuesen solicitados por los mismos cultivadores. Asimismo, la provisión que instauraba la oficina de inspección fue reformada a tal punto que dejó de ser objetable para la compañía. Según contó el gerente general a la Legación, “el Presidente López informó al señor LeBaron de la United Fruit Company que él mismo había reescrito la cláusula concerniente a la inspección y al hacerlo, había intentado ajustarse a las objeciones de la compañía.”<sup>262</sup>

Tras estos cambios en el texto del proyecto, Bennett contactó a los cultivadores de la región de Santa Marta para proponerles unos nuevos contratos que los beneficiarían en caso de darse un aumento en el precio internacional del banano. Entre finales de diciembre y principios

---

<sup>259</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 17 de noviembre de 1936. (National Archives, RG 85 Department of State Decimal File, 1936-1939, Box 12: 861.5 (c), p. 1-3.)

<sup>260</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 17 de noviembre de 1936. (National Archives, RG 85 Department of State Decimal File, 1936-1939, Box 12: 861.5 (c), p. 2-3.)

<sup>261</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 29 de enero de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/211, p. 2.)

<sup>262</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 10 de diciembre de 1936. (National Archives, RG 85 Department of State Decimal File, 1936-1939, Box 12: 861.5 (indexed), p. 1-2.)

de enero de 1937, la UFCo. logró firmar contratos nuevos con cerca del 75% de los cultivadores.<sup>263</sup> De esta forma, la mayoría de contratos se firmaron antes de que la Ley fuese sancionada. Así, Bennett consiguió que gran parte de estos contratos no se ajustaran a las previsiones de la Ley y tuvieran vigencias superiores a un periodo de dos años.<sup>264</sup>

Aunque en esta ocasión seguramente la UFCo. consiguió mayores beneficios que el gobierno colombiano, las dos partes cedieron e hicieron concesiones para llegar a un acuerdo mutuamente benéfico. Sin embargo, ese no siempre fue el caso en las negociaciones entre López Pumarejo y la United Fruit Company. Un año más tarde, en el segundo semestre de 1937, el dirigente liberal y Bennett volverían a verse las caras para discutir otro proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la denominada ‘Ley del Banano.’ En esta ocasión no primó el espíritu conciliador y moderado que se vio durante las discusiones de 1936; las conversaciones se salieron de los conductos regulares y terminaron con acusaciones penales de por medio, manifestaciones populares en distintas regiones del país y con la detención de George S. Bennett, gerente general de la UFCo. en Colombia.

Los hechos comenzaron el 26 de enero de 1937. Ese día, el gobierno colombiano le presentó al Congreso de la República un proyecto de ley que impulsaba la intervención del Gobierno Nacional en la industria bananera. La iniciativa incluía algunas disposiciones generales que avalaban la participación directa del gobierno en el negocio bananero al igual que un artículo que explícitamente autorizaba al Gobierno Nacional a expropiar tierras destinadas o vinculadas al cultivo de banano. Según lo expuesto en la exposición de motivos, el proyecto pretendía asegurar que la economía nacional y los cultivadores locales tuviesen una mayor participación en los beneficios del negocio bananero. Por su parte, F. Normal Riley, representante de la UFCo. en Bogotá, manifestó que el proyecto de ley estaba siendo impulsado por Garcés Navas, representante a la Cámara por el Departamento de Magdalena y gerente de la Cooperativa Bananera del Magdalena, que en el pasado había mostrado gran hostilidad hacia la compañía estadounidense.<sup>265</sup> En la prensa, esta iniciativa fue vista como el primer intento de poner en

---

<sup>263</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 29 de enero de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/211, p. 2.)

<sup>264</sup> RANDALL, Stephen J. (1992), *Aliados y distantes*, p. 190.

<sup>265</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 29 de enero de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/211, p. 3-4.)

práctica el artículo no. 10 del Acto Legislativo No. 1 de 1936,<sup>266</sup> que estableció la función social de la propiedad.<sup>267</sup>

Entretanto, Stephen Randall sostiene que la administración de López Pumarejo presentó este proyecto de ley como una retaliación en contra de la UFCO.. Según Randall, López Pumarejo se enfureció con la compañía bananera al ver que los nuevos contratos firmados con anterioridad a la sanción de la Ley no se ajustaban a lo previsto en la nueva legislación.<sup>268</sup> La información consignada en los documentos diplomáticos no sustentan del todo las afirmaciones de Randall. Una carta enviada por William Dawson, *chargé d'affaires ad interim* de la Legación estadounidense en Colombia, al Secretario de Estado norteamericano, resume una conversación que López Pumarejo y Bennett tuvieron el 13 de mayo de 1937. En esta conversación, el presidente colombiano manifestó que

“al presentar el proyecto sobre el banano al Congreso, él no estaba atacando a la [United] Fruit Company; simplemente estaba siguiendo un mandato constitucional de intervenir la industria, y había seleccionado a la industria bananera de Magdalena porque la consideraba la opción más adecuada. Dijo que no tenía un plan definitivo, pero que necesitaba que se aprobara la legislación propuesta para permitirle realizar un estudio de la situación. Dijo que dudaba mucho que el Gobierno fuese a cultivar banano, a expropiar tierras o a exportar fruta.”<sup>269</sup>

Unos meses más tarde, en una reunión con Dawson, Antonio Rocha, ministro de Industrias, le confesó al diplomático estadounidense que el gobierno colombiano se había visto forzado a impulsar esta legislación como respuesta a la “actitud desafiante de la United Fruit Company” y a su “posición hostil hacia el Gobierno. Él [el ministro de Industrias] dijo que, por instigación de la compañía, los cultivadores de banano se han opuesto al gobierno en vez de aprovechar los beneficios que les han ofrecido.”<sup>270</sup> En otra reunión, F. Normal Riley,

---

<sup>266</sup> El artículo no. 10 del Acto Legislativo No. 1 del 5 de agosto de 1936 estableció que “la propiedad es una función social que implica obligaciones.” Asimismo, este artículo declaró que el interés público estaba por encima del interés privado: “cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaron en conflicto los derechos de particulares con la necesidad reconocida por la misma ley, el interés privado deberá ceder al interés público o social.” Igualmente, este artículo del acto legislativo estableció que el Estado podría expropiar propiedad privada por motivos de utilidad pública: “Por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación, mediante sentencia judicial e indemnización previa.” (“Acto Legislativo No. 1 de 1936”, Congreso de la República, 5 de agosto de 1936 en Información legislativa Cámara de Representantes: [ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc%2016-12-10/cp/ACTO\\_LEGISLATIVO\\_01\\_1936.HTML](ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc%2016-12-10/cp/ACTO_LEGISLATIVO_01_1936.HTML)).

<sup>267</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 29 de enero de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/211, p. 4-5.)

<sup>268</sup> RANDALL, Stephen J. (1992), *Aliados y distantes*, p. 190.

<sup>269</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 15 de mayo de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/226, p. 5-6.)

<sup>270</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 27 de agosto de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/230, p. 5.)

representante de la UFCo. en Bogotá, le explicó a Dawson su versión de los hechos. Según Riley, el Gobierno Nacional se molestó cuando cientos de cultivadores le escribieron solicitando autorización para realizar contratos superiores a dos años con la compañía bananera. Ante la negativa del Gobierno Nacional, la UFCo. se negó a realizar nuevos contratos y esta situación, en opinión de Riley, impacientó a López Pumarejo y a sus ministros.<sup>271</sup>

Aunque no conocemos con claridad las razones por las que la administración de López Pumarejo presentó esta iniciativa legislativa, lo que sí es claro es que la UFCo. recibió el proyecto con sorpresa y preocupación. Los directivos de la compañía bananera rechazaron la posibilidad de que sus tierras fuesen expropiadas. En la conversación del 13 de mayo, Bennett le explicó a López Pumarejo que, “cualquiera que fuese la actitud del gobierno y las garantías personales que se dieran, la promulgación de legislación que autorizase la expropiación sería muy inquietante no solamente para la United Fruit Company sino para otros capitales extranjeros.” Asimismo, Bennett le manifestó al presidente que temían que un estatuto que permitía la expropiación de tierras de la UFCo. podría ser usado en contra de la compañía por sus numerosos enemigos en el Departamento de Magdalena.<sup>272</sup>

La iniciativa legislativa tampoco tuvo mucha acogida en el Congreso colombiano. Mientras que algunos congresistas rechazaron algunos de sus puntos, otros criticaron las ambigüedades de la propuesta. Su poca recepción se vio reflejada en el hecho de que, a lo largo del primer semestre de 1937, el proyecto de ley no fue discutido en suficientes debates legislativos y tuvo que ser archivado. No obstante, al inicio de la nueva legislatura, el 25 de agosto de 1937, el Gobierno Nacional presentó, con mensajes de urgencia, un nuevo proyecto de ley que recogía los mismos objetivos de la iniciativa anterior, pero ajustados a las críticas realizadas por los congresistas. A pesar de los cambios realizados, la nueva propuesta también autorizaba la expropiación de bienes destinados o vinculados al cultivo de banano por parte del gobierno.<sup>273</sup>

La presentación de esta nueva iniciativa produjo un fuerte enfrentamiento entre la administración de López Pumarejo y la UFCo.. Estas relaciones se tensionaron aún más hacia

---

<sup>271</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 27 de agosto de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/230, p. 7-8.)

<sup>272</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 15 de mayo de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/226, p. 6.)

<sup>273</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 27 de agosto de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/230, p. 7-8.)

mediados de 1937 cuando el Congreso archivó el primer proyecto. Según el ministro de Industrias, “la actitud de la Compañía se volvió aún más desafiante desde que el Congreso no aprobó la legislación promovida por el Gobierno.”<sup>274</sup> Las tensiones siguieron creciendo hasta que esta enemistad explotó el 26 de octubre de 1937 en medio de un debate parlamentario en el que se discutía el proyecto de ley. Ese día, Antonio Rocha, ministro de Industrias, acusó a “la United Fruit Company de haber recurrido al soborno a gran escala para defender su monopolio.” Rocha afirmó que, en los últimos dos años, la UFCo. había desembolsado 195 mil pesos en gastos legales y en gastos de representación. El ministro Rocha explicó que algunos políticos y asesores legales habían recibido hasta 24 mil pesos cada uno. En medio de sus acusaciones, el ministro de Industrias presentó un listado parcial con los nombres de algunos de los beneficiarios.<sup>275</sup>

Una vez Rocha terminó sus descargos, Alberto Lleras Camargo, ministro de Gobierno, ahondó los ataques en contra de la compañía bananera afirmando que los sobornos de la compañía sumaban un total de 200 mil dólares, en vez de los 195 mil pesos que mencionó Rocha. Lleras Camargo también declaró que, “por más de 30 años, la compañía ha conspirado en contra de la soberanía colombiana y ha ‘corrompido’ al país enseñándole la ‘ciencia del soborno’ mediante la cual la compañía ha vivido por treinta años.” Por último, el ministro acusó a la UFCo. de incumplir distintas leyes colombianas. Frente a estas acusaciones, el Senado emitió un comunicado pidiéndole al Procurador General investigar las acciones de la UFCo. y de los asesores legales y políticos señalados por los ministros.<sup>276</sup>

Las declaraciones de renta de la UFCo. efectivamente mostraban que, en los últimos años, la compañía bananera había desembolsado cerca de 200 mil pesos – y no 200 mil dólares como afirmó Lleras Camargo –, en el pago de servicios legales y gastos de representación. Sin embargo, los implicados aclararon que se trataba de pagos lícitos realizados a personas que habían prestados servicios o asesorías legales a la United Fruit Company. Bennett aclaró que algunas de las personas señaladas eran funcionarios de la Oficina Jurídica de la UFCo., mientras que las otras eran abogados de firmas particulares que habían prestado algún tipo de asesoría

---

<sup>274</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 27 de agosto de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/230, p. 5.)

<sup>275</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 30 de octubre de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/240, p. 3.)

<sup>276</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 30 de octubre de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/240, p. 3-4.)

legal a la compañía bananera.<sup>277</sup> Por su parte, los abogados privados implicados criticaron a los ministros por lanzar esas acusaciones y aclararon que parte de su trabajo consistía en prestar asesorías a empresas extranjeras, como la UFCo.. Algunos, hasta amenazaron con interponer demandas por calumnia e injuria en contra de los ministros.<sup>278</sup> El 3 de noviembre, en medio de críticas y aplausos por parte de la opinión pública, Rocha volvió al Congreso a ratificar sus acusaciones. Aunque insistió en que se trataba de una ratificación, el ministro aclaró que, al presentar el listado de beneficiarios de los pagos de la UFCo., su intención no había sido insinuar que estos políticos y abogados habían sido sobornados.<sup>279</sup>

En medio de su explicación, Rocha volvió a atacar a la United Fruit Company. En esta ocasión, el ministro manifestó que Bennett había irrespetado al presidente López Pumarejo al pedirle una reunión de manera pretenciosa.<sup>280</sup> Después de este debate legislativo, se pudo aclarar que Bennett no había hecho tal solicitud personalmente, pero no se pudo precisar quién envió la solicitud. Lleras Camargo manifestó que la solicitud había sido hecha por un señor Olarte, uno de los grandes cultivadores de banano en Magdalena, por petición de Bennett. En la prensa, se dijo que la solicitud había sido enviada, por solicitud del gerente general de la UFCo., mediante un señor Noguera. Tanto Noguera como Bennett negaron cualquier participación en el envío de esta solicitud. Por su parte, Olarte aceptó haberse reunido con el presidente y con otros funcionarios, pero no admitió haber enviado un mensaje en esos términos. En últimas, el incidente de la carta terminó desviando el debate sobre los sobornos y, una vez más, golpeó la imagen de la United Fruit Company frente a la opinión pública colombiana.<sup>281</sup>

El cuerpo diplomático norteamericano consideró que estas acusaciones no eran más que una mezquina estrategia usada por el gobierno colombiano para conseguir la aprobación de la ‘Ley del Banano.’ Un memorando del Departamento de Estado del 22 de noviembre de 1937 muestra la manera en que el cuerpo diplomático estadounidense concibió las acusaciones presentadas en contra la de UFCo.:

---

<sup>277</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 30 de octubre de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/240, p. 5-6.)

<sup>278</sup> “Enorme sensación causan las declaraciones del Dr. Rocha”, *El Espectador*, 29 de octubre de 1937, p. 1.

<sup>279</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 6 de noviembre de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/243, p. 1-2.)

<sup>280</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 6 de noviembre de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/243, p. 2-3.)

<sup>281</sup> Memorando de la División de Comunicaciones y Archivos del Departamento de Estado, 22 de noviembre de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/250, p. 2-3.)

“Es, por lo tanto, razonable creer que las acusaciones son el tipo de cargos inescrupulosos y sin fundamento a los recurren los políticos en Colombia cuando se encuentran en una situación legislativa complicada y necesitan conseguir sus objetivos. En este caso, la situación se empeoró más de lo usual por el estado de sobriedad<sup>282</sup> del ministro de Industrias en el momento en que realizó las acusaciones en contra del señor Bennett [...] Es usual que, en estos casos, la compañía extranjera se convierta en un chivo expiatorio, que los senadores y representantes que desean ejercer sus voto a conciencia sean acusados de recibir sobornos, y que la soberanía colombiana sea presentada como el asunto en riesgo. Es extremadamente difícil para compañías extranjeras, en estas circunstancias, conseguir un fallo justo por parte de las autoridades judiciales o administrativas. Es más, hasta es difícil conseguir una asistencia legal adecuada u otro tipo de asistencia ya que los políticos, a través de su poder con el gobierno y con la prensa, no dudan en recurrir a todo tipo de opresión.”<sup>283</sup>

La estrategia gubernamental arrojó los resultados esperados. Mediante exaltaciones a la soberanía nacional y acusaciones en contra de la UFCo., la administración de López Pumarejo consiguió el apoyo de la opinión pública a favor de la aprobación de la ‘Ley del Banano.’ En medio de estas denuncias, algunos de los principales periódicos del país publicaron editoriales y artículos apoyando al gobierno y promoviendo la aprobación del proyecto de ley. Por ejemplo, *El Espectador*, periódico liberal afín al gobierno, publicó un editorial acusando a la UFCo. de estar orquestando una rebelión en contra de las instituciones colombianas. El editorial de *El Espectador* argumentaba que la aprobación del proyecto “no es sólo una cuestión de principios económicos entre los amigos y los adversarios de la tesis del intervencionismo del Estado, sino un problema de independencia y autonomía nacionales para legislar libremente de acuerdo con sus propias instituciones fundamentales.”<sup>284</sup>

En la región bananera, pequeños cultivadores y trabajadores bananeros realizaron manifestaciones en apoyo al gobierno de López Pumarejo y solicitaron al Congreso aprobar la ‘Ley de Banano.’ El 21 de octubre de 1937, miles de personas marcharon por las calles de Ciénega en apoyo a la propuesta del Gobierno Nacional. En los días previos a las marchas, los manifestantes enviaron un comunicado al presidente López Pumarejo declarando su apoyo a la iniciativa legislativa en los siguientes términos: “Los bananeros y los particulares a su servicio iniciaremos desde el sábado una intensa campaña de propaganda con el objeto de apoyar al

---

<sup>282</sup> *El Siglo*, periódico conservador y de oposición a López Pumarejo, manifestó en un artículo del 4 de noviembre de 1937, que el ministro Rocha había sido visto tomando whiskey el 3 de noviembre poco tiempo antes de asistir al Congreso. *El Siglo* sugería que las acusaciones presentadas por Rocha eran producto de su estado de alicoramiento. Es por esto, que el informe diplomático habla sobre el estado de sobriedad del ministro Rocha. (Memorando de la División de Comunicaciones y Archivos del Departamento de Estado, 22 de noviembre de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/250, p. 1-2.))

<sup>283</sup> Memorando de la División de Comunicaciones y Archivos del Departamento de Estado, 22 de noviembre de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/250, p. 5.)

<sup>284</sup> “El proyecto sobre el banano”, *El Espectador*, Bogotá, 26 de agosto de 1937, p. 4.

gobierno y a las cámaras. Estamos preparando una grandiosa manifestación para el próximo jueves, con el fin de apoyar las iniciativas del gobierno y la labor de las cámaras y solicitar encarecidamente la inmediata aprobación del proyecto de bananos.”<sup>285</sup>

Unos pocos días después, una manifestación similar se realizó en Santa Marta. La prensa reportó que, “miles de trabajadores de la zona desfilaron por las calles, viviendo al presidente López y pidiendo al senado la aprobación del proyecto.” En esta ocasión, los manifestantes enviaron otra carta dirigida al presidente colombiano expresando su apoyo al proyecto de ley. En la carta, los organizadores manifestaban que, los “[s]uscritos cultivadores pequeños de bananos [de] esta región apoyamos decididamente patriótica intervención de su gobierno sobre problema bananero con ley presentada al senado, que redimirá importante industria. Hemos pedido honorable senado, pronta aprobación mencionada ley, que pondrá punto final a la angustiosa, difícil situación que actualmente confrontamos.”<sup>286</sup> Detrás de este entusiasmo, no sólo estaba la ilusión de poner fin a la “difícil situación”, también estaba la animadversión que generaba la UFCo. entre distintos sectores de la región bananera al igual que la simpatía que despertaba López Pumarejo entre los trabajadores bananeros.<sup>287</sup>

En medio de este panorama, Alfredo Navia – director general de la Policía Nacional y antiguo representante a la Cámara que lideró, como parlamentario, una investigación sobre la situación de la industria bananera en el Departamento de Magdalena<sup>288</sup> –, fue delegado por la Procuraduría General para adelantar una investigación sobre las actividades de la United Fruit Company en Colombia. Como se mencionó anteriormente, el 26 de octubre de 1937, el Congreso le solicitó al Procurador llevar a cabo una investigación sobre las acusaciones presentadas por los ministros Rocha y Lleras Camargo. Unas pocas semanas después de haber iniciado las pesquisas, la prensa informó que Navia había encontrado que entre los archivos de la UFCo. “un expediente que había sido robado de un juzgado hace varios años, y en el cual aparecen pruebas contra la compañía por soborno, etc..” Navia acusó formalmente, ante las autoridades competentes, a la

---

<sup>285</sup> “En su lucha contra el monopolio, no será burlado el gobierno. Nuevas declaraciones hace el presidente sobre bananos.”, *El Espectador*, 22 de octubre de 1937, p. 1, 6.

<sup>286</sup> “Una enorme manifestación hicieron los obreros de las bananeras. Piden al Senado que pase la Ley”, *El Espectador*, 1 de noviembre de 1937, p. 1.

<sup>287</sup> BUCHELL, Marcelo (2005). *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia*, p. 99.

<sup>288</sup> Memorando del Doctor S.G. Bagget, director del Departamento Legal de la United Fruit Company, a Winthrop Greene (chargé d'affaires ad interim), 19 de febrero de 1938, (National Archives, RG 84 Department of State Decimal File, 1936-1939. Box 41: 861.5, p. i)



UFCo. de haber cometido el delito de sustracción de documentos públicos.<sup>289</sup> Al recibir el caso, el juez encargado autorizó la detención preventiva de Bennett y de Carlos Gámez, abogado de la United Fruit Company, con el argumento de que era necesario tenerlos “incomunicados” mientras se realizaban los interrogatorios. Así, el gerente general de la UFCo. fue detenido el 15 de noviembre y, dos días más tarde, Gámez se entregó personalmente a las autoridades. Ambos fueron recluidos en el cuartel general de la policía en Santa Marta. Adicionalmente, se ordenó sellar la sede de la compañía bananera en Bogotá para facilitar el desarrollo de las investigaciones y prevenir la manipulación de los archivos de la empresa estadounidense.<sup>290</sup>

Bennett estuvo detenido hasta el 23 de diciembre de 1937. En realidad, se trató de dos detenciones consecutivas. El 16 de diciembre, unas horas después de que el Juez Segundo del Circuito de Santa Marta expidió un fallo que le otorgaba libertad al gerente general, Bennett fue detenido por segunda vez. La nueva orden de detención arribó en el momento en que el representante de la UFCo. se estaba preparando para salir de la estación de policía. En este caso, Navia interpuso una denuncia ante las autoridades judiciales en las que acusaba a Joaquín Fidalgo, antiguo inspector de Bosques, Baldíos y Aguas de Uso Público del Departamento de Magdalena, de haber recibido sobornos por parte de empleados de la United Fruit Company. Fidalgo, quien fue inspector entre abril de 1933 y mayo de 1936, participó activamente en una conciliación entre la UFCo. y los Pérez Dávila, una familia de pequeños cultivadores de banano. Las dos partes se habían enfrentado por un problema en torno a los canales de irrigación para los cultivos de banano.<sup>291</sup> Después de varios años de negociaciones y conversaciones, y con la interlocución de Fidalgo, la UFCo. accedió a construir una bomba de irrigación que beneficiaba a los Pérez Dávila al igual que la compañía bananera. En sus investigaciones, Navia concluyó que Fidalgo había sido sobornado por la UFCo. y que había actuado en beneficio de la UFCo. y de sus intereses personales, y no en beneficio de la familia Pérez Dávila y del público en general.<sup>292</sup>

---

<sup>289</sup> “Mr. Bennet está acusado por sustracción de documentos”, *El Espectador*, 16 de noviembre de 1937, p. 7.

<sup>290</sup> “Detención es plenamente fundada, declara A. Navia” *El Espectador*, 17 de noviembre de 1937, p. 1-3.

<sup>291</sup> Como se recordará del primer capítulo, en 1928 las autoridades colombianas le advirtieron a la compañía estadounidense que debía ajustarse a la normatividad establecida en el Código Civil para evitar la destrucción o expropiación de sus canales de irrigación en la región bananera. En su momento, la UFCo. se defendió explicando que, por razones prácticas, a la compañía le quedaba imposible ajustarse al Código Civil. Estas advertencias le generaron problemas legales con algunos cultivadores de la región bananera. (“Difficulties of the United Fruit Company in Colombia”, Memorandum – Division of Latin American Affairs, 17 de diciembre, 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5654: 821.6156/129, p.13)

<sup>292</sup> Memorando del Doctor S.G. Bagget, director del Departamento Legal de la United Fruit Company, a Winthrop Greene (chargé d'affaires ad interim), 19 de febrero de 1938, (National Archives, RG 84 Department of State Decimal File, 1936-1939. Box 41: 861.5, p. 1-14)

En esta ocasión, junto con Bennett, el juez a cargo del caso también solicitó la detención de Eugene LeBaron, otro directivo de la UFCo., y de Joaquín Fidalgo, el antiguo inspector. Los abogados de la compañía alegaron que la detención se había realizado de manera ilegal y solicitaron por varios medios que se le otorgara la libertad a los dos directivos de la bananera estadounidense. Los órdenes presentadas por la policía fueron rechazadas en varias instancias y sólo hasta el 23 de diciembre, una semana después de que Bennett había sido detenido por segunda vez, la policía logró presentar una orden de detención aprobada por un juez. En esta ocasión, la orden de captura aclaraba que los implicados podían salir libres bajo fianza. Bennett pagó los 2.000 pesos de fianza y, después de más de un mes de haber sido detenido por primera vez, recuperó su libertad.<sup>293</sup> Con el paso del tiempo, las investigaciones judiciales no arrojaron resultados contundentes que implicaran a Bennett. En esa medida, la presión sobre el gerente general fue disminuyendo y, en abril de 1938, las autoridades judiciales le informaron que podía salir del país. El 6 de abril de ese año, Bennett tomó un vuelo a Panamá.<sup>294</sup>

El 26 de noviembre de 1937, mientras Bennett se encontraba detenido en una estación de policía en Santa Marta, el Congreso colombiano aprobó la célebre ‘Ley del Banano.’<sup>295</sup> Con respecto al texto original presentado, el proyecto aprobado no tenía mayores modificaciones. A pesar de todas las críticas formuladas por la UFCo. y distintos sectores conservadores, se mantuvo el punto que permitía la expropiación de tierras destinadas o vinculadas al cultivo de banano. El artículo cuarto de la ley estableció que los actos realizados por el gobierno en cumplimiento de esta ley serían considerados “graves motivos de utilidad pública e interés social.” De esta forma, el artículo 4º le otorgaba facultades al gobierno para “decretar expropiaciones y constituir servidumbres, mediante sentencia judicial e indemnización previa, en relación con bienes muebles o inmuebles destinados o vinculados al cultivo del banano, para los fines de esta ley.”<sup>296</sup>

Ante esta situación, la United Fruit Company demandó la ley ante Corte Suprema de Colombia. El 4 de septiembre de 1939, la Corte derogó tres de los ocho artículos de la ‘Ley del Banano’ al declarar que los artículos no. 1, 2 y 4 eran inconstitucionales. Los primeros dos

---

<sup>293</sup> Memorando del Doctor S.G. Bagget, director del Departamento Legal de la United Fruit Company, a Winthrop Greene (chargé d'affaires ad interim), 19 de febrero de 1938, (National Archives, RG 84 Department of State Decimal File, 1936-1939. Box 41: 861.5, p. 1-5)

<sup>294</sup> Carta enviada por Winthrop Greene (chargé d'affaires ad interim) al Secretario de Estado, 8 de abril de 1938, (National Archives, RG 84 Department of State Decimal File, 1936-1939. Box 41: 861.5, p. 1-2)

<sup>295</sup> “El proyecto sobre Banano pasó a ser ley de la República, ayer”, *El Tiempo*, 27 de noviembre de 1937, p. 7.

<sup>296</sup> “La Ley sobre bananos”, *El Espectador*, 27 de noviembre de 1937, p. 3.

artículos fomentaban la intervención del Gobierno Nacional en distintas áreas de la economía bananera, mientras que el artículo 4º autorizaba expresamente al gobierno a llevar a cabo expropiaciones de tierras destinadas o vinculadas al cultivo de banano. Tras el fallo de la Corte Suprema, F. Norman Riley, representante local de la United Fruit Company, le manifestó a Spruille Braden, embajador estadounidense en Colombia, que “esta decisión elimina la última objeción legítima que sus superiores [de la UFCo.] tenían sobre continuar activamente sus operaciones e inversiones en Colombia.”<sup>297</sup> Así, con un fallo judicial bastante favorable a la compañía bananera y con unas investigaciones penales que no avanzaron mucho más allá de las detenciones realizadas hacia finales de 1937, se puso fin a esta historia de intrigas y tramas que rodearon la discusión y aprobación de la ‘Ley del Banano.’

Los pormenores y particularidades de estas pugnas entre el gobierno de López Pumarejo y representantes estadounidenses alrededor de esta iniciativa legislativa permiten comprender con mayor profundidad la manera en que los Estados Unidos, a través de sus compañías y cuerpo diplomático, se estuvo presente en Colombia durante la década de 1930. Como se puede ver, los dirigentes colombianos no simplemente fueron unos actores subordinados a los intereses estadounidenses, como a veces sostienen esas visiones dicotómicas sobre el imperialismo norteamericano. De manera rotunda, estas pugnas presentadas en esta tesis desvirtúan esas concepciones y nos muestran que el problema es bastante más complejo. Como se vio, en esta ocasión, la administración de López Pumarejo impuso las condiciones en las que ocurrieron las negociaciones entre las dos partes e inclinó la balanza a favor del gobierno colombiano.

Asimismo, los pormenores y detalles de este caso nos permiten analizar algunas de las estrategias y tácticas usadas por las partes para conseguir sus objetivos. En primer lugar, llama la atención la manera en que la administración de López Pumarejo, como anteriormente lo había hecho Olaya Herrera, apeló a la opinión pública para impulsar la aprobación de este proyecto de ley en el Congreso. El gobierno de López Pumarejo no solamente manifestó que la aprobación de la iniciativa legislativa resolvería gran parte de las dificultades que afrontaba la industria bananera, también estigmatizó a la UFCo. e invocó los sentimientos nacionalistas de la sociedad colombiana. Mediante acusaciones en contra de la UFCo., el gobierno desprestigió aún más a la compañía bananera y logró caracterizarla como una antagonista de los intereses nacionales. En

---

<sup>297</sup> Carta de Spruille Braden al Secretario de Estado, 21 de septiembre de 1939. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/267, p. 1-2.)

medio de este panorama, gran parte de la opinión pública colombiana y muchos congresistas terminaron desestimando, y hasta repudiando, los argumentos y reclamos de la United Fruit Company. De esta forma, las críticas de la compañía bananera a la ‘Ley del Banano’ terminaron siendo ignoradas por gran parte de la sociedad. Este escenario relativamente hostil a los intereses de la UFCo. también generó unas condiciones que, posteriormente, permitieron el encarcelamiento del gerente general de la compañía bananera, algo que seguramente no habría ocurrido en un ambiente menos agresivo y polarizado en contra de la UFCo.. En ese sentido, la opinión pública – que incluye a actores tan diversos como periodistas bogotanos y manifestantes y trabajadores bananeros de la costa Caribe –, también participó de estos sucesos y jugó un papel importante en el desarrollo de estos eventos.

Por otra parte, también vale la pena resaltar la aparente pasividad del cuerpo diplomático estadounidense frente a estos acontecimientos. Con respecto a la detención de Bennett, la Legación estadounidense en Colombia estuvo pendiente de las novedades del caso y constantemente conversó con los abogados de la compañía bananera. Sin embargo, esta preocupación no se reflejó en una enérgica mediación de su parte a favor de la liberación de Bennett. En cuanto a la discusión de la ‘Ley del Banano’, la Legación norteamericana se mantuvo al margen de los debates. Esta decisión se tomó tras una conversación entre Bennett y Dawson en la que el gerente general de la UFCo. manifestó que había oído que “una de las razones por las que el gobierno está insatisfecho con la [United] Fruit Company es porque ésta ‘constantemente está corriendo’ al Departamento de Estado en Washington para solicitar su asistencia.”<sup>298</sup> Ante tal situación, Bennett y Dawson prefirieron mantener a la Legación por fuera de estas discusiones para no indisponer al gobierno colombiano aún más.

En esta ocasión, por razones estratégicas, los dos actores prefirieron no sumar esfuerzos a la hora de afrontar al gobierno colombiano; la UFCo. actuó sin el apoyo del cuerpo diplomático y la Legación norteamericana simplemente fue un espectador más de estos acontecimientos. En este caso se evidencian esas formas más cordiales y respetuosas que caracterizaron a la diplomacia norteamericana bajo la ‘Política del Buen Vecino.’ Seguramente en otro momento y bajo otra política, la detención de Bennett habría sido considerada inaceptable y la diplomacia estadounidense habría reaccionado de una manera más agresiva. El cambio de estrategia, sin

---

<sup>298</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 21 de septiembre de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/236, p. 4-5.)

embargo, no significó un cambio en los objetivos de la diplomacia estadounidense. Bajo estas nuevas formas más amigables, la Legación norteamericana siguió impulsando la expansión comercial y económica de los Estados Unidos. En el caso específico de la ‘Ley del Banano’ y de los sucesos que rodearon su aprobación, la Legación estadounidense se mantuvo al margen para evitar conflictos que pudiesen entorpecer las actividades de otros negocios norteamericanos en el país. Es decir, esta aparente pasividad no debe ser entendida como una muestra de indiferencia o debilidad, sino que debe ser vista como una nueva manera de impulsar la expansión económica y comercial por medio de métodos menos conflictivos.

Por último, también se debe destacar la manera en que los individuos, con sus personalidades, temperamentos y formas de ser, pueden afectar y moldear las relaciones entre dos países. A pesar de que las relaciones internacionales están condicionadas por elementos estructurales a nivel económico, comercial y político, los individuos – a través de sus acciones y formas de actuar –, también participan activamente en el desenlace de los acontecimientos y, a su vez, ayudan a fijar la trayectoria de estas relaciones.<sup>299</sup> Aunque esto también se puede observar en los otros ejemplos analizados, en este caso específico estos elementos sobresalen más que en otras ocasiones. En este caso particular, el temperamento y personalidad de Bennett jugaron un papel clave en el desenlace de estos acontecimientos. Una de las razones por las que las relaciones entre la UFCo. y el gobierno de López Pumarejo se deterioraron de esa forma está en el carácter aparentemente conflictivo y complicado del gerente general de la compañía bananera. Según Dawson, la situación relativamente tensa entre la UFCo. y el gobierno de López Pumarejo

---

<sup>299</sup> Esta reflexión está inspirada en las ideas planteadas por Pierre Bourdieu, Gilbert Joseph y William Roseberry. En el caso de Pierre Bourdieu, estas ideas provienen de su trabajo sobre las estrategias de la reproducción social y modos de dominación. Como punto de partida para su estudio, Bourdieu plantea que es necesario rechazar las visiones ‘estructuralistas’ y ‘marginalistas’ sobre el mundo social. En ese sentido, Bourdieu plantea la necesidad de tener en cuenta las prácticas y puntos de vista de los agentes sin negar la presencia de unas estructuras que condicionan sus acciones. Aunque Bourdieu realiza este planteamiento pensando en sus estudios intercambios matrimoniales y procesos sucesoriales, algunas de sus ideas pueden ser útiles al estudiar las relaciones entre dos países como Colombia y los Estados Unidos. De esta forma, se logra resaltar el papel que juegan los individuos, incluyendo sus personalidades, sin rechazar la existencia de unas estructuras que condicionan las acciones de los individuos. (BOURDIEU, Pierre (2011). *Las estrategias de la reproducción social*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, p. 31-35.) Joseph, por su parte, argumenta en la necesidad de sintetizar y complejizar las ‘narrativas maestras’ ofrecidas por algunos latinoamericanistas. Es decir, Joseph manifiesta que estas narrativas deben incluir y resaltar a los individuos y seres humanos. (JOSEPH, Gilbert M. (2008). “What We Now Know and Should Know” en JOSEPH, Gilbert M.; SPENCER, Daniela (2008). *In from the Cold. Latin America’s New Encounter With the Cold War.*, Durham, Duke University Press, p. 29) Roseberry, al sugerir el uso de los ‘campos sociales’ como herramienta analítica insiste en que una de sus ventajas es que permite lo estructural con lo particular, los procesos amplios con los individuos. (ROSEBERRY, William (1998 ), “Social Fields and Cultural Encounters”, p. 521-522.)

se agravó hacia mediados del año de 1937 “por los sentimientos de animosidad personal que los círculos oficiales” tenían hacia Bennett.<sup>300</sup>

En febrero de 1938, cuando las relaciones entre la UFCo. y el gobierno colombiano habían mejorado considerablemente, Winthrop Greene, chargé d'affaires ad interim de la Legación estadounidense en Bogotá, informó al Departamento de Estado que *El Espectador* había publicado un editorial, aparentemente escrito por el presidente López Pumarejo, resaltando la actitud del nuevo gerente general de la UFCo., el señor Turnbull. Según Greene, el editorial declaraba que las nuevas relaciones “entre la compañía y el Estado ahora se basaban en el respeto por la ley y el entendimiento mutuo y cordial, actitud notoriamente diferente a la de su predecesor, el señor Bennett.”<sup>301</sup> En opinión de Greene, “el señor Turnbull tiene un personalidad excepcionalmente atractiva, habla español perfectamente y no tengo duda que su actitud en las entrevistas con el presidente [López] han dejado una excelente impresión.”<sup>302</sup> Para reestablecer las relaciones entre la UFCo. y el gobierno de López Pumarejo no se necesitaron medidas extraordinarias; el arribo de un nuevo gerente general con más tacto y sutileza fue suficiente bajarle el tono a estas pugnas.

Con esto no se está afirmando que las personalidades y temperamentos determinan el desarrollo de las relaciones entre dos países. Simplemente se está resaltando que, a la hora de estudiar las relaciones entre dos naciones, vale la pena ir más allá de los elementos netamente estructurales. Incluir a los individuos que participan en estos procesos históricos dentro de los análisis permite tener una mejor comprensión de las estrategias utilizadas por las distintas partes a la vez que permite acercarse a la manera en que las acciones individuales pueden afectar y darle forma a estas relaciones internacionales. Sin embargo, tampoco se pueden extraer estas particularidades de los procesos y contextos a los que pertenecen.

*Conclusiones: entre concesiones y disputas: diferencias entre las presidencias de Olaya Herrera y López Pumarejo frente a la presencia estadounidense en Colombia.*

Las negociaciones e intercambios analizados en este capítulo permiten plantear una variedad de reflexiones sobre el imperialismo estadounidense y su presencia en Colombia, a la

---

<sup>300</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 27 de agosto de 1937. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/230, p. 8.)

<sup>301</sup> Carta enviada por Winthrop Greene (chargé d'affaires ad interim) al Secretario de Estado, 1 de febrero de 1938, (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/255, p. 3.)

<sup>302</sup> Carta enviada por Winthrop Greene (chargé d'affaires ad interim) al Secretario de Estado, 1 de febrero de 1938, (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939, Box 5655: 821.6156/255, p. 4.)

vez que permiten establecer debates historiográficos frente a otras corrientes que han estudiado la historia de las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos. Estas reflexiones y debates se presentarán en las conclusiones de esta tesis. Por ahora, se analizarán las similitudes y diferencias entre los gobiernos de Olaya y López frente a la presencia estadounidense.

Los casos citados a lo largo del capítulo pueden dar la impresión de que Olaya Herrera mantuvo una agenda exterior ampliamente favorable a los intereses estadounidenses mientras que López Pumarejo desarrolló una política nacionalista que perjudicó a las compañías norteamericanas. Aunque es parcialmente cierta, es necesario matizar esta apreciación para no saltar a conclusiones precipitadas. En primer lugar, para comprender las diferencias entre los dos gobiernos, se debe tener en cuenta el contexto económico y fiscal que cada uno afrontó. Olaya Herrera inició su presidencia pocos meses después del desplome de la Bolsa del 29. En sus primeros dos años de gobierno, 1930 y 1931, la economía colombiana decreció 0,86% y 1,61%, respectivamente.<sup>303</sup> Tras la crisis del 29, los flujos de inversión extranjera en el país y las exportaciones colombianas se desplomaron y las finanzas nacionales se deterioraron aún más.<sup>304</sup> Cuatro años más tarde, cuando López Pumarejo comenzó su primer periodo presidencial, la situación económica del país había mejorado bastante. En 1934, durante su primer año de gobierno, la economía colombiana creció un 6,1%<sup>305</sup> a la vez que se presentaron señales de recuperación del comercio internacional colombiano.<sup>306</sup>

Otra diferencia a tener en cuenta es la situación fiscal que cada gobierno afrontó. Ante la falta de ingresos tributarios, el gobierno de Olaya Herrera dependió en exceso de la financiación externa. Por su parte, López Pumarejo, a los pocos meses de asumir la presidencia, adelantó una reforma tributaria que introdujo el impuesto a la renta y creó los impuestos al exceso de utilidades y al patrimonio.<sup>307</sup> De esta forma, con el aumento en el recaudo tributario, el gobierno de López Pumarejo redujo la dependencia en los impuestos aduaneros y en la financiación externa. En medio de estas circunstancias relativamente favorables, López Pumarejo logró orientar sus esfuerzos al cumplimiento de su programa de gobierno. Olaya Herrera, por su parte,

---

<sup>303</sup> URRUTIA, Miguel (2000). “El crecimiento económico colombiano en el siglo XX: aspectos globales” en *Borradores del Banco de la República*, No. 134, Bogotá, p. 55.

<sup>304</sup> Las reservas internacionales del país pasaron de 64 millones de pesos en 1928 a 14 millones de pesos en 1931. (PALACIOS, Marco (2009). *El café en Colombia, 1850-1970.*, p. 431.)

<sup>305</sup> URRUTIA, Miguel (2000). “El crecimiento económico colombiano en el siglo XX: aspectos globales”, p. 55.

<sup>306</sup> VILLAR, Leonardo; ESGUERRA, Pilar (2012). “El comercio exterior colombiano en el siglo XX” en ROBINSON, James; URRUTIA, Miguel (comp.). *Economía colombiana del siglo XX. Un análisis cuantitativo.*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica - Banco de la República, p. 102.

<sup>307</sup> JUNGUITO, Roberto; RINCÓN, Hernán (2012). “La política fiscal en el siglo XX en Colombia”, p. 249-250.

enfocó sus energías en la consecución de créditos externos que le permitieran financiar los gastos de su programa de gobierno.

No se debe olvidar que Olaya Herrera afrontó estas dificultades en un contexto de conmoción social. La segunda mitad de la década de 1920 y los primeros años de 1930 se caracterizan por los altos niveles de movilización social al igual que por las crecientes demandas, expectativas y reivindicaciones de distintos sectores de la sociedad colombiana. Como se recordará, tras la aprobación de la Ley del Petróleo, Olaya le insistió vehementemente a la Legación estadounidense que necesitaba urgentemente que los bancos norteamericanos completaran los desembolsos faltantes del crédito aprobado. En sus discusiones con el ministro Caffery, Olaya le exhortó que necesitaba esos recursos para no “enfrentar una situación desastrosa [...]. Si no, él [Olaya] no podría responder por las consecuencias. Seguramente surgirían levantamientos revolucionarios, problemas sociales, etc.”<sup>308</sup> En ese sentido, se puede afirmar que la política exterior Olaya Herrera se basó en una estrategia de supervivencia política. Para evitar enfrentamientos sociales que podrían amenazar su mandato, Olaya Herrera otorgó concesiones a distintas compañías estadounidenses con tal de conseguir los recursos necesarios para financiar su programa de gobierno y sus promesas de campaña.<sup>309</sup> En pocas palabras, una de las principales razones por las que los gobiernos de Olaya Herrera y de López Pumarejo tuvieron posturas tan disímiles frente a los intereses estadounidenses está en la situación económica y fiscal que cada uno afrontó.

Asimismo, vale la pena matizar la imagen nacionalista de la administración de López Pumarejo. Aunque la ‘Revolución en Marcha’ estimuló el lenguaje nacionalista y el presidente se enfrentó abiertamente a la UFCo., el gobierno de López Pumarejo también le dio continuidad a

---

<sup>308</sup> Carta de Jefferson Caffery al Secretario de Estado, 11 de octubre de 1930. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5657: 821.6363/935, p. 3, 5.)

<sup>309</sup> Las negociaciones adelantadas por el presidente colombiano pueden ser entendidas bajo la ‘teoría del electorado.’ En términos generales, esta teoría sostiene que la principal preocupación de un gobernante es mantenerse en el poder y no perder su mandato. Para lograr este objetivo, el dirigente distribuye las rentas nacionales entre su coalición; es decir, entre los electores que lo llevaron al poder. En este caso particular, Olaya no buscó conseguir mayores rentas por medio de impuestos más altos a las empresas extranjeras o a través de expropiaciones como normalmente ocurre en los casos estudiados por la ‘teoría del electorado.’ Por el contrario, en este caso específico, Olaya intentó obtener mayores ‘rentas’ a través de préstamos de banqueros estadounidenses y adelantos tributarios de la United Fruit Company. A cambio de estas ayudas financieras, que le permitirían cumplir sus promesas de campaña, Olaya se comprometió a sacar adelante una legislación favorable a la UFCo., una Ley del Petróleo aceptada por los petroleros estadounidenses y también la ratificación de la Concesión Barco. (Bucheli, Marcelo; Aguilera, Ruth; “Political Survival, Energy Policies and Multinational Corporations: A historical study for Standard Oil of New Jersey in Colombia, Mexico, and Venezuela in the Twentieth Century” en *Management International Review*, 2010, vol. 50, no. 3, p. 363.)



algunas políticas favorables a los Estados Unidos promovidas por Olaya Herrera. En 1935 el gobierno lopista firmó un tratado comercial con los Estados Unidos.<sup>310</sup> Igualmente, en 1936 el gobierno de López Pumarejo impulsó una nueva ley petrolera que le otorgaba a las compañías estadounidenses un tratamiento más favorable que el de la Ley del Petróleo de 1931. La nueva ley aumentó los plazos para la prospección y redujo algunas tarifas de regalías. Adicionalmente, López Pumarejo se negó a vetar la inversión estadounidense cuando consideraba que ésta podía acelerar la modernización capitalista. Por ejemplo, a pesar de los reclamos planteados por las tabacaleras colombianas, su gobierno avaló el ingreso de la British American Tobacco al país.<sup>311</sup>

En sus declaraciones públicas, López Pumarejo también se mostró conciliador hacia los Estados Unidos. Aunque no dudó en criticar la injerencia estadounidense ni la ambición de algunos empresarios norteamericanos en América Latina, el presidente también tuvo palabras de elogio hacia la ‘Política del Buen Vecino.’ En un discurso en 1941, manifestó que, “Los Estados Unidos al cambiar el imperialismo por la solidaridad americana, han ganado internacionalmente una situación excepcional, que no puede exhibir ningún imperio” En otra parte del discurso, López Pumarejo explicó que “El *Buen Vecino* es una política conveniente para Colombia y la más compatible con el decoro de los pueblos de América. Es también la mejor para los Estados Unidos. La poderosa nación no puede estar pensando, al practicarla [...], sino en una eternidad de convivencia en el hemisferio con pueblos de otra raza, lengua o religión [...]”<sup>312</sup>

Al analizar la política nacionalista de López Pumarejo también vale la pena revisar la manera en que los representantes estadounidenses radicados en Colombia concibieron la actitud del presidente frente a los Estados Unidos y los intereses norteamericanos. En septiembre de 1934, pocos días después de posesionarse como ministro de la Legación en Bogotá, William Dawson envió una carta al Departamento de Estado analizando este asunto. En el mensaje, el ministro hace referencia a sus conversaciones con directivos locales de compañías norteamericanas. Por ejemplo, sobre su diálogo con el señor Eugene LeBaron de la United Fruit Company, el ministro explica que,

“[LeBaron], al venir a Bogotá, hace cuatro o cinco meses, había oído que el presidente era poco amigable a los intereses norteamericanos. [LeBaron] ha estado en la mira de pruebas de esta hostilidad. No ha visto nada para confirmar esa impresión y ha encontrado que el Dr. López es muy agradable. Él [LeBaron] ve la situación de la

<sup>310</sup> PALACIOS, Marco (2009). *El café en Colombia, 1850-1970.*, p. 433-434.

<sup>311</sup> PÉCAUT, Daniel, (2012). *Orden y violencia: Colombia, 1930-1953.*, p. 206-207.

<sup>312</sup> TIRADO MEJÍA, Álvaro (1986). *El pensamiento de Alfonso López Pumarejo*, Bogotá, Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, p. 304.

siguiente manera: después de años de dominio conservador en los que las clases bajas fueron explotadas ferozmente, el gobierno liberal está introduciendo reformas económicas y sociales que inevitablemente afectarán derechos constituidos, tanto extranjeros como de domésticos. Aunque la compañías norteamericanas sufrirán en alguna formas, estas disposiciones no están dirigidas en contra de ellas en mayor medida que en contra de capitalistas y propietarios colombianos.”<sup>313</sup>

Por su parte, el señor H. A. Metzger de la Tropical Oil Company explicó que “el ladrido del presidente ha sido peor que su mordisco.” Según Metzger, “algunos asuntos estadounidenses han sufrido molestias, pero por ahora ninguna compañía ha sufrido consecuencias de gravedad. Con respecto a las relaciones contractuales, el Dr. López ha sido muy razonable. En cuanto a las dificultades laborales que recientemente surgieron en los campos petrolíferos, el gobierno envió refuerzos policiales con prontitud.”<sup>314</sup> Por otro lado, el señor Frank D. Smith, del National City Bank, declaró que

“no ha encontrado que el presidente sea poco amigable hacia los Estados Unidos; no cree que sea fundamentalmente hostil. Al mismo tiempo, es posible que no sea políticamente estratégico para el Dr. López mostrar cualquier tipo de simpatía hacia los Estados Unidos. Y con respecto a su actitud frente a compañías norteamericanas, él [López] indudablemente quiere conseguir beneficios frente a cualquier concesión otorgada.”<sup>315</sup>

Dawson, quien esperaba recibir críticas y quejas sobre el gobierno de López Pumarejo, se sorprendió con los comentarios de los directivos estadounidenses. En su carta enviada el Departamento de Estado, Dawson insiste en que la actitud de López Pumarejo parece ser poco amigable a los intereses norteamericanos. Al tratar de explicar sus apreciaciones, Dawson argumenta que López Pumarejo parece distante y frío en comparación con la cercanía y amistad que Olaya Herrera mostró hacia las compañías estadounidenses y la Legación. Sin embargo, el mismo Dawson explica que esta distancia no necesariamente es una señal de hostilidad. El ministro aclara que simplemente puede significar que López Pumarejo está tratando de mantener cierto desapego e indiferencia frente a los intereses norteamericanos para evitar críticas de la opinión pública colombiana.<sup>316</sup>

No hay que olvidar que estas declaraciones se hicieron en 1934, casi tres años antes de la pugna entre la UFCo. y el gobierno colombiano. En otro momento, Dawson posiblemente habría

---

<sup>313</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 10 de septiembre de 1934. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 3987: 711.21/924, p. 2.)

<sup>314</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 10 de septiembre de 1934. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 3987: 711.21/924, p. 2.)

<sup>315</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 10 de septiembre de 1934. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 3987: 711.21/924, p. 3.)

<sup>316</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 10 de septiembre de 1934. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 3987: 711.21/924, p. 6.)

recibido unas respuestas distintas. Aun así, estos comentarios ilustran la manera en que los representantes estadounidenses percibieron las posturas nacionalistas de López Pumarejo. Como explicó Metzger, “el ladrido fue peor que el mordisco.” En opinión de estos representantes, el lenguaje nacionalista no estuvo acompañado de políticas radicales. En ese sentido, concluyeron que las políticas perjudiciales a sus intereses no hacían parte de una persecución antiestadounidense, sino que se trataba de reformas que afectaban a las compañías norteamericanas y a las empresas colombianas por igual.

Con todo esto, no se está negando que el Olaya Herrera desarrolló una política exterior bastante favorable a los intereses estadounidenses ni se están ignorando los elementos nacionalistas del gobierno de López Pumarejo. Simplemente se está poniendo en perspectiva la política exterior de los dos gobiernos. Aunque la administración de Olaya Herrera tuvo posturas abiertamente favorables a los intereses norteamericanos, en parte hizo esto para financiar su programa de gobierno. Y, a pesar de que el gobierno de López Pumarejo apeló a un lenguaje nacionalista y hasta se enfrentó a la UFCo., no hay que ignorar que otras medidas suyas favorecieron a las compañías estadounidenses.

## **Conclusión: reflexiones sobre el imperialismo estadounidense**

A lo largo de esta tesis se ha analizado la presencia estadounidense en el campo colombiano durante la década de 1930. Como se ha visto, esta presencia no se limitó al arribo de compañías y negocios norteamericanos. Aunque este fue un factor clave, los Estados Unidos también se hizo presente en Colombia a través de la fabricación de representaciones e imágenes del sector rural colombiano. A partir de sus percepciones, empresarios y diplomáticos estadounidenses crearon sus propias concepciones y juicios que resaltaban el atraso material, la violencia, la debilidad estatal y la presencia de instigadores comunistas. En medio de un contexto de ‘larga Guerra fría’ – con su creciente aversión al comunismo y su prevención a las políticas que se salieran de los lineamientos estadounidenses tradicionales –,<sup>317</sup> los representantes estadounidenses construyeron argumentos que legitimaban su intervención en asuntos colombianos. Esta persistente injerencia norteamericana fue otra forma en que se llevó a cabo la presencia estadounidense en el campo colombiano. A través de esta intervención, empresarios y diplomáticos estadounidenses, intentaron moldear, a sus intereses, las políticas y programas promovidas por el gobierno colombiano.

Esta tesis ha mostrado que los representantes estadounidenses no siempre fueron exitosos imponiendo su voluntad. En ese sentido, la intromisión norteamericana en asuntos internos no debe ser entendida como la imposición de políticas y decisiones por parte de los Estados Unidos. Más bien, se trató de una serie de intercambios y negociaciones en las que las partes involucradas intentaron sacar distintos tipos de beneficios. Al plantear este argumento, no se está negando el carácter asimétrico de estos encuentros ni se está poniendo en duda el poderío económico y político del imperialismo estadounidense. Por otra parte, esta tesis ha insistido en que estas negociaciones e intercambios deben ser concebidos como acontecimientos que ocurrieron dentro de procesos de mayor envergadura que condicionaron las particularidades y desenlaces de estos encuentros.

Este análisis sobre la presencia estadounidense ha permitido plantear una serie de reflexiones sobre el imperialismo norteamericano y su presencia en Colombia. En primer lugar, se ha demostrado que los representantes estadounidenses no siempre lograron imponer su voluntad y que, en algunos casos, fracasaron rotundamente en el intento. Hubo numerosas

---

<sup>317</sup> JOSEPH, Gilbert M. (2010). “Latin America’s Long Cold War. A Century of Revolutionary Process and U.S. Power”, p. 402.

ocasiones en las que las autoridades colombianas, al igual que otros sectores de la sociedad, no cedieron sumisamente a las pretensiones de los empresarios y diplomáticos norteamericanos. Asimismo, en estos intercambios ambas partes negociaron algún tipo de beneficio a su favor. En segundo lugar, se ha argumentado que la política exterior estadounidense no debe ser concebida como una empresa uniforme con actores homogéneos. Como se ha mostrado, los desencuentros entre empresarios, diplomáticos y otros representantes norteamericanos ocurrieron de manera bastante frecuente. En tercer lugar, se ha discutido que la sociedad colombiana también debe ser vista como la sumatoria de una gran diversidad de actores. El contexto y las particularidades de cada encuentro, condicionaron y definieron la manera en que la presencia estadounidense fue percibida y asimilada por los distintos sectores de la sociedad colombiana. Mientras que algunos grupos rechazaron abiertamente la presencia del imperialismo norteamericano en Colombia, hubo otros sectores que lo aceptaron y se beneficiaron de esas circunstancias.

Por su parte, estas consideraciones también plantean una discusión en términos historiográficos. Como se mencionó en las primeras páginas de este texto, esta tesis pretende ubicarse dentro de las tendencias historiográficas más recientes en el estudio de la historia de las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos. En ese sentido, este texto, al igual que la historiografía más reciente, cuestiona los esquemas dicotómicos planteados por la ‘Escuela de Wisconsin’ y por los teóricos de la dependencia. Como se explicó anteriormente, estas dos corrientes historiográficas han concebido las relaciones entre Latinoamérica y EE.UU. como unas relaciones hegemónicas y de dominación en las que los Estados Unidos actúa como una gran empresa neocolonial guiada por su afán expansionista. Bajo estas concepciones, América Latina es representada como una región explotada y con poca consciencia propia, mientras que sus dirigentes y otros sectores de la sociedad son descritos como grupos al servicio de los intereses extranjeros.<sup>318</sup> Sin negar la existencia de relaciones de poder y dominación, ni el carácter imperialista de la política exterior norteamericana, esta tesis plantea que la historia de estas relaciones internacionales debe ser analizada a través de herramientas analíticas que trasciendan estos esquemas dicotómicos. Siguiendo las propuestas de Joseph, Salvatore, Grandin, Legrand y Stern, entre otros,<sup>319</sup> este texto ha concebido estas relaciones como una red de

---

<sup>318</sup> JOSEPH, Gilbert M., (1998). “Close Encounters, Toward a New Cultural History of U.S. - Latin American Relations”, p. 13.

<sup>319</sup> JOSEPH, Gilbert M. (1998). “Close Encounters, Toward a New Cultural History of U.S. - Latin American Relations”, p. 15-22; SALVATORE, Ricardo D. (2006). *Imágenes de un imperio.*; GRANDIN, Greg (2009).

intercambios, diálogos y negociaciones. Esta perspectiva más amplia y dinámica permite tener una aproximación más compleja y profunda al momento de abordar la historia de las relaciones entre EE.UU. y Latinoamérica.

Aproximarse a la complejidad que caracteriza a estas relaciones también implica un esfuerzo por distinguir la diversidad de actores y prácticas que componen estas relaciones internacionales.<sup>320</sup> Los historiadores revisionistas y *dependentistas*, mediante sus esquemas uniformes y homogéneos, han tendido a ignorar esta diversidad y, a la vez, han desconocido frecuentes desencuentros entre los representantes estadounidenses.<sup>321</sup> Por ejemplo, dentro estos esquemas no cabe la posibilidad de que un consultor norteamericano, como Kemmerer, promueva un impuesto que perjudica a la United Fruit Company. Tampoco tendría mucha cabida un escenario en el que un diplomático norteamericano reprueba los métodos utilizados por empresarios estadounidenses o en el que el cuerpo diplomático de EE.UU. decide no intervenir en favor de una compañía norteamericana para así no indisponer al gobierno colombiano.

Esta diversidad también se vislumbra entre la sociedad latinoamericana. No se debe ignorar la inmensa variedad de sectores sociales, políticos, raciales, culturales y económicos que componen la sociedad latinoamericana ni el papel de la prensa, opinión pública y movimientos sociales en estas sociedades. Igualmente, no se debe olvidar que los intereses, estrategias y posturas de estos sectores han variado en el tiempo y se han ajustado a las circunstancias de cada momento. Al identificar esta diversidad y la manera en que estos sectores han modificado sus posiciones en el tiempo, queda en evidencia que los miembros de la sociedad latinoamericana no deben ser concebidos como actores pasivos – como lo hacen los revisionistas –, ni tampoco como figuras al servicio de los intereses estadounidenses – como propone gran parte de los *dependentistas*.

Las prácticas, estrategias y posturas adoptadas por los distintos sectores de la sociedad latinoamericana se deben guardar dentro de sus debidas proporciones. Entre algunos autores poscoloniales ha habido una propensión a exaltar en exceso los actos de resistencia y desobediencia de los actores latinoamericanos frente a los Estados Unidos. Como explica Coronil, en algunos casos, ciertos historiadores poscoloniales han llegado al extremo de celebrar

---

*Fordlandia*; GRANDIN, Greg (2010). *Empire's Workshop*; LEGRAND, Catherine (1998). "El conflicto de las bananeras"; STERN, Steve J. (1998). "The Decentered Center and the Expansionist Periphery", p. 47-68.

<sup>320</sup> JOSEPH, Gilbert M. (1998). "Close Encounters, Toward a New Cultural History of U.S. - Latin American Relations", p. 15.

<sup>321</sup> CARDOSO, Fernando E.; FALLETO, Enzo (1984). *Dependencia y desarrollo en América Latina*.

prácticamente cualquier acción como un acto de resistencia.<sup>322</sup> Este problema no se limita a unos pocos historiadores románticos que han enaltecido desmedidamente la agencia de los actores latinoamericanos. Según Emilia Viotti da Acosta, el origen de esta dificultad está en las perspectivas y enfoques metodológicos propuestos por los historiadores poscoloniales. Por una parte, Viotti da Acosta sostiene que estos historiadores han caído en un reduccionismo cultural que les impide tener en cuenta los procesos económicos, sociales y políticos en los que se enmarcan estas prácticas y estrategias.<sup>323</sup> Es decir, los historiadores poscoloniales han tendido a desligar sucesos puntuales de los procesos más amplios en los que estos hechos ocurren. A la vez, han separado y distanciado a los individuos de las estructuras sociales y económicas en las que estas personas se mueven y actúan. El reduccionismo cultural junto con la adopción de perspectivas que ignoran estructuras y procesos de mayor amplitud han permitido la aparición de una historia basada en narrativas sueltas e inconexas. Bajo esta mirada, las proporciones se pierden hasta el punto en que prácticamente cualquier acción puede ser concebida como un acto de resistencia y desobediencia frente al imperialismo estadounidense.<sup>324</sup>

En ese sentido, este trabajo – al igual que las tendencias historiográficas más recientes en el estudio de las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos –, no solamente plantea una crítica historiográfica a los historiadores de la ‘Escuela de Wisconsin’ y a los *dependentistas*, también se propone una discusión con los historiadores poscoloniales. Como se ha visto, en esta tesis se han resaltado las prácticas, estrategias y posturas asumidas por los distintos sectores de la sociedad colombiana. Sin embargo, a diferencia de lo planteado por algunos poscoloniales, se ha evitado enaltecer y aclamar estas acciones. Asimismo, se ha hecho un esfuerzo por enmarcar estas negociaciones particulares dentro de procesos de mayor envergadura. Por ejemplo, las negociaciones entre el gobierno de Olaya Herrera, las petroleras, la UFCo. y la Legación estadounidense se enmarcan dentro de procesos sociales tales como el descontento campesino y la presencia comunista en el campo colombiano a la vez que se inscriben dentro de procesos económicos y políticos como la crisis económica mundial, el deterioro de la deuda pública nacional y el aumento de la polarización política en Colombia tras el triunfo electoral del liberalismo. De la misma manera, aunque este trabajo ha destacado el papel que juegan los

---

<sup>322</sup> CORONIL, Fernando (1998). “Foreward”, p. xii.

<sup>323</sup> VIOTTI DA COSTA, Emilia (2001). “New Publics, New Politics, New Histories: From Economic Reductionism to Cultural Reductionism – in Search of Dialectics”, p. 29.

<sup>324</sup> CORONIL, Fernando (1998). “Foreward”, p. xii.

individuos, con sus formas de ser y de actuar, se ha argumentado que estas personas están condicionadas y supeditadas al contexto económico, social, cultural y político en el que se encuentran. Como se explicó en el segundo capítulo, es parcialmente cierto que el gobierno de Olaya Herrera mantuvo una agenda exterior bastante favorable a los intereses estadounidenses mientras que la administración de López Pumarejo desarrolló una política nacionalista poco conveniente para los intereses estadounidenses. Una parte de este desencuentro se puede explicar por las diferencias en sus personalidades, sus formas de ser y en sus posturas políticas. Sin embargo, estas diferencias también se explican por el contexto en el que cada uno gobernó a Colombia. La situación política, económica y social que cada uno enfrentó condicionó sus posturas al mismo tiempo que limitó sus posibilidades.

Otro punto de discusión con los historiadores poscoloniales gira alrededor de la relación entre lenguaje y realidad. Esta tesis no pone en duda que el lenguaje puede moldear la realidad, sin embargo considera que también es necesario analizar la manera en que la realidad afecta el lenguaje.<sup>325</sup> Asimismo, siguiendo las tendencias historiográficas más recientes, este trabajo también ha pretendido ir más allá del análisis de discurso que ha predominado entre algunos historiadores poscoloniales. Como explica Viotti de Acosta, el análisis de discurso no es suficiente para entender la complejidad que caracteriza a la historia.<sup>326</sup> Por esta razón, esta tesis no se ha limitado al análisis de las representaciones fabricadas por los diplomáticos y empresarios estadounidenses en torno al campo colombiano. Aunque la construcción de estas representaciones es un asunto importante que ayuda a entender la manera en que los Estados Unidos legitimó su intromisión en asuntos colombianos, no es suficiente para comprender los sucesos y procesos que definieron y moldearon la presencia norteamericana en Colombia.

Como se ha mencionado en varias ocasiones, esta tesis pretende inscribirse dentro de las tendencias historiográficas más recientes en la historia de las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos. Estas últimas tendencias han adoptado una variedad de conceptos, enfoques, perspectivas y metodologías planteadas por la historia revisionistas, la teoría de la dependencia y los estudios poscoloniales. Sin embargo, también se han expuesto una diversidad de críticas y reclamos a estas corrientes historiográficas. De esta forma, estas tendencias más recientes han

---

<sup>325</sup> Como explica Viotti da Acosta, la subjetividad humana está constituida y es constitutiva de realidades sociales. (VIOTTI DA COSTA, Emilia (2001). “New Publics, New Politics, New Histories: From Economic Reductionism to Cultural Reductionism – in Search of Dialectics”, p. 29.)

<sup>326</sup> VIOTTI DA COSTA, Emilia (2001). “New Publics, New Politics, New Histories: From Economic Reductionism to Cultural Reductionism – in Search of Dialectics”, p. 23.



intentado plantear una síntesis de estos conceptos, perspectivas y metodologías que permita realizar una aproximación más completa, amplia y compleja a la historia de las relaciones entre EE.UU. y Latinoamérica. Este trabajo ha intentado acercarse a esta síntesis al analizar la presencia estadounidense en el campo colombiano en los años de 1930.

Por último, antes de terminar, me gustaría referirme a las relaciones científicas y académicas entre Colombia y los Estados Unidos en la década de 1930. Sin lugar a dudas, se trata de asuntos de gran importancia para la comprensión de la presencia estadounidense en el campo colombiano. Aunque estos elementos desbordan los objetivos de esta tesis, los menciono con el propósito de proponer otras líneas de trabajo que nos permitan una mejor comprensión de la historia de las relaciones entre EE.UU. y Colombia en este periodo.

Como se ha mencionado a lo largo de esta tesis, una de las maneras en que la dirigencia colombiana en estos años afrontó los problemas agrarios fue a través de nueva legislación pretendía mejorar la distribución de la tierra y apaciguar los ánimos de los sectores campesinos. En menor medida, las autoridades colombianas también impulsaron la modernización del campo mediante el uso de nuevas prácticas y técnicas agrícolas.<sup>327</sup> El gobierno colombiano, con el apoyo del Departamento de Estado norteamericano y con la ayuda de otros representantes estadounidenses, promovió esta modernización a través de misiones técnicas, intercambios académicos y la creación de centros científicos y académicos.

En ese sentido, el gobierno colombiano invitó a distintas misiones técnicas estadounidenses para recibir sugerencias sobre las técnicas que se debían implementar en Colombia. Para los representantes estadounidenses, estas misiones científicas no solamente constituyeron una oportunidad para adquirir un mayor conocimiento científico y para expandir sus redes intelectuales, también se trató de una ocasión para ampliar los negocios de las compañías norteamericanas.<sup>328</sup>

Una de las primeras misiones técnicas que visitó el país fue la misión liderada por Carlos Chardon. El científico puertorriqueño llegó a Colombia por primera vez en la segunda mitad de la década de 1920 con el objetivo de adaptar el conocimiento científico norteamericano a las condiciones agrícolas, sociales, económicas y políticas de Latinoamérica. Durante una de sus

---

<sup>327</sup> MCCOOK, Stuart (2002). *States of nature. Science, Agriculture, and Environment in the Spanish Caribbean, 1760-1940.*, Austin, University of Texas Press, p. 10.

<sup>328</sup> Como explica Salvatore, desde el punto de vista de los representantes estadounidenses, la ausencia de un conocimiento científico en América Latina justificaba la intervención norteamericana en la región. SALVATORE, Ricardo D. (2006). *Imágenes de un imperio.*, p. 82, 179.

visitas, Chardon fue invitado por la Sociedad de Agricultores de Antioquia para participar en la restructuración de Escuela Superior de Agricultura de Medellín. Posteriormente, fue contactado por la Gobernación del Valle del Cauca con el fin de realizar una encuesta agrícola y establecer una estación experimental que permitiera modernización de la agricultura en el Departamento. Aunque los gobiernos de Abadía Méndez y Olaya Herrera intentaron vincular a Chardon a proyectos de mayor envergadura y que abarcaran una mayor extensión geográfica, la crisis económica mundial puso fin a esta iniciativa.<sup>329</sup> Sin embargo, hacia finales de 1936 y principios de 1937, Chardon volvió a visitar el Valle del Cauca para investigar los efectos de una peste en los cultivos de caña.<sup>330</sup>

Hacia finales de la década de 1930, tanto el gobierno colombiano como la Embajada estadounidense en Bogotá le solicitaron al Departamento de Agricultura norteamericano enviar una misión técnica que pudiese ayudar a Colombia a dar los primeros pasos hacia la modernización de su campo. Spruille Braden, embajador norteamericano en Colombia, solicitó este apoyo al Departamento en varias ocasiones, inclusive manifestándoles que “los hechos corroboran que Colombia es en la actualidad el país agrícola más importante en las costas norte y oeste de Suramérica. Sin minimizar las necesidades de Centroamérica, yo considero que Colombia es más importante en términos agrícolas que todos esos países juntos.”<sup>331</sup>

En medio de este afán por impulsar la agricultura colombiana y así aprovechar las oportunidades comerciales de la agricultura colombiana, la Embajada estadounidense y las autoridades colombianas contactaron a Wilson Popenoe, científico norteamericano empleado por la United Fruit Company. Popenoe realizó un diagnóstico general sobre la agricultura en Colombia y presentó unas sugerencias sobre el papel que podrían tener las misiones técnicas estadounidenses. En sus memorandos, Popenoe resaltó la ausencia de científicos colombianos que puedan resolver adecuadamente los problemas que enfrenta la agricultura del país. En su opinión, “[g]ran parte de los problemas parecen ser altamente técnicos y complejos, y requieren

---

<sup>329</sup> MCCOOK, Stuart (2002). *States of nature. Science, Agriculture, and Environment*, p. 105-127.

<sup>330</sup> Carta de William Dawson al Secretario de Estado, 18 de diciembre de 1936. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5653: 821.612/16, p.1-2.)

<sup>331</sup> Carta de Spruille Braden al Secretario de Estado, 17 de mayo de 1939. (National Archives, RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5653: 821.61/33, p. 2.)

de la asistencia de expertos extranjeros, que tengan un mayor entrenamiento y más experiencia que la que poseen la mayoría de agrónomos colombianos.”<sup>332</sup>

Aunque McCook ha estudiado las visitas que Chardon realizó a territorio colombiano, su obra se ha enfocado más que todo en las misiones que este científico realizó en Centroamérica y el Caribe.<sup>333</sup> Por su parte, la historiografía prácticamente ha ignorado por completo las misiones de Wilson Popenoe y de otros agrónomos estadounidenses que visitaron al país en los años de 1930. Asimismo, todo parece indicar que los programas de becas académicas e intercambios estudiantiles tampoco han sido estudiados. Gracias a estos programas, estudiantes colombianos de agronomía y veterinaria al igual que unos cuantos profesionales jóvenes adelantaron estudios y realizaron trabajos de investigación en Estados Unidos.<sup>334</sup> Asimismo, al parecer tampoco se ha estudiado el papel de los Estados Unidos en la creación de instituciones de gran importancia para el sector agrario colombiano, como el Instituto Agrícola Nacional en 1935 y la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia en 1938.<sup>335</sup> No sería de extrañar que, durante su creación o a lo largo de sus primeros años de existencia, estas instituciones hayan recibido apoyo desde EE.UU. o hayan entablado algún tipo de intercambio con entidades norteamericanas.

En ese sentido, estos elementos tendrán que ser estudiados y analizados en otro trabajo distinto a esta tesis. Sin embargo, al plantear esta propuesta simplemente se está aclarando que estos elementos se deben estudiar para así tener nuevas luces sobre la presencia estadounidense en el campo colombiano en los años de 1930. Al analizar estos distintos elementos, seguramente será posible establecer relaciones entre ciencia y comercio o entre ciencia y política, que por ahora han sido relativamente ignoradas por la historiografía agraria.

---

<sup>332</sup> Memorando de Wilson Popenoe a Braden, 20 de mayo de 1939. (RG 59 Department of State Decimal File, 1930-1939. Box 5653: 821.61/33, p. 5-6.)

<sup>333</sup> MCCOOK, Stuart (2002). *States of nature. Science, Agriculture, and Environment*.

<sup>334</sup> Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores: Diplomática y Consular, Correspondencia de Legación de Colombia en Washington, folios 90-95.

<sup>335</sup> “Historia” en Facultad de Agronomía, Universidad Nacional de Colombia (sede Bogotá): [http://www.agronomia.unal.edu.co/web/facultad\\_historia](http://www.agronomia.unal.edu.co/web/facultad_historia) .

## **Bibliografía**

### Fuentes primarias

#### Archivos:

Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores: Diplomática y Consular, Correspondencia de Legación de Colombia en Washington.

National Archives and Records Administration (NARA), Washington D.C.-Estados Unidos. RG (Record Group) 59, *Department of State Decimal File*.

National Archives and Records Administration (NARA), Washington D.C.-Estados Unidos. RG (Record Group) 84, *Foreign Service Posts of the Department of State*.

National Archives and Records Administration (NARA), Washington D.C.-Estados Unidos. RG (Record Group) 166, *Foreign Agricultural Service Narrative Reports*.

#### Leyes:

“Acto Legislativo No. 1 de 1936”, Congreso de la República, 5 de agosto de 1936 en Información legislativa Cámara de Representantes: [ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc%2016-12-10/cp/ACTO\\_LEGISLATIVO\\_01\\_1936.HTML](ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc%2016-12-10/cp/ACTO_LEGISLATIVO_01_1936.HTML).

Congreso de la República de Colombia. “Ley 200 de 1936. Sobre el régimen de tierras”, 16 de diciembre de 1936. en <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:0Ns22THxEYAJ:www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp%3Fi%3D16049+ley+200+de+1936+regimen+de+tierras&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>.

#### Prensa:

*El Espectador*, Bogotá, Colombia.

*El Tiempo*, Bogotá, Colombia.

*The American Foreign Service Journal*, Washington, EE.UU.

#### Otros:

“Historia” en Facultad de Agronomía, Universidad Nacional de Colombia (sede Bogotá): [http://www.agronomia.unal.edu.co/web/facultad\\_historia](http://www.agronomia.unal.edu.co/web/facultad_historia).

### Fuentes secundarias

ARÉVALO HERNÁNDEZ, Decsi; RODRÍGUEZ SALAZAR, Óscar (2001). *Gremios, reformas tributarias y administración de impuestos en Colombia*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

- ARÉVALO HERNÁNDEZ, Decsi (1997). “Misiones económicas internacionales en Colombia, 1930-1960” en *Historia Crítica*, vol. 14.
- AVELLA, Mauricio (2012). “El acceso de Colombia al financiamiento externo durante el siglo XX” en ROBINSON, James; URRUTIA, Miguel (comp.). *Economía colombiana del siglo XX. Un análisis cuantitativo.*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica - Banco de la República.
- BEJARANO, Jesús Antonio (1994). “El despegue cafetero (1900-1928)” en OCAMPO, José Antonio (comp.). *Historia Económica de Colombia*, Bogotá, TM Editores – Fedesarrollo.
- BEJARANO ÁVILA, Jesús Antonio (1987). *Ensayos de historia agraria colombiana*, Bogotá, CEREC.
- BERQUIST, Charles W. (1978), *Coffee and Conflict in Colombia, 1886-1910*. Durham, Duke University Press.
- BOURDIEU, Pierre (2011). *Las estrategias de la reproducción social*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- BUCHELI, Marcelo; AGUILERA, Ruth (2010). “Political Survival, Energy Policies and Multinational Corporations: A historical study for Standard Oil of New Jersey in Colombia, Mexico, and Venezuela in the Twentieth Century” en *Management International Review*, 2010, vol. 50, no. 3.
- BUCHELI, Marcelo (2008). “Negotiating under the Monroe Doctrine: Weetman Pearson and the Origins of US Control of Colombian Oil” en *Business History Review*, vol. 82.
- BUCHELI, Marcelo (2005), *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia, 1899-2000.*, New York, New York University Press
- BUSHNELL, David (2000). *Colombia. Una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días.*, Bogotá, Editorial Planeta.
- BUSHNELL, David (1984). *Eduardo Santos y la política del Buen Vecino*. Bogotá, El Áncora Editores.
- CABALLERO, Manuel (2002). *Latin America and the Comintern, 1919-1943*, Cambridge, Cambridge University Press.
- CARDOSO, Fernando E.; FALLETO, Enzo (1984). *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*, México D.F., Siglo XXI.
- CORONIL, Fernando (1998). “Foreward” en JOSEPH, Gilbert M., LEGRAND, Catherine C., SALVATORE, Ricardo D.(ed.). *Close Encounters of Empire, Writing the cultural history of U.S. – Latin American Relations.*, p. ix – xii.
- DEAS, Malcolm (1998). “La influencia inglesa – y otras influencias – en Colombia (1880-1930)” en TIRADO MEJÍA, Álvaro (comp.) *Nueva Historia de Colombia. Tomo III: Relaciones Internacionales y Movimientos Sociales.*, Bogotá, Editorial Planeta.
- DORFMAN, Ariel; MATTELARD, Armand (1974). *Para leer el Pato Donald. Comunicación de masa y colonialismo.*, Buenos Aires, Siglo XXI.

- DOS SANTOS, Theotonio (1970). "The Structure of Dependence" en *The American Economic Review*, vol. 60, no. 2, 1970.
- ESPINOSA, Mariola (2008). *Epidemic Invasions: Yellow Fever and the Limits of Cuban Independence, 1878-1930*, Chicago, The University of Chicago Press.
- FAJARDO, Darío (1986). *Haciendas, campesinos y políticas agrarias en Colombia, 1920-1980*, Bogotá, Universidad Nacional.
- FALS BORDA, Orlando (1982). *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, Bogotá, Carlos Valencia Editores.
- FALS BORDA, Orlando (1976). *Capitalismo, hacienda y poblamiento: su desarrollo en la Costa Atlántica*, Bogotá, Punta de Lanza.
- FRIEDMAN, Max Paul (2003). *Nazis & Good Neighbors. The United States Campaign against the Germans of Latin America in World War II.*, Cambridge, Cambridge University Press.
- GILHÓDES, Pierre (1972). *Las luchas agrarias en Colombia*, Bogotá, Editorial La Carreta.
- GRANDIN, Greg (2010). *Empire's Workshop. Latin America, the United States, and the Rise of the New Imperialism.*, New York, Holt Paperbacks
- GRANDIN, Greg (2009). *Fordlandia. The Rise and Fall of Henry Ford's Forgotten Jungle City.*, New York, Picador
- HABER, Stephen (1997). "Introduction" en HABER, Stephen (ed.), *How Latin America Fell Behind*, Stanford, Stanford University Press.
- HOBSBAWN, Eric (1963), "The Revolutionary Situation in Colombia" en *World Today*, Vol. 19.
- IBÁÑEZ LONDOÑO, Ana María; ARIAS, María Alejandra (2014). "Conflicto armado en Colombia y producción agrícola: ¿aprenden los pequeños productores a vivir en medio del conflicto?" en *Costos económicos y sociales del conflicto en Colombia. ¿Cómo construir un posconflicto sostenible?*, Bogotá, Ediciones Uniandes, p. 51-82.
- JIMÉNEZ, Michael F. (1990). *The many deaths of the Colombia Revolution. Region, Class and Agrarian Rebellion in Central Colombia*, New York. Papers on Latin America – Columbia University.
- JONES, Geoffrey (2007). "Globalization" en JONES, Geoffrey; ZEITLIN, Jonathan (2007) (eds.). *The Oxford Handbook of Business History*, Oxford, Oxford University Press.
- JOSEPH, Gilbert M. (2010). "Latin America's Long Cold War. A Century of Revolutionary Process" and U.S. Power." en GRANDIN, Greg; JOSEPH, Gilbert M. (eds.). *A Century of Revolution. Insurgent and Counterinsurgent Violence During Latin America's Long Cold War*, Durham, Duke University Press.

- JOSEPH, Gilbert M. (2008). "What We Now Know and Should Know" en JOSEPH, Gilbert M.; SPENCER, Daniela (2008). *In from the Cold. Latin America's New Encounter With the Cold War.*, Durham, Duke University Press.
- JOSEPH, Gilbert M. (2001). "Reclaiming 'the Political' at the Turn of the Millennium" en JOSEPH, Gilbert (ed.). *Reclaiming the Political in Latin American History. Essays from the North*, Durham, Duke University Press, p. 3-16.
- JOSEPH, Gilbert M. (1998). "Close Encounters, Toward a New Cultural History of U.S. - Latin American Relations". en JOSEPH, Gilbert M., LEGRAND, Catherine C., SALVATORE, Ricardo D.(ed.). *Close Encounters of Empire, Writing the cultural history of U.S. – Latin American Relations.*, Durham, Duke University Press, p. 15-22.
- JUNGUITO, Roberto; RINCÓN, Hernán (2012). "La política fiscal en el siglo XX en Colombia" en ROBINSON, James; URRUTIA, Miguel (comp.). *Economía colombiana del siglo XX. Un análisis cuantitativo.*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica - Banco de la República.
- KALMANOVITZ, Salomón; LÓPEZ ENCISO, Enrique (2006). *La agricultura colombiana en el siglo XX*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica - Banco de la República.
- KALMANOVITZ, Salomón (1978). *El Desarrollo de la Agricultura en Colombia*, Bogotá, Editorial La Carreta.
- KAPLAN, Amy (1993). "Left Alone in America. The absence of Empire in the Study of American Culture." en KAPLAN, Amy; PEASE, Donald E. (1993). *Cultures of United States Imperialism*, Durham, Duke University Press.
- LA FEBER, Walter (1998). *The New Empire: An Interpretation of American Expansion*, Ithaca, Cornell University Press.
- LEGRAND, Catherine Carlisle (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia: 1850-1950*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- LEGRAND, Catherine (1998). "El conflicto de las bananeras" en TIRADO MEJÍA, Álvaro (comp.) *Nueva Historia de Colombia. Tomo III: Relaciones Internacionales y Movimientos Sociales.*, Bogotá, Editorial Planeta.
- LEIBOVICH GOLDENBERG, José; ARBELÁEZ ESTRADA, Laura; BOTELLO MONCADA, Silvia (2013). "Vinculación de los pequeños productores al desarrollo de la agricultura" en *Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia*, Bogotá, Fedesarrollo, p.187-231.
- LENIN, Vladimir Ilich (1966). *Imperialismo: fase superior del capitalismo*, Pekín, Ediciones Lenguas Extranjeras.
- LONDOÑO BOTERO (2011). Rocío. *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política en la región de Sumapaz (1902-1984).*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ciencias Humanas.
- MACHADO, Abasalón (director académico) (2011), *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Colombia Rural: Razones para la Esperanza*, Bogotá, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- MACHADO, Absalón (comp.) (1994). *El agro y la cuestión social*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- MACHADO, Absalón (1986). *Políticas agrarias en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- MCGREEVY, William Paul (1975). *Historia económica de Colombia, 1845-1930*. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo.
- MARULANDA, Elsy (1991). *Colonización y Conflicto. Las lecciones del Sumapaz*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- MAURER, Noel (2011). "The Empire Struck Back: Sanctions and Compensation in the Mexican Oil Expropriation of 1938" en *The Journal of Economic History*, Vol. 71, No. 3, p. 590-615.
- MCCOOK, Stuart (2002). *States of nature. Science, Agriculture, and Environment in the Spanish Caribbean, 1760-1940.*, Austin, University of Texas Press.
- MEDINA, Medófilo (1980). *Historia del partido comunista de Colombia. Tomo I.*, Bogotá, Editorial Colombia Nueva.
- OCAMPO, José Antonio (comp.) (1994). *Historia Económica de Colombia*. Bogotá, TM Editores – Fedesarrollo.
- OQUIST, Paul (1990). *Violence, Conflict and Politics in Colombia*. New York, Academic Press.
- PALACIOS, Marco (2011). *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930*. Bogotá, Fondo de Cultura Económica – Universidad de los Andes.
- PALACIOS, Marco (2009), *El café en Colombia, 1850-1970: Una historia económica, social y política*. México D.F., El Colegio de México.
- PALACIOS, Marco (2003). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1875-1994.*, Bogotá, Grupo Editorial Norma.
- PÉCAUT, Daniel (2001). *Orden y violencia, Evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953*, Bogotá, Editorial Norma.
- PERRY RUBIO, Santiago (1994). "Las luchas campesinas en Colombia" en MACHADO CARTAGENA, Absalón, *El agro y la cuestión social*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- PLATT, D.C.M. (1980). "Dependency in Nineteenth-Century Latin America: An Historian Objects" en *Latin American Research Review*, Vol. 15, No. 1, 1980.
- POSADA, Francisco (1968). *Colombia: Violencia y Subdesarrollo*. Bogotá, Universidad Nacional.
- QUINTERO TORO, Camilo (2012), *Birds of Empire, Birds of Nation. A History of Science, Economy, and Conservation in United States.-Colombia Relations.*, Bogotá, Ediciones Uniandes.



- RANDALL, Stephen J. (1992). *Aliados y distantes, Historia de las relaciones entre Colombia y EE.UU. desde la independencia hasta la guerra contra las drogas*. Bogotá. Tercer Mundo Editores – Ediciones Uniandes.
- REINHARDT, Nola (1988). *Our Daily Bread. The Peasant Question and Family Farming in the Colombian Andes*, Berkeley, University of California Press.
- RESTREPO, Juan Camilo; BERNAL MORALES, Andrés (2014). *La cuestión agraria. Tierra y posconflicto en Colombia.*, Bogotá, Debate.
- REYES POSADA, Alejandro (1978). *Latifundio y poder político: la hacienda ganadera en Sucre*, Bogotá, Editorial CINEP.
- RIPPY, James Fred (1991). *El capital norteamericano y la penetración imperialista en Colombia*. Bogotá, El Áncora Editores.
- ROLDAN, Mary (2002). *Blood and Fire. La Violencia in Antioquia, Colombia, 1946-1953.*, Durham, Duke University Press.
- ROSEBERRY, William (1998). “Social Fields and Cultural Encounters” en JOSEPH, Gilbert M., LEGRAND, Catherine C., SALVATORE, Ricardo D.(ed.). *Close Encounters of Empire, Writing the cultural history of U.S. – Latin American Relations.*, Durham, Duke University Press, p. 520-523.
- ROSENBERG, Emily S (1998). “Turning to Culture” en JOSEPH, Gilbert M., LEGRAND, Catherine C., SALVATORE, Ricardo D.(ed.). *Close Encounters of Empire, Writing the cultural history of U.S. – Latin American Relations.*, Durham, Duke University Press, p. 498-512.
- SALVATORE, Ricardo D. (2006). *Imágenes de un imperio. Estados Unidos y las formas de representación de América Latina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- SILVA, Renán (2006). *Sociedades campesinas, transición social y cambio cultural en Colombia.*, Medellín, La Carreta Histórica.
- STERN, Steve J. (1998). “The Decentered Center and the Expansionist Periphery. The Paradoxes of Foreign-Local Encounter” en JOSEPH, Gilbert M., LEGRAND, Catherine C., SALVATORE, Ricardo D.(ed.). *Close Encounters of Empire, Writing the cultural history of U.S. – Latin American Relations.*, Durham, Duke University Press, p. 47-68.
- TIRADO MEJÍA, Álvaro (1986). *El pensamiento de Alfonso López Pumarejo*, Bogotá, Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.
- URRUTIA, Miguel (2000). “El crecimiento económico colombiano en el siglo XX: aspectos globales” en *Borradores del Banco de la República*, No. 134, Bogotá.
- VAN AUSDAL, Shawn (2009). “Potreros, ganancias y poder: una historia ambiental de la ganadería en Colombia, 1850-1950” en *Revista Historia Crítica*, Edición Especial, Universidad de los Andes.
- VAN VLECK, Jenifer Leigh (2009). *No Distant Places: Aviation and the Global American Century*, Dissertation presented to the Graduate School of Yale University in Candidacy for the Degree of Doctor of Philosophy.

VILLAR, Leonardo; ESGUERRA, Pilar (2012). “El comercio exterior colombiano en el siglo XX” en ROBINSON, James; URRUTIA, Miguel (comp.). *Economía colombiana del siglo XX. Un análisis cuantitativo.*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica - Banco de la República, p. 102.

VILLEGAS, Jorge (1999). *Petróleo colombiano, ganancia gringa*. Bogotá, El Áncora Editores.)

VIOTTI DA COSTA, Emilia (2001). “New Publics, New Politics, New Histories: From Economic Reductionism to Cultural Reductionism – in Search of Dialectics” en JOSEPH, Gilbert (ed.). *Reclaiming the Political in Latin American History. Essays from the North*, Durham, Duke University Press, p. 17-31.

WILLIAMS, William Appleman (2007). *Empire as a way of life*, New York, IG Publishing.

WILLIAMS, William Appleman (1972). *The Tragedy of American Diplomacy*. New York, Norton & Company.